# DIARIO DE SESIONES
# DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II | Pamplona, 29 de octubre de 1981 | NUM. 17


PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

## SESION PLENARIA NUM. 22 CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1981

**ORDEN DEL DIA** (Continuación)

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1981. (Continuación.)

## SUMARIO


Se reanuda la sesión a las 11 horas.

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, en relación con el Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1981.** (Continuación.) (Pág. 3.)

El señor Tajadura (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende la enmienda núm. 63 que propone una Disposición Adicional al texto del Dictamen. En contra intervienen los señores Astráin (G. P. Unión de Centro Democrático) y Viguria (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Es rechazada la enmienda. Explica el voto el señor Tajadura. (Pág. 3.)

El señor Tajadura defiende las enmiendas núms. 64 y 65 que proponen sendas disposiciones Adicionales al texto del Dictamen. En contra intervienen los señores Astráin y Gómara (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Es rechazada la enmienda núm. 64. Explica el voto el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción (G. P. Unión de Centro Democrático) y el señor Tajadura. A favor de la enmienda núm. 65 interviene el señor Zufía (G. P. Mixto); en contra lo hace el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción. Es rechazada la enmienda. (Pág. 4.)

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 66 que propone una Disposición Adicional al texto del Dictamen. En contra intervienen los señores Jaime (G. P. Unión de Centro Democrático) y Viguria. Es rechazada la enmienda. Explican el voto el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción, y los señores Tajadura y Zufía. (Pág. 8.)

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 67. En contra intervienen los señores Astráin y

Gómara. Es rechazada la enmienda. Explican el voto los señores Tajadura y Zufía. (Pág. 12.)

El señor Lora (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende la enmienda núm. 68. A favor interviene el señor Viguria; en contra lo hace el señor Oliver (G. P. Unión de Centro Democrático). Es aprobada la enmienda. (Pág. 16.)

El señor Asiáin (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende la enmienda núm. 69. En contra intervienen el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción, y los señores Gómara y Zufía. Es rechazada la enmienda. (Pág. 17.)

El señor Asiáin defiende las enmiendas núms. 71 y 73. En contra interviene el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción. Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos y se reanuda a las 13 horas y 20 minutos. Interviene en contra de la enmienda núm. 71 el Diputado Ponente de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Sánchez de Muniáin. Es retirada la enmienda núm. 71. En contra de la enmienda núm. 73 interviene el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción. Es rechazada la enmienda. (Pág. 21.)

El señor Astráin defiende un voto particular al proyecto de gasto denominado Puente del Azucarero. A favor interviene el señor De Miguel (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) y Gómara; en contra interviene el señor Zufía. Es aprobado el voto particular. (Pág. 23.)

El señor Tajadura defiende la enmienda núm. 98. En contra intervienen los señores Astráin y Gómara. Es rechazada la enmienda. Explican el voto el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción, y el señor Tajadura. (Pág. 26.)

El señor Zufía defiende la enmienda núm. 106. A favor interviene el señor Balduz (G. P. Socialistas del Parlamento Foral); en contra lo hacen los señores Zubillaga (G. P. Unión de Centro Democrático) y Gómara. Es rechazada la enmienda. Explican el voto los señores Balduz y Zufía. (Pág. 28.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

El señor Jiménez (G. P. Unión de Centro Democrático) retira la enmienda núm. 108. (Pág. 32.)

El señor De Miguel defiende la enmienda núm. 146. En contra intervienen los señores Astráin y Viguria. Es rechazada la enmienda. Explican el voto los señores Ferrer (G. P. Unión de Centro Democrático), Elío (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) y Zufía. (Pág. 32.)

El señor Elío defiende la enmienda núm. 154. En contra intervienen los señores León (G. P. Unión de Centro Democrático) y Garde (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Es rechazada la enmienda. Pág. 36.)

El señor Elío defiende la enmienda «in voce» que modifica la enmienda núm. 166. En contra interviene el señor Oliver. Es rechazada la enmienda. Explican el voto el señor Elío y el Diputado Ponente de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Sánchez de Muniáin. (Pág. 37.)

El señor Balduz defiende la enmienda «in voce» que modifica la núm. 178. En contra intervienen los señores Astráin y Gómara. Es rechazada la enmienda. Explican el voto los señores Astráin, Balduz y Zufía. El señor Zubillaga interviene por alusiones así como el señor Balduz. (Pág. 40.)

El señor Lora defiende la enmienda núm. 179. En contra intervienen los señores Oliver, Viguria y Zufía. Es rechazada la enmienda. Explican el voto los señores Ferrer y Lora. (Pág. 45.)

Se suspende la sesión a las 19 horas.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 35 minutos.

El señor León defiende las enmiendas núms. 186 y 187. En contra intervienen los señores Elío, Bados (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Zufía. Son rechazadas las enmiendas. Explica el voto el señor Astráin. (Pág. 49.)

El señor Elío defiende un voto particular de supresión del proyecto de gasto 31201. En contra intervienen los señores Astráin y Bados. Es rechazado el voto particular. (Pág. 53.)

El señor Elío defiende un voto particular de supresión del proyecto de gasto 35201. A favor interviene el señor Zufía; en contra lo hacen los señores Astráin y Bados. Es rechazado el voto particular. Explican voto el Diputado Ponente de Educación y Cultura, señor Malón (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) y los señores Bados y Zufía. (Pág. 54.)

El señor Balduz defiende la enmienda núm. 195. En contra intervienen los señores Ferrer, Viguria y Zufía. Se suspende la sesión durante cinco minutos. El señor Asiáin protesta por la ausencia de los señores Parlamentarios de la sala lo cual provoca respuestas de los señores Astráin y Viguria. Es rechazada la enmienda. Explica el voto el señor De Miguel y anuncia que retira la enmienda núm. 239. (Pág 57.)

Se aprueban las categorías de ingresos y gastos contenidas en el Dictamen. (Pág. 62.)

Se aprueba el artículo 15 del Dictamen sin discusión. (Pág. 62.)

Se suspende la sesión a las 21 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 21 horas y 17 minutos.

Se aprueba sin discusión el artículo 1 del Dictamen.

En la explicación final de voto intervienen el Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción, y los señores Asiáin, Gómara, Zufía y Ezponda. (Pág. 63.)

Se levanta la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

---

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS.)

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, en relación con el Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1981.** (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenos días, señores Parlamentarios.*

*Y la reanudamos con el debate de la enmienda núm. 63, presentada por el Grupo «Socialistas del Parlamento Foral», que propone una nueva disposición adicional al texto del Dictamen. El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.*

SR. TAJADURA: *Muy buenos días, señor Presidente, señora y señores Parlamentarios. Entramos al debate de la enmienda núm. 63 que hace referencia a la reorganización de la Sanidad rural de Navarra.*

*Lamentamos la postura que yo tendría que calificar, un tanto un poco duramente, de arrogante del portavoz de UCD en la sesión anterior, en la cual ya anunció previamente a nuestras explicaciones el sentido de su voto. Nosotros estamos siempre dispuestos a reconsiderar, en función del debate parlamentario, nuestras posiciones, porque la labor fundamental del Parlamento es que se organice el debate, que pueda haber diálogo y que, en función de ese diálogo, puedan salir posturas convergentes y mayoritarias. En cualquier caso, aun sabiendo ya de antemano el voto negativo de «Unión de Centro Democrático», voy a intentar defender brevemente el sentido de nuestra enmienda.*

*Se nos ha dicho y se ha definido este proyecto de presupuestos como un proyecto de presupuestos por programas. Pues bien, en este momento, a nosotros se nos presenta la duda de si podemos dar el voto afirmativo a una partida económica de importancia en millones de pesetas, de la cual desconocemos en absoluto el contenido del programa. Es decir, si nosotros apoyamos y damos el voto afirmativo a que se gasten estos millones de pesetas para reorganización de la Sanidad rural, nosotros preguntamos ¿cuáles son los contenidos de este programa, cuáles son los objetivos que Diputación intenta conseguir y lograr con el montante económico que comentamos? Si a nosotros se nos convence de que los objetivos, primero, están determinados y, segundo, una vez que están determinados y se dicen cuáles son, nos convencen, nosotros estamos dispuestos a retirar nuestra enmienda.*

*Yo probablemente tendría otra vez que lamentar hoy la ausencia del Diputado Ponente de Sanidad, que no va a poder contestar a las preguntas que acabo de hacer y que no va a poder contestar a las preguntas que se quedaron sin contestar el día anterior. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura.*

*Abrimos el turno a favor de la enmienda número 63, presentada por el Grupo Socialista, por si alguien quiere intervenir* (PAUSA). *E inmediatamente abrimos el turno en contra: el señor Astráin tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Gracias, señor Presidente. Yo lamento que, de alguna forma, se nos pueda acusar de falta de cortesía parlamentaria al anunciar ayer ya cuál iba a ser el sentido del voto en esta enmienda. No fue esta nuestra intención, por supuesto, pero fue simplemente agilizar de alguna forma el debate de la Cámara, porque nuestro Grupo sí tiene conceptos claros en el tema.*

*Se nos ha preguntado cuáles son los contenidos del programa y si se determinan y convencen al Partido Socialista estos contenidos del programa, se nos dice que cambiarían el sentido del voto.*

*Se ha lamentado también la no presencia en este momento del Ponente de Sanidad. Yo quiero hacer una consideración al Partido Socialista y a su portavoz. El debate parlamentario del Presupuesto en Comisión, quizá por primera vez en este Parlamento, fue una información exhaustiva, amplia, total, por parte de la Administración, de cuál era la política que en un momento determinado estaba presentando, que para 1981 estaba presentando a Navarra. Hubo ocasión de una información amplia y esa información cuando se recabó fue completa, y así lo reconoció el Partido Socialista cuando retiró numerosas enmiendas en que nos explicaba que, efectivamente, lo que precisaban era esa información.*

*Yo quiero anunciar al Partido Socialista que esa información, que en su día en Comisión no se recabó sobre estos extremos, procuraremos que sea dada, que en la explicación de voto el Ponente de Hacienda y también Ponente de Sanidad explicará realmente cuál es el contenido de estas partidas, a qué programas concretos van a ir, cuál va a ser la*

*política sanitaria en estos puntos concretos. No se achaque a descortesía su no presencia en este momento porque, realmente, por razones que no podemos explicar en este momento pero que son de su propio trabajo, no ha podido acudir a este primer momento de la sesión. En la explicación de voto nos comprometemos a dar todas las explicaciones al Partido Socialista. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Viguria, por el Grupo de UPN, tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *Si me permite desde aquí. Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señora y señores Parlamentarios, evidentemente aquí nos falta un plan. Es de lo que nos venimos lamentando a través de todo el debate, tanto en la Comisión como en el Pleno, de la falta de un plan que justifique estos gastos. Pero, realmente, no podemos estar con la enmienda del Partido Socialista por cuanto dice que se condicione, que se supedite esta partida al proyecto de reforma o de estudio. Y además se da la circunstancia de que muy probablemente, porque muy claro tampoco lo vemos, este mismo dinero será el que haga posible la realización del plan de la organización de la medicina rural. Por tanto, a estas alturas del ejercicio económico, hemos consumido casi la mitad del año, no podemos estar esperando a que el plan se realice sino que hay que intentar llegar a que se haga lo que se pueda en el tiempo que queda y, por tanto, será para otra ocasión cuando tengamos que exigir de una manera más clara el que el presupuesto por programas responda realmente a un plan. Por eso vamos a votar en contra de la enmienda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria.*

*Vamos a someter a votación la enmienda número 63.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *11 a favor, 17 en contra y una abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda núm. 63.*

*Y si no me pide nadie turno de explicación de voto, pasamos a la enmienda...* (PAUSA). *Me lo piden. El señor Tajadura tiene la palabra para una breve explicación de voto.*

SR. TAJADURA: *Gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Hemos votado afirmativamente a la enmienda por la sencilla razón de que no se nos ha dado una respuesta satisfactoria a nuestra pregunta; no han sido definidos cuáles son los objetivos de política sanitaria de ese programa y, por lo tanto, hemos tenido que mantener nuestra enmienda.*

*Efectivamente, en Comisión, en el debate en Comisión hubo una serie de enmiendas con carácter informativo que fueron resueltas satisfactoriamente y este Grupo Parlamentario las retiró. Hubo en cambio otras en las que estimamos que esta respuesta no se había dado y se dijo en Comisión que no se había dado porque eran cuestiones políticas que no correspondían a los señores Directores de Diputación el darlas en ese momento en Comisión y quedaban reservadas lógicamente para los responsables políticos en el Pleno del Parlamento. Hoy el responsable político en este área no está aquí y lo lamentamos.*

*Y hemos votado afirmativamente porque este momento es oportuno, por lo menos es, señores de UPN, el momento más oportuno posible. Ustedes siempre están de acuerdo en el fondo de las cosas pero nunca en la forma, nunca es el momento oportuno para nada. Nosotros pensamos que éste es el momento menos inoportuno para este debate. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*El mismo grupo político parlamentario presenta una nueva disposición adicional con el número 64, que dice así: «La utilización de los créditos consignados en la partida denominada 'Subvención a la Junta de Protección de Menores', queda supeditada a la firma de un Convenio entre la Diputación Foral y el Consejo Superior de Protección de Menores que regule las relaciones jurídico-administrativas entre ambas instituciones».*

*El portavoz del mismo grupo tiene la palabra para defender esta enmienda.*

SR. TAJADURA: *Con permiso de la Presidencia, voy a hacer la defensa tanto de la enmienda núm. 64 como de la núm. 65 que son análogas en su contenido.*

*Se trata de condicionar la subvención que la Diputación Foral de Navarra otorga tanto al Tribunal de Menores como a la Junta de Protección de Menores al establecimiento de un Convenio entre la Administración Foral de Navarra y el Consejo Superior de Protección de Menores.*

*La Diputación Foral en este tema se está limitando a subvencionar a estos organismos, pero no tiene el instrumento jurídico, en forma de Convenio, que le permita controlar el uso que de este dinero realizan otras Administraciones ajenas a la Administración de Navarra.*

*Yo diría también en este momento que la necesidad de este Convenio es incluso compartida por los propios funcionarios de la Administración Foral. Que no se trata, que lo es también, de un cri-*

*terio político de que el gasto público de la Hacienda Foral de Navarra debe ser controlado por la Hacienda Foral de Navarra a través de los instrumentos jurídicos adecuados, sino que, en este caso concreto, los propios funcionarios de la Administración Foral, en este tema, verían con agrado una intervención de la Diputación en estos organismos subvencionados por la misma. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*¿Para turno a favor de la enmienda núm. 64?* (PAUSA.)

*¿Para turno en contra?* (PAUSA): *señor Astráin y señor Gómara. En este orden, tienen la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Gracias, señor Presidente, señorías. Brevemente también para oponernos a esta enmienda y nos oponemos por dos razones fundamentales.*

*La situación en este aspecto de Navarra, la posición de Navarra es distinta a la del resto de España en virtud de su autonomía fiscal. Con carácter general, en el régimen común las Juntas de Protección de Menores reciben el 5 por 100 del impuesto sobre espectáculos. En Navarra, en virtud de nuestra autonomía, no tiene esta virtualidad automática la subvención, pero la Diputación en contrapartida por la necesidad de subvención, en contrapartida tiene también un control de las cuentas absoluto, un control de las cuentas de la Junta de Protección de Menores, que se está ejerciendo y se ejerce.*

*Por otro lado, la Presidencia de la Junta de Menores viene atribuida al Presidente de la Audiencia, es un órgano, de alguna forma, fuera de las competencias puramente forales.*

*¿Qué va a pasar en el futuro? Lo dijimos en Comisión. No parece lógico que este año 81, último probablemente de este período de transitoriedad ante una España en régimen general pero en lo que nos afecta al Fuero, entre un régimen de balbuceo foral quizá en algunos aspectos, porque hemos ido perdiendo competencias, y el alumbramiento de una nueva foralidad, reintegrando competencias y afirmando con más fuerza las que ya teníamos, sea el momento oportuno de plantearnos este tema. En el futuro esta Cámara y Diputación, el Gobierno de Navarra y esta Cámara tendrán que determinar qué competencias queremos, qué competencias exigimos, cómo las vamos a financiar.*

*Entonces, ante estos interrogantes de este futuro que vemos y todos prevemos próximo, no parece oportuno políticamente el romper lo que se ha venido haciendo hasta este momento, el romper ante la Administración Central nuestras subvenciones, nuestros planteamientos anteriores económicos, y creemos que no merece la pena, sinceramente, en este año entrar en esta materia. En el futuro será lo que esta Cámara apruebe; en el futuro será lo que el pacto con el Estado nos reserve; en el futuro podremos efectivamente, probablemente, financiar con más fuerza y con más rigor, controlar con más exigencia. Y yo me alegraría mucho que al final de todo esto consiguiésemos una mayor eficacia en la gestión, por una tutela más próxima, más directa y una intervención más directa de los organismos forales. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Gómara, continuando el turno en contra de la enmienda núm. 64, que propone una nueva disposición adicional por parte del Grupo Socialista.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, por supuesto que no nos oponemos por oponernos, ni mucho menos desde una posición preconcebida.*

*Si antes se hablaba de 15 millones para un tema que es precisamente lo que pedía el Partido Socialista, ahora se trata de 60 millones y la siguiente es de 6 millones, que son las partidas que estamos debatiendo. Y esa partida nos habla de una subvención a la Junta de Protección de Menores. Ya se ha expuesto que existe un sistema diferente en Navarra, por razón de nuestra peculiaridad, en cuanto al mantenimiento de esta Junta de Protección. Algo parecido a lo que ayer comentábamos que ocurría con la Cámara de Comercio y la Cámara de la Propiedad Urbana.*

*Pero lo que sí creo es que en todo esto subyace una preocupación constante del Partido Socialista por el establecimiento de convenios para delimitar con claridad derechos y responsabilidades. En este punto yo sí que estoy de acuerdo con el Partido Socialista, no tengo el menor inconveniente en que se hagan convenios claros, concretos, donde se delimiten con toda exigencia derechos y responsabilidades. Pero sí quiero poner de manifiesto que esto se debe hacer por quien corresponda, y la verdad es que cuando aquí se ha estado hablando siempre se referían a la Diputación, cuando convenga, sin romper la solución de continuidad porque no podemos matar la vida de las instituciones que existen, sino que tendremos que mejorar las relaciones entre el ejecutivo, entre la Diputación, entre la Administración y los administrados.*

*Y quiero recordar algo que parece que se olvida. Aquí se habla, por ejemplo, de una subvención a la Junta de Protección de Menores y da la impresión de que es una subvención sin más. Y, claro, las subvenciones, como otras de las que hemos hablado, normalmente son subvenciones con un acuerdo o con un convenio de un tipo u otro. Es decir, cuando se habla de convenio parece que estamos hablando de una figura jurídica distinta a lo que puede ser una subvención condicionada; es decir, las subvenciones pueden ser puras o condicionadas. Si es una subvención condicionada esencialmente estamos en un convenio, por lo menos*

*en un convenio que tendrá más o menos defectos, pero al estar condicionada existen ya —diríamos— una serie de obligaciones de la contraprestación, sin entrar en el fondo de la cuestión de que aquí, en este caso concreto, pues lo que estamos es sustituyendo unos derechos de percibir unas cantidades por algo que llamamos subvención, pero que de subvención, en este caso concreto, no tiene mas que el nombre. Y si es subvención condicionada, como normalmente lo es, como se subvenciona para esto o para lo de más allá de acuerdo con estas contraprestaciones, entonces prácticamente estamos en un convenio.*

*Por eso digo que, aunque en el fondo no tenemos nada que oponer a que los convenios se perfeccionen, queremos dejar claro que, en cierto modo, más o menos elementales, existen, porque una subvención condicionada o una subvención que sustituye otros derechos que el perceptor de la subvención podría tener y que hay una novación de estos derechos, una novación en las percepciones, pues prácticamente hay un acuerdo; existe lo esencial de un convenio «te doy para que des».*

*Y, desde luego, aunque parezca que es buscar la salida, pues no es éste el momento oportuno evidentemente para cortar de raíz una subvención frente a una necesidad que existe y que no puede dejar de prestarse. Cuándo es el momento, en cuanto el ejecutivo tome el tema, lo estudie a fondo y nos traiga o prepare o elabore y negocie un convenio que nos pueda someter, si es que debe ser sometido, a esta Cámara. Mientras tanto, nosotros no podemos establecer una condición adicional a la disponibilidad de las cantidades consignadas porque ya existe, esencialmente existe, si no un convenio en la forma que parece que se pide, redactado con las formalidades de convenio, de nombre realmente, existe esencialmente porque todos los acuerdos condicionados suponen derechos y obligaciones. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Terminado el turno en contra de la enmienda, vamos a votarla. Atención, señores Parlamentarios.*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. ASIAIN: *El Grupo Socialista solicita un recuento de los Parlamentarios presentes, en orden al quorum de la votación.*

SR. PRESIDENTE: *Los señores Secretarios pueden hacer el recuento por si existe* quorum *o no existe.* (PAUSA.)

*Según el artículo 43, como saben ustedes, «salvo que por precepto expreso se requiera quorum o mayoría especial, tanto el Pleno como las Comisiones adoptarán sus acuerdos por mayoría simple de los Parlamentarios Forales presentes, siempre que lo estén más de la mitad de los miembros del Pleno o de la Comisión correspondiente. La comprobación del quorum sólo podrá solicitarse antes del comienzo de cualquier votación», como acaba de hacerlo en este momento el portavoz socialista.*

*Según me dicen los secretarios de la Mesa, hay quorun. No obstante, sería de desear que otro día no tuviéramos que vernos en este trance. Es un deber fundamental de todos los Parlamentarios asistir a la sesión, según nos lo recuerda el artículo 1.° del Reglamento Interino.*

*Muchas gracias y vamos a proseguir la sesión.*

*Ponemos a votación la enmienda núm. 64, presentada por el Grupo Socialista como disposición adicional.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que están en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 14; en contra, 23; abstenciones ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada así la enmienda 64 y pasamos a la siguiente, también presentada por el mismo Grupo que dice...*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Lasunción.*

SR. LASUNCION: *Para un turno de explicación de voto.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Lasunción tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, yo quiero informar a la Cámara, a propósito de la enmienda del Partido Socialista, de las últimas gestiones que la Diputación ha llevado a cabo para poner en mejor vía de funcionamiento que el actual todo el área de los menores en Navarra.*

*Hace aproximadamente 20 días ó 25 estuve acompañado del Subdirector de Servicios y Asistencia Social y el Director General de Sanidad en Madrid en una reunión con el Presidente del Consejo Superior de Menores. Se trataba —como digo— de clarificar la situación de los menores en Navarra. Se había llegado a una situación, estamos verdaderamente en este momento en una situación muy curiosa, en donde los responsables de la gestión de la atención a los menores en Navarra ni dependen verdaderamente del Ministerio de Justicia, del Estado digamos, ni verdaderamente tampoco la Diputación tiene auténticos poderes de control de la gestión o prácticamente de nada. Lo único que tiene la Diputación es obligación de po-*

*ner dinero y esto es muy poquito y había que arreglarlo.*

*La Diputación tiene la obligación de aportar el 5 por 100 de impuesto sobre billetaje en los espectáculos, que actualmente eso asciende como a 35 millones de pesetas, pero, realmente, el dinero que aporta la Diputación, por necesidades concretas determinadas cual es la atención de los menores —por eso hemos votado en contra, porque esa atención hay que seguirla llevando mañana y pasado—, pues llega casi a 70 millones de pesetas, sin, realmente, sin control sobre la gestión. Pero es que tampoco el Estado tiene control sobre la gestión. Es decir, aquí se ha creado una laguna foral, de las muchas lagunas forales muy pintorescas que se crean en Navarra de cuando en cuando, que, desde luego, hay que terminar con ella porque va en detrimento de la atención al menor y, desde luego, en detrimento de la autoridad que debe tener quien paga.*

*Solamente, entonces, para terminar, de lo que se trata es de, con el Presidente del Consejo Superior de Menores, tratar de clarificar el asunto, toda esta situación, para que este Consejo Superior tenga auténtica autoridad en esta área, que la Diputación pague y aporte ese 5 por 100 de impuesto sobre el espectáculo y así pasar estos dos años, digamos, dos años que yo calculo que será el tiempo que transcurra hasta que termine el Amejoramiento del Fuero. Probablemente haya una nueva Diputación y un nuevo Parlamento y que esa nueva Diputación sea la que recabe entonces la total competencia de los menores, porque en este momento no la puede recabar la Diputación, no debe recabarla. No sería clarificador, y permitir que la situación siga como está también sería otro error creo que notable. Entonces se trata de que el Estado asuma sus responsabilidades en este momento y nosotros también, pero sobre todo de control en la gestión, por eso no estamos perdiendo para nada Fuero ni nada de nada porque todo eso se recuperará dentro del tiempo que sea, cuando eso sea una competencia nuestra, de la Diputación, y entonces como competencia será competencia para gobernarlo y también para financiarlo, pero para todo, no como hasta el momento que era solamente para financiarlo. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción.*

*El señor Tajadura tiene la palabra.*

SR. TAJADURA: *A nosotros nos agrada la explicación que ha dado el Diputado Ponente de Sanidad, puesto que, de hecho, en las argumentaciones que ha expuesto básicamente coinciden con nuestra postura, aunque, paradógicamente, el sentido de voto haya sido divergente. Se trata de que la Administración Foral de Navarra pueda intervenir, sentando criterios de política en servicios sociales, en este tema.*

*Se dice que va a tardar dos años igual el posible traspaso de competencias en este tema. Evidentemente, después de que terminen las negociaciones del Fuero, el traspaso de competencias es un proceso abierto en el tiempo, algunas de las cuales vendrán pronto y algunas de las cuales tardarán mucho en venir.*

*Como no sabemos el momento exacto en que esta transferencia de competencias vaya a tener lugar, nosotros seguimos insistiendo —y por eso el sentido de nuestro voto— en que, mientras esto tenga lugar, es necesario un vehículo jurídico en forma de convenio, o con el nombre que se quiera, que permita que haya una concordancia de criterios políticos en materia de servicios sociales entre los servicios sociales de Diputación y los créditos que Diputación de Navarra aporta para este tema y los criterios de política en servicios sociales que tienen estas Juntas de Protección de Menores.*

*Por eso, aun siendo absolutamente concordantes con las explicaciones que ha dado el Diputado Ponente, el sentido de nuestro voto ha sido divergente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *La nueva disposición adicional propuesta por el Grupo Socialista en la enmienda que vamos a debatir, núm. 65, dice: «La utilización de los créditos consignados en la partida denominada 'Subvención al Tribunal de Menores' queda supeditada a la firma de un Convenio entre la Diputación Foral y el Consejo Superior de Protección de Menores, que regule las relaciones jurídico-administrativas entre ambas instituciones».*

*El portavoz socialista tiene la palabra.*

SR. TAJADURA: *Ya hemos anunciado que renunciábamos a intervenir en el debate de esta enmienda, puesto que considerábamos que era absolutamente similar y superponible al de la enmienda anterior. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*¿Piensan así los posibles intervinientes? Parece que no, por que el señor Lasunción pide la palabra.*

SR. LASUNCION: *Sí, yo solamente quería aprovechar esta segunda enmienda para...*

SR. PRESIDENTE: *Un momento. El señor Zufía pide la palabra para el turno a favor. El señor Zufía tiene la palabra y luego el señor Lasunción.*

SR. ZUFIA: *No era mi intención haber intervenido en estas enmiendas puesto que creo que está muy clara la postura favorable al convenio que en ellas se pide, pero, tras la intervención del Ponente de Sanidad, creo que debo decir unas palabras.*

*También me ha satisfecho que el propio Ponente reconozca que la Diputación en esta materia lo único que puede hacer o que está haciendo es pagar sin tener la más mínima intervención en la gestión de estos organismos. Yo creo que este reconocimiento de la realidad lleva consigo una res-*

*ponsabilidad y considero que no es posible esperar esos dos años o tres años que el señor Ponente considera que deben transcurrir para hacerse cargo plenamente de la competencia y de la gestión de estos organismos. Y que, por la vía de la única presión que se podrá ejercer, que es la del pago que la Diputación tiene que realizar, debe llegar cuanto antes, si no puede ser para este ejercicio ya de 1981 sería para el de 1982, debe llegar a un convenio por el cual tenga la plena seguridad de que, al menos, no existen unas políticas divergentes en esta materia entre la que marque la Diputación y la que marquen los propios señores gestores de estos Tribunales de Menores. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Para turno en contra, el señor Lasunción.*

SR. LASUNCION: *Yo, señor Presidente, más que turno en contra lo que quería era aprovechar este turno para dar alguna explicación más sobre esta materia.*

*No sé si ha quedado claro en mi anterior intervención que lo que, creo que no ha quedado claro porque creo que no lo he dicho, el acuerdo al que llegamos con el señor Presidente del Consejo Superior de Menores en Madrid fue elaborar un convenio, que en estos momentos ya lo tenemos muy adelantado, un convenio clarificador, convenio en el cual el Estado iba a asumir las responsabilidades que le corresponden, que no las tenía asumidas, y nosotros las que nos correspondieran también, que fundamentalmente, hoy por hoy, constan del 5 % de este impuesto finalista sobre el espectáculo.*

*Lo que he dicho de los dos años, no es que yo piense que vayan a ser ni dos años ni tres, sino que, sencillamente, si tenemos que terminar el Amejoramiento del Fuero, si ésta obviamente va a ser una de las competencias de la Diputación, luego con la puesta en práctica de ese Amejoramiento hay que escalonar con un orden de prioridades la asunción de diversas competencias; entonces, pues muy bien, puede ser un año o pueden ser dos años. Pero, en cualquier caso, ya el asunto no será preocupante porque estará todo perfectamente clarificado.*

*Nosotros, hoy por hoy, también hemos pedido a estos organismos que nos manden las cuentas, ya que las estamos financiando en grandísima parte. Hemos tenido algunas reticencias pero estamos controlando esas cuentas, con lo cual algo hemos logrado, pero no es algo, por decir, no es que con eso hay que sentirse satisfechos, no; hay que clarificar de raíz el asunto con un convenio. Y luego, igualmente y facilísimamente, en el momento que así ocurra, pues recuperaremos todas las competencias, que incluyen derechos y obligaciones, naturalmente.*

*Respecto a mi voto personal como Ponente explicándome en estos términos, a mi voto en contra de la propuesta socialista, pues es que es muy sencillo, señores, es que los pisos hay que seguir pagándolos y los niños tienen que seguir comiendo. Entonces, a mí me parece muy bien la propuesta socialista como excusa, digamos como razón para que aquí se abra este debate. Pero desde el punto de vista de la práctica, que es lo que, si se quiere, a mí me puede incumbir más, yo no tenía más remedio que votar en contra de la enmienda socialista porque mañana hay que seguir dando garbanzos, no hay más remedio que hacerlo.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a poner a votación la enmienda núm. 65.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda?* (PAUSA.)

*¿Que votan en contra?* (PAUSA.)

*¿Que se abstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 14; en contra, 25; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda núm. 65. Y pasamos a la enmienda número 66, también propuesta de una nueva disposición adicional, que dice: «Las disponibilidades de los créditos consignados en el Centro Gestor Hospital de Navarra relativas a la retribución de funcionarios médicos de plantilla en dedicación plena quedarían condicionadas al establecimiento por parte de la Diputación Foral de un régimen de incompatibilidades para los mismos, en el sentido de que dicha situación funcionarial sea incompatible con el ejercicio de cualquier otro puesto de trabajo en la Sanidad Pública: Estatal, Paraestatal, de Organismos autónomos, Municipal, etc.».*

*El portavoz socialista tiene la palabra.*

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, la Diputación Foral de Navarra, como es de todos ustedes conocido, estableció el año pasado un nuevo sistema de dedicación de los médicos, de los funcionarios sanitarios médicos del Hospital de Navarra, del Hospital Psiquiátrico y del Instituto de Sanidad de Navarra.*

*Esa reorganización administrativo-funcionarial comprendía varias modificaciones. Una de ellas, sobre todo en lo que afecta al Hospital de Navarra, una regulación funcional en sentido de establecer la jerarquización y la departamentalización de los servicios hospitalarios. Algo que este Grupo comparte y que considera que ha sido una medida absolutamente necesaria y que suscribimos totalmente.*

*El mismo acuerdo de Diputación establecía simultáneamente un nuevo sistema de retribuciones para ese personal y ese sistema de retribuciones tenía una serie de características que voy a comentar brevemente. Una de ellas, una de esas características era que las retribuciones podían considerarse que a nivel medio superaban lo que se considera el salario hospitalario medio de este país,*

*que viene definido fundamentalmente por los niveles retributivos del sector hospitalario dominante, que es el sector de la Seguridad Social.*

*Por otra parte, al ser esto así, se establecía una situación discordante en cuanto a las retribuciones económicas entre el personal facultativo del Hospital de Navarra y el personal facultativo de la Seguridad Social. Siendo así que, con un sentido mínimo de perspectiva histórica y habida cuenta de que se puede presuponer que la gestión de la Seguridad Social y, por tanto, la gestión de la sanidad de la Seguridad Social, en un plazo más o menos breve, puede ser una de las competencias transferibles a las Comunidades Autónomas y, en concreto, a la Comunidad Navarra, parece que es introducir ya un sistema discordante, un sistema inhomogéneo, que va a dar lugar en un futuro a unas situaciones que van a afectar negativamente en cuanto que va a haber sectores hospitalarios que se van a considerar discriminados.*

*Y, en tercer lugar, y este es el objetivo de nuestra enmienda, no establecía para una de las dos modalidades, que era para la dedicación plena, un sistema de incompatibilidades. Es decir, la dedicación plena de los funcionarios sanitarios médicos del Hospital de Navarra en concreto, suponen puestos de trabajo con dedicación de 42 horas que no tienen establecido en esa normativa la incompatibilidad con asumir ese puesto de trabajo y esa responsabilidad pública de 42 horas semanales con poder detentar, simultáneamente, puestos en la medicina pública, ya sea de la Seguridad Social, ya sea de la sanidad municipal. Y esto a nosotros nos parece una laguna muy importante, tan importante que creemos que afecta a cuestiones que podemos calificar como de moral pública. A nosotros nos parece que el no establecer este sistema de incompatibilidades hoy, aquí, en este momento y en este país, es una inmoralidad.*

*Grandes sectores de este país que acogieron con esperanza el cambio democrático se van considerando progresivamente defraudados por los resultados objetivos que está dando lugar el cambio democrático, probablemente porque la ruptura no tuvo lugar y probablemente porque todos los condicionamientos que impidieron que la ruptura tuviera lugar están saliendo a flote como una especie de efecto retardado. Este es uno de ellos. El establecer criterios de moralidad pública pensamos que es algo absolutamente necesario para que el cambio democrático tenga fiabilidad en grandes sectores de este país que esperaban que la corrupción desapareciera definitivamente de la Administración Pública.*

*Nos parece que es una inmoralidad que un puesto de la sanidad pública, un puesto de trabajo a dedicación de 42 horas puede ser, en este momento, simultaneado con otro puesto de trabajo. Nos parece además una inmoralidad cuando el puesto sanitario que estamos considerando en estas circunstancias está dotado de un presupuesto económico, de un sueldo que, como he comentado anteriormente, se puede considerar que incluso supera los valores medios de lo que es el salario sanitario hospitalario del país. Y consideramos que es asimismo una inmoralidad si tenemos en cuenta que en Navarra hay más de 200 médicos en paro y que, en el conjunto del país, en el conjunto de España hay más de 12.000 médicos que están en paro.*

*El tema de las incompatibilidades es un tema que está en la prensa, es un tema que afecta no sólo a la administración sanitaria de la Diputación Foral sino a la propia administración sanitaria estatal y este tema, como es conocido de todos ustedes, tiene un debate paralelo en el Congreso de los Diputados, en el que está pendiente de debatirse un régimen de incompatibilidades para los funcionarios públicos y, en concreto, para los funcionarios sanitarios. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*Abrimos el turno a favor de la enmienda número 66.* (PAUSA.)

*Un turno en contra, para el cual piden la vez* (PAUSA.): *el señor Jaime y el señor Viguria.*

*El señor Jaime tiene la palabra, por el grupo centrista.*

SR. JAIME: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, esta enmienda que, por lo que se nos ha dicho aquí, parece ser que trata o que quiere tratar en los Presupuestos el tema de incompatibilidades, nosotros no lo entendemos así. Nosotros entendemos que lo que se pide en ésta es condicionar la retribución de funcionarios hasta que no se elabore, por parte del ejecutivo, unas Bases en las cuales se detalle el tema de incompatibilidades, que parece ser que al Partido Socialista tanta guerra le da. Pero nuestro Grupo entiende que el tema de incompatibilidades no se debe de tratar en el tema de Presupuestos; no es sitio ni es lugar. Y no es sitio ni es lugar porque entendemos que esto debe ir tratado, estudiado y aprobado, en su caso, para luego posterior aprobación por esta Cámara, en la mesa negociadora del Estatuto de la Función Pública. Creemos que es una de las bases principales y primordiales del Estatuto de la Función Pública.*

*Nuestro Grupo está llevando el tema de la gestión pública dentro de la mesa muy de cerca. No creemos que lo que se ha dicho aquí, como palabras de corrupción, inmoralidad, etc., etc., se tengan que achacar en este momento ya. Porque lo que parece ser y lo que dice el Partido Socialista es que se aplique ya en este momento, que ha venido un estado democrático, se apliquen, sin haber estudiado por parte de los propios funcionarios el tema de incompatibilidades. Creemos que eso no va bien ni para unos ni para otros; creemos que hay que estudiarlo muy profundamente. Y como el tema parece ser que, tanto aquí como en Madrid que se*

*está estudiando paralelamente, ni en el ejecutivo en el cual hay mayoría de UCD en Navarra, ni el ejecutivo en Madrid en el que también tenemos, se quiere llegar al arreglo de incompatibilidades. Queremos dejar claro lo siguiente: que para nosotros, o sea, para UCD el tema de la función pública requiere un cambio muy profundo; que cualquier decisión en este punto podría suponer un aumento en los niveles de escepticismo y desánimo de los funcionarios, que a la larga podría resultar de difícil solución; que deben de fijarse, a tal fin, unos objetivos prioritarios, de conformidad con lo establecido en el texto constitucional y concretamente en los artículos 103 y 149.1 apartado 18. En este orden de consideraciones, UCD dará prioridad a organización de la carrera administrativa, estricto cumplimiento del régimen de incompatibilidades, etc., etc. Lo queremos dejar claro ahora, lo hemos dejado claro siempre.*

*Y como parece ser que el tema no va por la enmienda sino va por el tema de incompatibilidades de que UCD no quiere ese tema, lo vamos a dejar claro de que nosotros hemos propugnado esto, lo hemos dicho en todos los sitios y lo volvemos a decir. Pero lo que dice el Partido Socialista no es ni más ni menos que, unos gastos que ya están comprometidos, que unos gastos de unos funcionarios profesionales en los cuales hayan entrado a ejercer la función pública se condicionen, no nos parece correcto. Creemos que es más oportuno el que se arregle todo de una vez, se arregle todo en el Estatuto de la Función Pública y después hablaremos, pero no es éste el caso ni el momento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime.*

*El señor Viguria, por «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, yo tengo que pedir perdón al Partido Socialista por estar de acuerdo en el fondo con sus enmiendas y votar contrario a ellas. Yo lo siento mucho, porque tienen razón cuando se habla que es inconcebible que haya una persona con dos cargos públicos. Nunca ha sido fácil, creo que es imposible servir a dos señores, y sobre todo tratándose de un tema tan delicado como es la medicina que parece que es necesario dedicarle todo el tiempo, toda la paciencia y toda la ciencia que uno pueda tener para atender tan delicado ministerio.*

*Pero éste es un tema que no se puede resolver en el mes de mayo congelando la partida, condicionándola, porque afectaría también a aquellas personas que, siendo muy honradas, no ejercen dos cargos públicos sino solamente uno, y realmente no parece que sea razonable el quitarles o congelarles su salario, su sueldo o sus emolumentos, según se le quiera llamar o se defina.*

*Por tanto, nosotros no podemos votar a favor de la enmienda ésta porque condiciona. Y somos partidarios de que realmente se haga luz y se evite lo que el señor Tajadura ha calificado de inmoralidad, que puede serla, puede serla. Que una persona profesionalmente no se dedique por entero a aquello por lo que se ha comprometido y cobra, es decir, tantas horas semanales, y las horas laborales no son como las parlamentarias, que aquí se estira y se encoge los minutos de receso, etc. Por lo tanto, insisto en que es necesario hacer, con tiempo y a tiempo, una Norma sobre incompatibilidades. Creo que el tema vale la pena tratarlo fuera de Presupuestos, aunque no es nada nuevo que con ocasión de los Presupuestos se trate de incompatibilidades, porque quizá es la única ocasión que muchas veces o que únicamente tiene la oposición de poder sujetar al ejecutivo para que no encubra la posibilidad de pagar dos veces a sus Diputados, cosa que, al parecer, a otro nivel viene ocurriendo. Y esto me parece que es un asunto que el PSOE de Madrid lo trae aquí y creo que con razón.*

*En cuanto a ustedes que parecen expertos en esto de la Sanidad, al menos el señor Tajadura, encontrará nuestro ferviente apoyo a que esa situación se remedie. Pero hoy —repito— vamos a votar en contra porque condicionaría de un modo inexorable la percepción incluso de aquellas personas que se dedican con absoluta moralidad a su profesión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria.*

*Sometemos la enmienda núm. 66 a votación. Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Quienes estén a favor de la enmienda núm. 66?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Quiénes están en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Alguna abstención?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 15; en contra, 27; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 66.*

*Para la habitual explicación de voto se apuntan: el señor Zufía, el señor Tajadura y el señor Lasunción.*

*El señor Lasunción, como representante de «Unión de Centro Democrático», tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *Yo agradezco las palabras de elogio del señor Tajadura respecto a la jerarquización en el Hospital, que era absolutamente necesaria y que sus buenos frutos está dando ya.*

*El representante socialista criticaba la discordancia entre las medidas tomadas de tipo salarial y administrativo por la Diputación para su personal médico y las posibles relaciones que en el futuro se tengan con la Residencia, en concreto, y la*

*capacidad de planificación y de autoridad, en definitiva, de la Diputación.*

*Probablemente, el portavoz socialista sabía muy bien el estado de deterioro en que se encontraba nuestro Hospital, estado en el que ya no se encuentra y que esperemos que dentro de un año o dos sea su estado modélico. Entonces, lo que no podíamos hacer en absoluto, y yo creo que hubiese sido un grave error hace un año, era esperar a que la Diputación tenga auténticas competencias en todo el campo sanitario y auténticas competencias de gobierno en la Residencia actual de la Seguridad Social, cosa que es imprevisible antes de un año o dos, por lo menos, y esta medida fue tomada hace uno, es decir, esperar tres años más, por ejemplo, en el estado de deterioro en que se encontraba nuestro Hospital.*

*O sea que, muchas veces, lo mejor es el mejor de los mundos posibles, no es el mejor mundo posiblc, que muchas veces está opuesto. Entonces así se hizo, personalmente no estoy arrepentido, creo que se hizo bien y ya llegará su momento para acomodar, si es que hay que acomodar. Porque, en cualquier caso, probablemente siempre tendrán personalidades jurídicas diferentes ambas instituciones. Pero, en fin, ya habrá que acomodar, pues se acomodará en su momento, según queden las cosas, que, como el señor Tajadura sabe, en materia de Seguridad Social el asunto está más o menos claro a nivel de grandes ideas pero todavía muy verde a la hora de la concreción en cuanto al pase de todos estos centros a las diferentes Comunidades Autónomas.*

*Lo que propone la enmienda socialista no es realista. No tengo más remedio que criticarlo, porque es que congelar una partida presupuestaria pues es, sencillamente, con todos mis respetos, una barbaridad, una pequeña barbaridad. Porque, señores, este personal tiene sus derechos adquiridos, han firmado sus correspondientes contratos, que todo viene de unos acuerdos con Diputación, etc., etc. y que ahora no se puede congelar una partida presupuestaria porque sería antijurídico. O sea que es que me extraña el contenido de la enmienda.*

*Pero también, señor Presidente, me encuentro con que hoy, por lo visto, somos aquí todos santos menos los de UCD; todos estamos totalmente en contra de la inmoralidad y poco menos que los de UCD somos los que propagamos la corrupción. Y yo creo que en España, desde que hay un sistema democrático, pocos como UCD, con poco mérito porque para eso estás en el Gobierno, para ser el líder de las iniciativas, pocos como UCD hemos intentado cambiar cosas. Personalmente, y creo que puedo hablar por muchos de mis compañeros, muchos disgustos nos hemos llevado por luchar contra la corrupción, corrupción enraizadísima en nuestra patria, no por las siglas políticas sino por muchos y muchos años de auténtica corrupción; y corrupción todavía más fuerte en Navarra precisamente por la potencia de nuestras Instituciones, nuestro sistema fiscal, donde una serie de estratos sociales, más bien pequeños, se han estado favoreciendo clarísimamente de una fuerza institucional que ninguna otra región tenía.*

*Y UCD está luchando contra toda esa corrupción, contra toda esa corrupción, que la vemos todos los días pero no por las siglas políticas; es la actitud, un poco degenerada si se quiere, en el buen sentido de la palabra, que casi cada uno de los ciudadanos navarros y españoles tenemos. Porque yo muchas veces digo, francamente, que es que el franquismo no ha muerto en absoluto, murió solamente el Generalísimo Franco, pero todo aquello y anterior a todo aquello ha dejado un poso de distorsión de los valores cívicos, de los valores de honestidad en nuestra sociedad, que ni nosotros mismos nos damos cuenta por qué a veces defendemos lo indefendible. Y esto es así.*

*Y me quiero referir, por ejemplo, a que quien ha hecho la reforma fiscal en este país, aunque algunos de mi mismo partido se arrepienten, ha sido UCD, ha sido UCD; y una reforma fiscal es algo que va mucho más allá del objetivo meramente recaudatorio, una reforma fiscal establece un código nuevo de valores sociales, establece la solidaridad, establece el compromiso de todos con una patria y una comunidad común de todos para sacarla adelante. Eso es nada menos que una reforma fiscal y eso lo ha hecho UCD. Naturalmente, las reticencias luego a la hora de pagar, que es muy fácil decir «la reforma fiscal», vienen también de todos y no solamente de un estrato social sino de todos. Y ahí estarán las listas y saldrán las listas para que los que no colaboran a crear esa patria, no se rían de los que están pagando que, por otra parte, son el 80 %.*

*En fin, UCD quería recordar a la Cámara que ha hecho muchísimas cosas para luchar contra la corrupción y no tengan dudas que las seguirá haciendo. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción, que acaba de explicar su voto, como va a explicarlo ahora el señor Tajadura, por el Grupo Socialista.*

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, la Diputación de Navarra, cuando reguló los dos sistemas de dedicación del personal facultativo del Hospital de Navarra, dedicación plena y dedicación exclusiva, cuando reguló la dedicación exclusiva tuvo muy en cuenta de decir: la dedicación exclusiva no es compatible ni con el ejercicio de la medicina privada ni con detentar puestos en otras instituciones o en otras administraciones sanitarias. Y cuando llegó a regular el tema de la dedicación plena se olvidó, y así como permitió, lo cual nos parece muy lógico, que sea compatible con el ejercicio de la medicina privada fuera del Hospital y fuera de su horario, se olvidó de sentar el mismo régimen de incompati-*

*bilidades respecto a la sanidad pública en otras administraciones que lo había hecho con la dedicación exclusiva. Este olvido a nosotros no nos parece que fue un olvido sino que fue aplicar un criterio político que tenía el grupo dominante en Diputación, que es el grupo político de UCD.*

*La gran derecha, a la que me refería ayer, que resurge con renovados bríos, está pasando sobre estos Presupuestos férreamente, casi diría que con blindados; está pasando sobre estos Presupuestos con el aire a favor de determinadas tempestades que surgen en el país y que tienen su reflejo en esta Cámara. Esos vientos, que son huracanados, pueden desarbolar no sólo el barco de los partidos de izquierda sino también los barcos de los partidos democráticos de la derecha.*

*Señores de UCD, dónde y cuándo está el sitio para que ustedes nos digan, que no nos han dicho, si son o no partidarios de que la dedicación plena de los funcionarios sanitarios facultativos sea o no compatible con detentar otros puestos de trabajo en la sanidad pública. No nos lo han dicho, señores de UCD, y eso nos hace temer que su postura no está excesivamente clara y que se va a decantar en posiciones que no son precisamente posiciones progresistas ni posiciones socialdemócratas, que es como se ha autocalificado el programa político de la Cartera de Sanidad.*

*Se dice que es congelar los Presupuestos de unos funcionarios, los sueldos, lo cual sería una auténtica barbaridad. Tranquilícense ustedes, señores de UCD, esto no está aprobado efectivamente, pero este Grupo Parlamentario, al margen del debate de los Presupuestos, va a presentar una moción a este Pleno en la cual va a pedir que este régimen de incompatibilidades se establezca y entonces, dejándonos de historias y de cuentos, de oportunidades o de inoportunidades, ustedes tendrán que definirse al respecto; y entonces veremos si sus posturas políticas coinciden con un avance progresista en este país, con un avance de defensas de posiciones de moral pública, o pasa por la defensa de determinados grupos de presión y de intereses gremiales, que en el franquismo, en el post-franquismo están absolutamente vigentes y enraizadas en esta sociedad, y que es misión de los grupos políticos mayoritarios y dominantes en esta sociedad el cambiarlos. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*El señor Zufía consume y consuma el turno de explicación de voto, una explicación de voto que, a veces, más que de voto, parece una explicación de la historia universal, pero vaya por ahí la cosa.* (RISAS.)

SR. ZUFIA: *Mi voto ha sido favorable a la enmienda presentada por el Partido Socialista y ha sido favorable no porque yo dude, porque no soy quién para dudar, de los propósitos de lucha contra la corrupción por parte de UCD y tampoco para que quizá tenga que reconocer que en algún aspecto, como en el de la reforma fiscal, ha tenido una labor si no plenamente satisfactoria, por lo menos progresista, por lo menos ha supuesto un avance importante en relación con la situación anterior.*

*Lo que sí tengo que dudar es de la posición de algunos grupos políticos y concretamente de UCD en relación con el tema que nos ocupa. Porque, yo después de unas palabras que he escuchado, tendría que contestar, como creo contesta el catecismo de la doctrina cristiana, demuéstrese cómo. Porque se pudo olvidar un día el tema de las incompatibilidades, pudo considerarse que aquél no era el momento oportuno, pero lo que no me vale es que hoy, día 19 de mayo, se diga: hombre, es que vamos a cortar el pan a unos funcionarios si hacemos hoy esto, cuando la enmienda fue presentada el día 15 de enero y desde el día 15 de enero hasta el día 19 de mayo no ha sido capaz la señora Diputación de tratar de resolver el problema. Si efectivamente se está decidido a cortar esto y se considera que es una corrupción y que es una inmoralidad y que hay que cortar por lo sano esto, bueno, yo insisto, se pudo olvidar un día, pero desde el 15 de enero hasta el día 19 de mayo, que todavía estamos funcionando con los Presupuestos de 1980, se podía haber solucionado el tema sin que hubiera ocasionado ningún perjuicio a la clase médica. Sobre todo a los que siendo médicos del Hospital de Navarra no estarían incursos en el tema de incompatibilidades. Y cuando el veintitantos de mayo, supongo, entren en funcionamiento los Presupuestos del año 81, estaría resuelto el tema.*

*Por eso sabía que no era más que un voto testimonial en este momento, un voto que permitiera realmente rehacer esta censura a nuestro ejecutivo por su actuación en este tema. No va a ocasionar, por lo tanto, ningún perjuicio y confío en que si para el año 81 no se ha resuelto el tema de las incompatibilidades, por lo menos lo tengamos resuelto para cuando recibamos el Proyecto de Presupuestos del año 82.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*Llegamos a la enmienda núm. 67, presentada también por el Grupo Socialista como nueva disposición adicional, que dice: «La disponibilidad de los créditos consignados en el Centro Gestor Dirección Hospital Siquiátrico quedará condicionada al desarrollo por parte de la Diputación Foral de Navarra del Programa-Proyecto por ella elaborado de transformación y reconversión del actual Hospital Siquiátrico». El portavoz socialista tiene la palabra de nuevo.*

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, se nos dirá, y con razón y lo adelanto, que la formalidad de esta enmienda es también un tanto atípica. «La disponibilidad de los créditos consignados en el Centro Gestor Hospital Siquiátrico quedará condicionada al desarro-*

*llo por parte de la Diputación Foral de Navarra del Programa-Proyecto por ella elaborado de transformación y reconversión del actual Hospital Siquiátrico».*

*El modelo, la forma de enmienda es atípica, evidentemente, pero es que es atípico también el funcionamiento de la Diputación Foral, dicho sea con todos los respetos. Es atípico que tenga que ser el legislativo no ya quien marque los criterios de política general, como Parlamento que es, al ejecutivo, sino que ruegue que el propio ejecutivo ejecute sus propios acuerdos.*

*En noviembre del año 79 el Pleno de la Diputación Foral de Navarra acordó, entre otros temas de salud mental, los siguientes: iniciar las pertinentes acciones urgentes y prioritarias en el Hospital Psiquiátrico de Navarra, encaminadas a la desaparición del Centro en su concepción actual y al adecuado tratamiento y reinserción social de las personas allí acogidas. Digo noviembre del año 79.*

*En mayo del 80 el tema sigue siendo preocupación de la Diputación Foral y hay también un acuerdo en este sentido referido al Hospital Psiquiátrico, y toma la Diputación el acuerdo de realizar un estudio de remodelación para dedicar las viviendas unifamiliares del Director y del Hospital Psiquiátrico para hospital de día, forma complementaria de la asistencia que permita reducir la hospitalización completa; y unidad de resocialización para el tratamiento de enfermos resocializables, sobre los que hay que actuar en base a pequeños grupos y con instalaciones independientes.*

*Señores de la Diputación Foral, éste se dice que es un Proyecto de Presupuestos por programas. Los 600 millones casi que lleva el mantenimiento del Hospital Psiquiátrico ¿se van a destinar al programa de reconversión del Hospital Psiquiátrico aprobado por la propia Diputación Foral? ¿Cuáles son dentro de ese programa los objetivos señalados para el año 1981 y que se van a hacer realidad con el Presupuesto que va a salir de aquí aprobado?*

*Hace pocos meses, la Comisión de Derechos Humanos de este Parlamento Foral, a iniciativa creo de su Presidente, visitó el Hospital Psiquiátrico y la impresión que sacó obra en poder de todos los señores Parlamentarios y de ello tiene información, a través de los medios de comunicación, la sociedad navarra. De la visita la Comisión de Derechos Humanos al Hospital Psiquiátrico salió deprimida, salió deprimida de la visita a un centro de salud mental, un centro de salud mental que produce depresión en los visitantes, lo que produce en los asilados ya lo saben todos ustedes por el informe que la propia Comisión de Derechos Humanos elaboró en su día.*

*Nuestra pregunta es —repetimos— bien concreta ¿cuáles son para el año 1981 los objetivos de reconversión del Hospital que se ha fijado la Diputación Foral y por los cuales podremos solicitar al ejecutivo, una vez cerrado este ejercicio, si ha cumplido o no ha cumplido esos programas de este Presupuesto? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura.*

*¿Para turno a favor de la enmienda núm. 67?* (PAUSA.)

*¿Para turno en contra?* (PAUSA.): *señores Astráin y Gómara.*

*El señor Astráin, por el grupo centrista, tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, realmente, no podemos salir del asombro de que se haya mantenido que esta enmienda, que en Comisión no tuvo el apoyo más que del propio Partido Socialista, y no podemos salir del asombro por los argumentos de defensa que se dieron en Comisión y los argumentos de defensa que aquí se han dado.*

*Se está pidiendo información sobre el programa de proyecto de transformación del Hospital Psiquiátrico, pero la petición de información que la Cámara y el Grupo Parlamentario del Partido Socialista puede exigir y ha exigido al ejecutivo, la información sobre este programa que no sólo puede exigir sino que se ha exigido por la Cámara y ha comparecido Diputación ante la Comisión de Sanidad, perdón, no sé si era de Sanidad o creo que era de Régimen Foral, no recuerdo exactamente la Comisión, pero, efectivamente, ha comparecido y ha establecido cuál es el programa. No se puede después traer al Presupuesto para condicionar el desarrollo del programa al gasto. Difícilmente se podrá desarrollar un programa sin dinero y si estamos condicionando el desarrollo del programa al dinero para desarrollarlo. Esto, con todos los respetos al Grupo proponente, es una auténtica incongruencia. Así lo vimos, creemos que es absolutamente legítima la petición por un Grupo Parlamentario de información sobre los programas del ejecutivo, creemos que está en su perfecto derecho a hacerlo, pero no a hacerlo a través de una Norma presupuestaria que imposibilita la ejecución del programa que él mismo está exigiendo que cumpla el ejecutivo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Gómara, por el Grupo de «Unión del Pueblo Navarro».*

*Para que puedan regular su horario, les anuncio que la Mesa ha decidido terminar hoy, cueste lo que cueste y sea a la hora que sea, el Proyecto de Presupuestos.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, ahora que ya todos somos buenos, todos los Grupos, ninguno quiere la inmoralidad, pues yo creo que podíamos ser un poco más buenos y no prejuzgar desde ahora si luego seremos malos, coherentes o incoherentes. Pues*

*veamos lo que el futuro nos depara y a ver lo que pasa, porque, claro, no hay por qué prejuzgar que el día de mañana vamos ninguno a cambiar nuestra buena disposición de hoy.*

*Después de esto me voy a concretar a la enmienda, una enmienda que se refiere a 600 millones de pesetas, cuya disponibilidad se quiere supeditar, condicionar al desarrollo de un programa.*

*Yo a veces, y después de repetidas enmiendas de este tenor, de condicionar la disponibilidad, la utilización de los fondos, de los créditos, me queda la duda de si se entiende el contenido exacto que, por otra parte, es literal de lo que esto supone. Condicionar una disponibilidad es que no se pueda tocar una peseta al hecho de que se cumpla la condición y esa condición, por tanto, en el mejor de los casos, tiene que ser una condición muy concreta, posible de cumplir y que no cree males mayores.*

*En todos los casos he observado la mejor y buena voluntad de conseguir a través de esto una mayor información, que existan planes previos, una mayor concreción de derechos y obligaciones. Tendré que decir que además de este sistema, que no está resultando muy eficaz porque crea más problemas, hay otro que son las mociones que utilizamos. Aquí se dijo ayer que carecemos de capacidad legislativa, de iniciativa legislativa y que ése era el nudo gordiano. Bien, es cierto que en este momento este Parlamento no tiene lo que se conoce teóricamente como iniciativa legislativa, pero también es cierto que, con ese sentido práctico que el navarro siempre ha sabido desarrollar, pues hemos encontrado el sistema a base de mociones que promueven que la Administración informe, que mande un proyecto, que mande un plan; y ése es un camino que creo que podemos y debemos seguir, para no seguir estos otros caminos que crean inconvenientes, entre otros, el tener que estar todo el tiempo diciendo: no tenemos nada en contra de que existan convenios más perfilados, pero sí tenemos inconveniente en que exista una condición de disponibilidad total a que ese convenio se produzca en un momento determinado.*

*Y aquí todavía nos encontramos, utilizando el sentido común, con un caso más claro. 600 millones que el propio defensor de la enmienda ha dicho, y no creo que por casualidad, están afectados al mantenimiento del centro pues eso significa que están afectados al mantenimiento del centro, a lo más elemental, a que los asilados, a los hospitalizados pues coman, se les atienda, etc., etc. Y, por supuesto, el sentido común nos dice que, aunque haya que realizar ese programa y haya que perseguirlo y la Diputación tenga que ser coherente y consecuente con lo que ha proyectado, por supuesto nosotros ahora, aquí, no podemos suprimir la partida o condicionarla a una condición compleja, como ahora veremos, y que, mientras tanto, los hospitalizados no puedan ser atendidos ni alimentados. Ya sabemos que no es ésa la intención del enmendante, pero ésta es la consecuencia que pasaría o que ocurriría si aprobásemos la enmienda.*

*Y verdaderamente aquí hay dos condiciones que se interrelacionan, porque la disponibilidad está condicionada al desarrollo de un programa y, lógicamente, el desarrollo del programa está condicionado a la disponibilidad. Y, por tanto, ahí sí que estaríamos en un punto absolutamente muerto, porque para desarrollar ese programa, para hacer las cosas que hay que hacer de acuerdo con un proyecto, habrá que utilizar el dinero y no podrá utilizarse el dinero si el programa no está realizado. Verdaderamente, esto sí que es un nudo gordiano que nosotros no sabemos resolver.*

*Creemos que lo lógico, el sentido común pide aprobar la partida, y luego, quien conoce este tema como lo está demostrando puesto que lo vive, pues a base de mociones y a base de la propia actuación de la Diputación donde participar, que ese proyecto urgente y prioritario del año 79, donde se inició el Proyecto, que si era urgente y prioritario entonces pues que a ver cómo va en este momento y que se siga y que se empuje. Esto es lo razonable y nosotros no podemos aprobar esta enmienda, aunque sí creemos que ese programa, si es bueno, sobre todo, debe desarrollarse cuanto antes, con carácter urgente y prioritario. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Sometemos a votación inmediatamente la enmienda núm. 67, que acaba de debatirse. Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Votos a favor de la enmienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Votos en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Abstenciones?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 13; en contra, 31; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda núm. 67. Y llegamos, por fin, a la enmienda núm. 68, última de las enmiendas presentadas a las Normas de ejecución del Presupuesto, y que dice así...*

(LOS SEÑORES LASUNCIÓN, TAJADURA Y ZUFÍA PIDEN LA PALABRA.)

*¿Explicación de voto de nuevo? Así no vamos a terminar, señores Parlamentarios. El señor Lasunción tiene la palabra para explicación de voto.*

SR. LASUNCION: *En mi caso, señor Presidente, si usted me permite, era que, ayer por la tarde, por una obligación personal inexcusable, una enmienda del Partido Socialista hablaba, el señor Tajadura que creo que intervino, hablaba del mapa sanitario. Yo quería aprovechar, si usted me permite esta intervención, para dar alguna satisfacción al enmendante, ya que estamos hablando un poco del área de la sanidad.*

SR. PRESIDENTE: *Yo les rogaría, por favor, que no confundan la explicación de voto con un nuevo turno, que estamos confundiendo continuamente. A mí se me hace muy duro tener que interrumpirles o tener que cortarles la palabra, pero ayuden, por favor, a la Presidencia. Díganlo quizá con más eficacia, con mayor convicción en el momento que les toque pero no vuelvan a repetir otra vez los mismos argumentos o a lo sumo a completarlos, porque esto no es una explicación seria de voto, y, sobre todo, cuando tenemos un poco de prisa, perdónenme que les tenga que recordar: o explican el voto o les voy a cortar la palabra.*

*Señor Lasunción, tiene la palabra para explicar su voto y el de su partido y sólo el suyo.*

SR. LASUNCION: *Bien, en este caso, señor Presidente, no estaba confundiendo explicación de voto, le estaba pidiendo permiso expreso para hablar de otra cosa que no tenía que ver nada con la explicación de voto.*

SR. PRESIDENTE: *No, pues yo no se lo doy, señor Lasunción.*

SR. LASUNCION: *Bien, entonces, iba a renunciar de todas maneras. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción.*

*El señor Tajadura, para explicar el voto*

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, tan importante como aprobar mecánicamente unos Presupuestos, es garantizar a este Parlamento la posibilidad de que haya un debate político sobre los mismos. Pido paciencia a los Parlamentarios porque para eso estamos aquí.*

*Hemos votado afirmativamente nuestra enmienda y no nos hemos retrotraído en nuestras posiciones porque la Diputación Foral de Navarra no nos ha delimitado cuál es el contenido del programa del Hospital Psiquiátrico para el año 1981, y no es porque no exista porque ese programa existe y ese programa está aprobado por la propia Diputación Foral de Navarra. Y nosotros, si esto es algo tan sencillo como un Presupuesto por programas, lo único que pedimos es cuáles son los contenidos de ese programa para el año 1981. Efectivamente, mi intervención es reiterativa pero es reiterativa en la medida en que estoy denunciando que la Diputación Foral de Navarra no nos ha informado de cuáles son los contenidos de un programa que se van a llevar de la Hacienda de Navarra 600 millones de pesetas.*

*Y el que esto sea así, y esto es un debate político porque el tema presupuestario es un tema fundamental y eminentemente político y tiene que llevar su tiempo, no es por casualidad, porque no es por casualidad por lo que los temas no salen, no es por casualidad por lo que el ejecutivo se olvida de determinadas cuestiones. Es porque hay una voluntad política concreta que se manifiesta en la actuación del ejecutivo día tras día. Y detrás del tema del Hospital Psiquiátrico como detrás de otros muchos temas, hay una serie de intereses sectoriales, hay una serie de intereses que están en contradicción con los intereses generales de la población navarra. Hay una serie de grupos de presión que están impidiendo la reconversión de una estructura arcaica como es la del Hospital Psiquiátrico de Navarra.*

*La fuerza de la razón no coincide siempre, desgraciadamente, con la razón de la fuerza. El señor Presidente me permitirá que haga un breve escarceo histórico, él es un aficionado de estos temas y lo comprenderá muy fácilmente. Ayer aleteó por los bancos de la Diputación Foral un libro sobre un personaje histórico que era don Manuel Azaña; don Manuel Azaña, probablemente, en un tiempo de la historia de España, hizo convergente la fuerza de la razón y la razón de la fuerza. Qué hicieron determinados grupos de presión de este país ante esa situación lo sabemos todos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*El señor Zufía tenía también la palabra para explicar su voto.*

SR. ZUFIA: *Mi voto ha sido contrario a la enmienda porque entiendo que el estudio que debe realizarse en el Hospital Psiquiátrico para reformar sus estructuras debe ser suficientemente profundo como para que no podamos condicionarlo a ningún tema presupuestario. La verdad es que la situación en que se encuentran aquellos seres humanos que están habitando el Hospital Psiquiátrico es deprimente, sobre todo en algunos de los pabellones que allí hay. Así lo comprobamos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos en nuestra visita.*

*Yo también, quizá se me pueda acusar de excesivamente confiado, también quiero confiar que, efectivamente, este estudio, que yo no sé si está hecho el programa, si está en revisión el programa que antes se hizo, no sé cómo está, pero, por lo menos, que nuestra Diputación le dedique todo el interés que el tema merece en conciencia. Pero, entre tanto, la propia Comisión de Derechos Humanos dijimos que había que hacer allí unas reparaciones urgentes, urgentísimas. Y no quisiera yo, y no quiero que con mi voto pueda retrasarse ni un solo minuto el hacer lo que allí haya que hacer con este carácter urgente e independiente de esta reforma a fondo de las estructuras del Psiquiátrico que quizás haya que realizar. El separar aquel famoso pabellón de los ciento y pico de enfermos que están allí durante 18 ó 16 horas diarias, el alegrar aquel ambiente con una mejor decoración, etc., etc. Insisto, creo que esto es algo absolutamente imprescindible y que no es incompatible con la reforma final que haya que hacer.*

*Por eso —insisto— mi voto ha sido contrario a la enmienda en la confianza de las dos cosas: que se realicen urgentísimamente esas obras absoluta-*

*mente precisas para que aquellos seres humanos tengan las mínimas condiciones de vida en aquel centro donde deben estar y, lo segundo, que se continúe y cuanto antes pero sin precipitación se vaya a esta reforma profunda de la estructura. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*Quiero completar mi anterior intervención, que ha podido ser tal vez unilateral, y decirles que, para que nadie quede con algo dentro y pueda expresarse libérrimamente, al final de la última enmienda, núm. 68, que es la última a las Normas de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para 1981, la Presidencia va a conceder un turno amplio de explicación de voto.*

*Pero antes de eso, vamos con la enmienda número 68, presentada también por el Grupo Socialista, como nueva disposición adicional, que dice: «La autorización de los créditos consignados en la partida denominada 'Viviendas en Cascos Antiguos' se realizará de conformidad con las Normas que apruebe el Parlamento Foral. A tal fin, la Diputación Foral remitirá al Parlamento Foral el correspondiente Proyecto en el plazo máximo de un mes, a contar desde la publicación de los Presupuestos».*

*El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.*

SR. LORA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, esta enmienda me obliga en su turno de defensa a la máxima brevedad, porque defender las facultades de un Parlamento parecería en cualquier Cámara legislativa del mundo ocioso y gratuito por elemental. Pero aquí, como algunos se empeñan en «ser diferentes», entre comillas, por desgracia no es así.*

*Entiende el Grupo Socialista que el Parlamento Foral, como representación máxima del pueblo de Navarra, tiene el derecho de decidir de qué manera y entre quiénes se va a repartir este fondo y señalar las cantidades concretas. En definitiva, el Parlamento debe marcar los criterios con que se va a distribuir esta partida, caso de que se aprobase.*

*En repetidas ocasiones, bien por hábitos adquiridos, fruto de un anterior sistema autoritario que debía haber terminado con la Democracia, bien por no digerir la nueva situación, se han hurtado facultades al Parlamento. Demasiadas veces hemos tenido que defender en el Parlamento Foral su derecho al control frente a la Diputación y ahora, incluso, frente a algunos grupos. Y tengo que ser repetitivo porque, en una situación como la actual, en la que la mayoría en la Diputación Foral no se corresponde con la del Parlamento, no se pueden primar los 20 votos de UCD sobre la voluntad de la mayoría parlamentaria. La mayoría debe dictar su ley y exclusivamente como Parlamentarios, conscientes de su dignidad y atribuciones, creemos que no pueden negarse a que ni ustedes ni nosotros ejerzamos ese común derecho. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Lora.*

*¿Para turno a favor de la enmienda núm. 68?* (PAUSA): *el señor Viguria, tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, por el camino me decían que si hemos cambiado. Pues, efectivamente, porque profesamos fe parlamentaria que consiste en creer que del debate sale la luz y por eso hemos cambiado; no hay nada malo. Porque, así como en las anteriores estábamos de acuerdo en el fondo con las propuestas de determinadas disposiciones adicionales y el hecho de que se hiciera pender de nuestra aprobación el sueldo de determinados señores o la pervivencia de los Centros nos impedía votarlas a favor, en este caso se trata solamente de un retraso de 30 días que nos proporcionará, a los que estamos en la oposición, poder meter el lapicero en los planes que el ejecutivo tenga.*

*Para nosotros esto es un gran necesidad; no creo que lo sea tanto para el Partido Socialista pero, en su afán de hacer brillar la facultad parlamentaria, hacen muy bien el exigirlo y nosotros en este sentido le apoyamos.*

*Por tanto, no tiene más historia que la de que el plan para la remodelación de las viviendas de los cascos antiguos que en Navarra tenemos, recabamos la posibilidad de poder intervenir mediante enmiendas, o, simplemente, si está tan acertada la Diputación, pues la aprobaríamos, pero habríamos tomado parte directa en su proyección. Este es el motivo de nuestro cambio de voto de la Comisión a aquí. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria.*

*¿Para turno en contra?* (PAUSA): *el señor Oliver, por «Unión de Centro Democrático».*

SR. OLIVER: *Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios, una vez más, como se manifestó en la Comisión de Hacienda, se nos ha denunciado otra vez que pretendemos hurtar al Parlamento el control del propio Parlamento.*

*Los criterios de distribución indudablemente consideramos que deberán ser discutidos en este Parlamento, pero en su momento. Vamos en contra de esta disposición adicional por la sencilla razón de que vamos a ir también en contra de esa partida de gastos que vendrá en su momento a debatirse en este Pleno, que pretende el Partido Socialista incluir una partida de 200 millones de pesetas para las viviendas en cascos antiguos. En su momento daremos una explicación de ello.*

*Esta disposición fue debatida en la Comisión y rechazada por la mayoría de los grupos representados en esta Cámara. Con la inclusión de esta disposición adicional no se pretende otra concesión que el de infundir un carácter puramente testimonial, y yo lamento que no esté presente el Alcalde de Pamplona señor Balduz. Como digo, no se pretende nada mas que tener un carácter testimonial*

*y esto, señores Parlamentarios, es un tema que nosotros consideramos lo suficientemente serio como para no tratarlo con una meditación profunda y un estudio muy meditado.*

*El problema de las viviendas de los cascos antiguos no se soluciona, a nuestro entender, con subvenciones ni con desgravaciones. La política que han llevado los cascos antiguos ha sido sobrecargarlos con toda la expansión urbanística de los cascos nuevos. La mejora de las viviendas de los cascos antiguos tienen el procedimiento de la Ley de Arrendamientos Urbanos y hay Diputados socialistas también que tienen un gran quehacer.*

*Para terminar, diré que este tema de las viviendas en cascos antiguos, tal como se ha planteado, hay que reconocer que está dentro del marco de la propia autonomía municipal. Son los Ayuntamientos, los Ayuntamientos de toda Navarra, no solamente los de la capital y los de las cabezas de merindad, los que mejor comprenden y pueden plantear y enfocar y los que tienen ese derecho que nosotros, nuestro grupo no va a hurtárselo.*

*Consideramos, por tanto, no procede el aprobar esta disposición adicional, por lo que nuestro grupo será coherente con la decisión tomada en su día por la Comisión de Hacienda. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Oliver.*

*Y votamos seguidamente, la enmienda núm. 68, presentada por el Grupo Socialista. Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda núm. 68?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se adstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 24; en contra, 20 y abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda núm. 68, que se añade al texto del Dictamen como disposición adicional.*

*Y ahora, como he anunciado, los señores Parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra para una explicación global de voto, pueden pedirla, a no ser que ahora no la quiera nadie, que también podría ser* (PAUSA). *Así es. Muchas gracias por su discreción.*

*Según las normas para el debate y votación del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1981, publicadas en el* BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA, *núm. 39, correspondiente al 30 de diciembre, a continuación de las enmiendas y votos particulares a las Normas de ejecución, se debatirán y votarán, en la forma señalada en el artículo 77.2 del Reglamento Interino, las diferentes categorías de gastos e ingresos que hubiesen sido objeto de enmiendas o votos particulares y las enmiendas y votos particulares relativos a las mismas. Las que no hubiesen sido objeto de enmiendas o votos particulares serán debatidas y votadas en su conjunto al final.*

*Vamos con la enmienda núm. 69, del Partido Socialista Obrero Español, que pide una nueva partida de ingresos y dotación de la misma a su vez por un importe de 1.800 millones de pesetas, denominada «Remanente de Tesorería». Su portavoz tiene la palabra.*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, he estado a punto de ceder el turno de la defensa de la enmienda núm. 69 a mi compañero Javier Lora porque creo que ha tenido un brillante éxito al conseguir, por primera vez, la aprobación de una enmienda de este Grupo Parlamentario, puesto que la finalidad o el destino o el éxito de la enmienda núm. 69 la preveo en las caras de los señores Parlamentarios.*

*Cualquier persona podría pensar, a la vista de como se está desarrollando el debate de los Presupuestos de Navarra, que nos encontramos ante un pleito, con posturas —como en todo pleito— procesales encontradas, en las que nosotros, como actores, como demandantes, estamos exigiendo continuamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el cumplimiento y la exigencia de continuas tutelas y garantías para realizar el gasto público de la Hacienda de Navarra, y, de la otra parte, de la parte demandada, se encuentran ustedes, en las que siempre nos están solicitando o contestando a la demanda reconviniendo, a su vez, solicitando aplazamientos, como en el caso de las moratorias fiscales, y en cualquier caso, en todas y cada una de las enmiendas, nos están excepcionando incompetencias de jurisdicción. Continuamente se nos dice que éste no es el momento, que éste no es el lugar procesal oportuno para discutir aquellas enmiendas planteadas por nuestro Grupo Parlamentario. Se nos dice que en el fondo siempre se está de acuerdo con nuestras enmiendas pero que, en la forma, que no es el momento, que ya vendrá otro momento posterior en el cual, parece ser, se nos está diciendo que posiblemente cuente nuestro Grupo con el apoyo de los otros Grupos Parlamentarios.*

*Nosotros entendemos de manera bien distinta el asunto. Como he dicho anteriormente, estamos ante posturas procesales encontradas; actores y demandados siempre sostienen solicitudes distintas. Nosotros entendemos que éste sí que es el tribunal, éste es la Cámara donde se tienen que discutir todos y cada uno de los temas planteados por nuestro Grupo Socialista.*

*Como recordarán los señores Parlamentarios, nuestro Grupo planteó una enmienda a la totalidad*

*de los Presupuestos, por distintas razones, todas ellas brillantemente expuestas por mi compañero Gabriel Urralburu, y también por razones de responsabilidad, como se explicó en su momento en la Comisión, nuestro Grupo retiró dicha enmienda. Y la retiró, aparte de esas razones de responsabilidad, por razones de oportunidad y en la creencia de que nosotros podríamos, a lo largo del debate en Comisión y en el Pleno, reorientar el gasto planteado por el ejecutivo. El sistema de reorientar el gasto planteado por la Diputación, por UCD, era indudablemente las numerosas enmiendas que nosotros planteamos al Presupuesto, pero que hemos visto que aquella confianza inicial que nosotros habíamos y teníamos en un principio, realmente, después, la ley de los votos que no dé las razones, nos ha ido desvaneciendo dicha confianza, puesto que ya vemos que en todo el día de ayer y, posiblemente, en todo el día de hoy, acaso la defensa de Javier Lora, de la enmienda que ha defendido mi compañero Javier Lora, la única que obtenga su voto favorable.*

*Nosotros planteamos en aquella enmienda a la totalidad la denuncia de que había grandes, importantes cantidades de dinero que no se habían incorporado al Presupuesto. Hablábamos de recursos ociosos, recursos ociosos que eran, desde cualquier punto de vista, impresentables en una situación de crisis económica; hablábamos de 1.800 millones de pesetas que no se habían incorporado al Presupuesto. Esa no utilización de recursos, para nuestro Grupo era totalmente inaceptable y de ahí que hubiésemos argumentando en la enmienda a la totalidad y después tuviese un reflejo en las enmiendas en las que se proponía un mayor ingreso y, por tanto, su incorporación al texto del Proyecto de Presupuestos.*

*El destino que nuestro Grupo Parlamentario daba a esos más ingresos, a esos 1.800 millones de más ingresos, está claro. Todos han visto las distintas áreas, las distintas materias que nuestro Grupo ha abordado con esos 1.800 millones, áreas de fomento, de sanidad, de servicios sociales, que no han tenido el apoyo de «Unión de Centro Democrático». en casi todas las ocasiones y de UPN en la mayoría de ellas.*

*Cuando se discutió este tema en Comisión, hubo quien dudó de nuestras afirmaciones y hubo quien también, incluso, solicitó que nuestro Grupo retirase la enmienda. Unos y otros se equivocaron, indudablemente. El tiempo nos ha dado la razón; existían recursos ociosos que no se habían incorporado al Presupuesto.*

*A 31 de diciembre de 1980 existían 6.000 millones de pesetas en saldo en Caja y Bancos; 5.000 millones se nos explicaron, por parte de los responsables de la Dirección de Hacienda, que eran gastos pendientes de pago y gastos exigibles, no se nos justificaron esas cantidades, simplemente se nos argumentó, a efectos meramente dialécticos, que existían 5.000 millones que eran exigibles y que estaban pendientes de pago. Si la resta no se equivoca, quedaban 1.000 millones de pesetas, pero esos 1.000 millones de pesetas de los 6.000 que inicialmente existían al 31 de diciembre de 1980 en salvo en Caja y Bancos, había que incorporar las resultas de ingresos, había créditos no gastados por un importe de 400 millones y había 300 millones que sí que se habían incorporado al Presupuesto. Si las matemáticas no fallan, eran alrededor de 1.800 millones de pesetas los que no se habían incorporado al texto de Presupuestos.*

*Al 15 de enero de 1981 formulamos nuestras enmiendas, último día de plazo para la presentación de las mismas. ¿Qué es lo que ocurre posteriormente? Pues que el ejecutivo, UCD se apresuró a crear el fondo de ayudas urgentes a los Ayuntamientos, con una dotación de 1.278 millones de pesetas. ¿Qué es lo que hubiese pasado si el Grupo Socialista, en su función de actor de defensa de las obligaciones tributarias, de defensa de la garantía y de la tutela necesaria que hay que hacer cuando se está utilizando fondos públicos, no hubiese formulado su enmienda a la totalidad y no hubiese formulado su enmienda de más ingresos? La respuesta la dejo en el aire. Nosotros cumplimos con nuestra obligación. El Diputado Ponente se apresuró —digo— a crear el fondo de 1.278 millones de pesetas, con lo cual todavía quedan recursos ociosos.*

*Las enmiendas que nosotros hemos formulado con base a ese remanente de tesorería, realmente han seguido una suerte bastante precaria. Nosotros entendemos que hemos cumplido nuestra obligación, hemos defendido lo que seguimos defendiendo y lo que seguiremos defendiendo. Nosotros actores, ustedes demandados, solicitando continuamente demoras, aplazamientos, ampliando el plazo, diciendo que éste no es el lugar para discutir las cosas. Nosotros entendemos que esos son argumentos que son, desde cualquier punto de vista, impresentables. A ustedes, demandados, el pueblo, máximo tribunal de justicia que nosotros tenemos, estamos seguros que a ustedes les van a condenar en costas. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin.*

*Abrimos el turno a favor de la enmienda número 69 presentada por el Grupo Socialista* (PAUSA). *Nadie se apunta.*

*¿Al turno en contra?* (PAUSA): *Sres. Lasunción, Gómara y Zufía.*

*El señor Lasunción, representante de UCD y Diputado de Economía y Hacienda, tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, el señor Asiáin en su intervención se ha ido creciendo hasta terminar en un tono que cariñosamente calificaría de impertinente.*

*Impertinente porque ha traído aquí la atención del pueblo navarro como máximo tribunal de justicia. Nosotros los socialistas —decía— somos los que demandan y ustedes son los acusados.*

*Yo, señor Presidente, comprendo que muchas veces la oposición, que trabaja mucho, que quizá no lo suficiente, no está enterada de las cosas.*

*Dice el señor Asiáin que continuamente se nos dice que éste no es el momento. El señor Asiáin se ha debido de referir a las anteriores que puntualmente hemos intentado contestar y ha habido un debate político, aunque en buena parte no era el momento de su discusión porque para eso están las Comisiones. Pero, desde luego, la enmienda que actualmente nos ocupa sí que merece ser tratada aquí y en este momento y sí que es su momento.*

*Había grandes cantidades de dinero que no se habían incorporado al Presupuesto; hay recursos ociosos, dice el señor Asiáin. Bueno, yo le voy a sacar las cuentas al señor Asiáin y le invito a que en el futuro las saque él también.*

*Recientemente, la Diputación Foral, como manda la Norma general presupuestaria, ha rendido cuentas al Parlamento, antes del 1 de mayo, cerrando el ejercicio de 1980, y ahí consta un superávit contable de 1.083 millones de pesetas, superávit contable, no superávit económico que no existe. Porque, como ustedes recordarán, existía una emisión de deuda de 3.500 millones de pesetas que si le restamos esos 1.083 millones nos quedamos en 2.400 millones de pesetas, que es el déficit económico. Pero es que aún así, ese superávit contable está perfectamente aplicado, y yo le voy a sacar a la Cámara las cuentas y especialmente al portavoz del Grupo Socialista.*

*Ustedes recordarán que hace no mucho tiempo este Parlamento aprobó unas devoluciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Eso ha sido calculado y eso va costar a la Hacienda aproximadamente 150 millones de pesetas. Ustedes también recordarán que en el debate de estos Presupuestos en Comisión se aplicaron 252,8 millones de pesetas con cargo a ese hipotético superávit, que todavía no se había calculado porque todavía no se habían cerrado las cuentas del ejercicio anterior, y ahí están esos 250 millones de pesetas financiando la totalidad de los Presupuestos, parte de ella. Y ustedes también recordarán, el señor Asiáin recordará que, en una comparecencia mía en la Comisión de Urgencia Normativa allá por enero, se aprobó un nuevo concepto de crédito presupuestario, que era el crédito incorporable; y el crédito incorporable, dada la deficiente ejecución de los Presupuestos de 1980, se trataba con esa nueva definición de ciertos créditos que estaban perfectamente tasados, fundamentalmente de inversión, se podrían ejecutar en 1981, porque si no, de acuerdo con la Norma general presupuestaria, tenían que desaparecer y la Cámara no quería ni la Diputación, y así se aprobó. Y estos créditos, recientemente hemos obtenido las respuestas de las diferentes Direcciones de la Diputación, se elevan a un total de 881,2 millones de pesetas. Es decir que, sumando las devoluciones por transmisiones patrimoniales, la Tesorería aplicada a aquellas enmiendas que en la Comisión de Presupuestos se aprobaron y estos créditos incorporables, nos encontramos con 1.284 millones de pesetas y el superávit contable era de 1.083. Es decir que, ni con ese superávit, llegamos a las obligaciones ya adquiridas hoy, obligaciones absolutamente ineludibles. Nos faltan todavía 200 millones de pesetas y esos 200 millones de pesetas, ya que las enmiendas están ahí plasmadas y ya que las devoluciones por transmisiones habrá que hacer frente a ellas, se tendrán que, digamos, que no financiar parte de los créditos a incorporar porque no llega. Y estas son las cuentas.*

*A mí el Partido Socialista me sorprende tremendamente cuando de repente dice que hay 1.800 millones de pesetas. Yo es que al Partido Socialista le quiero felicitar porque nos hace unas cuentas que, por lo visto, somos mucho más ricos de lo que yo creía. No existen 1.200 millones de pesetas sino que existen menos 200.*

*Pero, si me permite el señor Presidente, el semáforo lo respeto rápidamente pero creo que es de obligada respuesta, respecto a los recursos ociosos que el señor Asiáin se refiere, que en efecto hay varios miles de millones de pesetas en nuestras cuentas corrientes, no es que sobren, es que están perfectamente aplicados; se irán gastando, se están gastando, llegará el mes de julio y tendremos que pagar nuestra contribución al Estado, etc., etc. y no sobra una peseta, señor Asiáin.*

*Tenemos 5.000 millones de pesetas en nuestras cuentas corrientes pero vea usted, vea usted la prontitud del ejecutivo en la gestión de su Tesorería, que hemos llegado a tal grado de refinamiento y de defender los intereses de ese máximo de justicia que es el pueblo navarro contribuyente, que tenemos esta fórmula, que enseño a todos ustedes, que es la siguiente: Tesorería que vamos a mantener y que estamos manteniendo en cada Banco depende de una fórmula que es nada menos que la siguiente:*

$$= 100 \times 1/3 \left( \frac{2 \times \text{ingresos mensuales}}{\text{ingresos totales}} + \frac{\text{número operaciones mes}}{\text{número de operaciones totales}} \right) \times \text{índice de}$$

*solvencia × (tipo de interés del banco, tipo de interés medio). Es decir, así estamos gestionando nuestra Tesorería, tratando de sacarle la máxima rentabilidad con la máxima seguridad.*

*Yo, señor Presidente, le quiero felicitar porque, en la Cámara que usted preside, existen partidos, como el Grupo Socialista, que se preocupan tantísimo de los intereses generales. Yo le quiero, al se-*

*ñor Presidente y a todos ustedes, asegurar que la Diputación está en buenas manos, desde el punto de vista de administración de sus recursos, y también quiero felicitar al Partido Socialista porque, por lo visto, nos quiere hacer creer que somos más ricos de lo que somos y de verdad que no lo somos Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasunción.*

*El señor Gómara, siguiendo el turno en contra de la enmienda 69, que propone la creación de una nueva partida de ingresos.*

SR. GOMARA: *Señor presidente, señora y señores Parlamentarios, normalmente me gusta decir sí, pero esta vez, señor Asiáin, no, no en absoluto; no estoy de acuerdo en que usted divida a esta Cámara en demandantes y demandados. Yo no sé si usted tiene un pleito con la UCD, en el que se considera demandante o demandado, por supuesto que UPN no está en ese juego y no somos ni demandantes ni demandados. Y, según los temas, si usted mantiene esa figura, pues seré codemandante o codemandado, según requiera el interés de Navarra. No tenemos por qué dividir esta Cámara en demandantes y demandados porque yo creo que ningún grupo, ustedes tampoco, tienen intereses de grupo que primen sobre los intereses de Navarra.*

*Por lo menos UPN, con absoluta seguridad se lo digo, podrá equivocarse, podrá no acertar con el criterio exacto, podrá situarse ante la realidad en forma más o menos acertada, pero siempre serán errores, nuestro interés es el de Navarra, y el de ustedes y el de UCD y el del señor Zufía, el del Partido Nacionalista supongo que también, el del señor Ezponda y todos los que aquí están presentes, es el interés de Navarra y, por tanto, todos vamos en el mismo camino, aunque a lo mejor los atajos sean diferentes y cada uno vaya un poco más a la izquierda, un poco más a la derecha, según piensa que es más fácil de llegar. Eso es todo, y a veces coincidimos y a veces no coincidimos.*

*Y, desde luego, usted lo sabe tan bien como yo, pues también hay abogados que no saben poner bien las demandas, que las ponen en sitio indebido, que alegan lo que no deben alegar y que pierden los pleitos. Y ése es el problema. Y yo aquí, como ese tribunal que usted decía que somos, pues a veces pretendo dar la razón a unos y dar la razón a otros, pero siempre a quien quiero dar la razón es a Navarra. No estoy de acuerdo en que nos dividamos en esta Cámara entre demandantes y demandados. Esto no es un pleito o, si se prefiere, el pleito que todos tenemos es el pleito por mejorar Navarra hasta donde sea posible.*

*Y vengamos a la enmienda. Yo no tengo fórmulas polinómicas para exponer aquí ni el tema me ha requerido una profundización hasta esos límites, pero sí tengo números anotados y dados en la Comisión por la Dirección de Hacienda. Por tanto, no me voy a atener ni a los números del Partido Socialista, ni a los números que nos ha dado el Ponente de Hacienda de UCD, me voy a atener a los números que dio la Administración a través de su Director de Hacienda.*

*Hay dos aspectos: el de si técnica y jurídicamente debe utilizarse o puede utilizarse este remanente de Tesorería, tema del que hablamos muchísimas veces en Comisión, todos lo recordarán y a lo mejor haré una referencia a ello; y otro son los números como son los números, y eso sí que ya me causa una gran sorpresa. Unos que no, otros que sí, pero si los números son exactos, si ahí no cabe opiniones, será cuestión de comprobarlo. Yo me atengo a lo del Director de Hacienda que partió de que, según parece, ha habido, el día 31 de diciembre del 80 existía un remanente, existía una disponibilidad, que no es un sobrante, de unos 6.000 millones, pero a continuación dijo que había pagos contraídos de 5.041 millones —mis números son redondos porque así los apunto siempre—; había una resultas teóricas iniciales de 900 millones, pero luego había unos créditos contraídos de 300 millones, el excedente estaba en 600 millones y vamos deduciendo; y después resulta que había unos gastos excedidos de 122; después ha habido una minoración por unos ingresos a devolver. Total, que allí se nos dijo con mucha claridad, con muchísima claridad, por el Director de Hacienda en funciones informándonos de números bien sencillos, de sumar y restar hasta llegar a la conclusión de que lo más que se podía hablar era de 250 ó 300 millones como cifra posible de resultas, que no pudo asegurar porque, naturalmente, resultas son cuando ya son de verdad, hablando en plata cuando están en el cajón, cuando se han cerrado las cuentas, cuando se han aprobado las cuentas, mientras tanto no son de resultas, son meramente expectativas, expectativas de resultas.*

*Y partiendo de esa cifra y hasta incluso cediendo, yo creo que cediendo de nuestra propia y particular opinión de que las resultas no debían de tocarse porque eran expectivas, y hasta que el ejercicio está cerrado y las cuentas aprobadas es partida que entendemos intocable, no se puede disponer de los beneficios de un ejercicio o de las resultas de un ejercicio hasta que éstas jurídicamente adquieren el carácter de tal, una vez aprobado el ejercicio. Pues, haciendo un esfuerzo de buena voluntad y para dirimir en ese pleito y ponernos en todo lo posible, intentar coordinar intereses, intereses por Navarra por supuesto, no del Partido Socialista, aún echamos mano de esos llamados remanentes de tesorería, resultas que esperamos que sean, ya veremos, que ahora parece que ya no está claro el tema, que si ya las cosas no salen tan claras, pero, en fin, echamos mano a estos remanentes de tesorería por la cantidad, según mis cuentas también, de 232.800.000 pesetas; junto con una emisión de deuda aumentada en 10 millones y unas ayudas del Estado que esperamos*

*para los padres de gerontología, pues estamos en los 262 millones, que es, en definitiva, lo que más o menos hemos modificado del Presupuesto.*

*Señores, creo que UPN no está en pleito mas que en el pleito de ayudar a Navarra. Nos vamos a ayudar a nosotros mismos, nosotros somos navaros también, de hacer todo lo posible por aceptar ni a favor de tirios ni de troyanos, seremos codemandantes o codemendados o como nos quieran llamar pero no una cosa u otra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

*El señor Zufía, terminando el turno en contra de la enmienda núm. 69.*

SR. ZUFIA: *No sin cierto complejo por no estar calificado para colocarme la toga que me permita ser defensor o fiscal o juez, no sé que es lo que en esta ocasión procedería que fuera, estoy aquí. La verdad es que creo que ni esto es un tribunal, al menos en este caso, ni los que aquí estamos necisitamos tener el título de Licenciados en Derecho en este momento.*

*El tema fue repetidamente discutido en la Comisión de Hacienda. Allá en ocasiones se quiso llevar por otro lado distinto, se manifestó incluso que la visión política no siempre coincidía con la visión técnica. Efectivamente, así es o así puede ser, pero lo que nunca la visión o la decisión política podrá estar en contra de los principios técnicos o matemáticos. Yo creo que aquí estamos en una situación puramente matemática y más que matemática de existencia o no existencia de algo que se quiere utilizar, ¿existe o no existe? Yo no sé si existió o no existió, si la Diputación se aprovechó o no se aprovechó, o se anticipó o no se anticipó. La realidad es que el señor Director de Hacienda nos informó que no existían, que los 6.000 millones que existían de saldo el 31 de diciembre, había gastos comprometidos por 5.041, etc., etc., daba un resultante en aquel momento de unos 400 millones de pesetas como remanente, al cual después hay que deducir alrededor de 150 ó 200 devueltos.*

*Los datos más exactos o más al día nos los ha dado el Ponente de Hacienda hace un momento. Yo, naturalmente, no tengo más remedio que creerme estos datos, porque si no se han presentado más pruebas ha sido porque tampoco las hemos solicitado ni creo que, ante afirmaciones rotundas de un funcionario, nada menos que el Director de Hacienda, creo que no podemos dudar de su palabra, de su aseveración de su afirmación.*

*Por lo tanto, si no existen los 1.800 millones de pesetas, lo que no podemos es utilizarlos y, por lo tanto, crear una situación grave partiendo de un principio falso en el actual Presupuesto.*

*Estas han sido las razones —insisto—, puramente técnicas, porque la técnica hay que considerarla sobre todo o en principio antes y sobre ella tendrá que estar basada cualquier decisión política, y más que técnica —insisto— es el existir o no existir algo que se pretende utilizar y que todos los informes dicen que no existe.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*Sometemos inmediatamente a votación la enmienda núm. 69. Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda núm. 69 presentada por el Grupo Socialista?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Abstenciones?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 10; en contra, 30; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda núm. 69, con lo que llegamos a la enmienda núm. 71, que dice así: «Los incrementos de gasto de la Dirección de Montes, que ascienden a pesetas 1.700.000, se financiarán con un incremento en la emisión de deuda por igual cuantía». El portavoz del Grupo proponente tiene la palabra.*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, simplemente hacer una observación y decir que cuando se utilizan símiles o comparaciones, ejemplos gráficos, una práctica parlamentaria habitual, informales a todos los señores Parlamentarios que yo la toga la tengo guardada en el Colegio de Abogados de Pamplona; no me la pongo para venir al Parlamento, es obvio.*

*Respecto a la enmienda núm. 71, que si me permite el señor Presidente haré la defensa conjunta de la 71 y la núm. 73, obedece a unas razones de forma y de fondo claras.*

*El ejecutivo incumplió la Norma general presupuestaria, presentándonos los Presupuestos tarde y, si eso no hubiese sido poco, allá por el 16 de febrero de 1981 modificó su propio Proyecto de Presupuestos.*

*Nosotros, señor Lasunción, que trabajamos, pese a su opinión de que la oposición no trabaja, formulamos las enmiendas correspondientes, incluso a esa modificación que usted propuso al ejecutivo. En esa modificación se hacía alusión a que se iban a incrementar una serie de partidas en detrimento de otras ya presupuestadas inicialmente. A nosotros esto nos pareció una mala técnica. El que partidas que inicialmente se habían presupuestado, que se habían consignado cantidades para las mismas, que en principio se podría pensar o se debería pensar que eran necesidades importantes que había que cubrir, se utilizasen esos créditos ya presupuestados para aumentar otros.*

*Y así la enmienda 71 se refiere a unas consignaciones superiores a la Dirección de Montes, que*

*se atendían con una rebaja de otra serie de materias ya consignadas de la propia Dirección. Y la enmienda núm. 73 se refería a unos créditos de las Direcciones de Personal, Urbanismo y Educación, que se financiaban, nada más ni nada menos, con los fondos de ayudas especiales a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra.*

*Entendimos que no era una buena técnica suprimir lo que inicialmente se había presupuestado y que se había consignado como importante, como necesario para realizar una serie de actuaciones, suprimir en favor de otras. Las cuantías son pequeñas, véase que la enmienda 71 se refiere a un montante total de 1.700.000 pesetas. Nosotros decíamos en esa enmienda que era más lógico acudir a la emisión de deuda, a aumentar en esa pequeñísima cantidad la emisión de deuda, que dejar de hacer cosas que inicialmente se habían presupuestado como necesarias y como importantes.*

*Respecto a la enmienda 73, pasa exactamente igual, con un agravante, que esta vez no se utilizaban fondos de la propia Dirección de Montes sino que se utilizaban fondos de los consignados para los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, fondos que son escasos. El ejecutivo sabe que los Ayuntamientos y Concejos tienen una capacidad de gasto importante y que la visión de este tema por parte del ejecutivo ha sido absolutamente pírrica.*

*Por estas razones de forma y por estas razones de fondo, entendiendo que, habida cuenta que las cantidades eran pequeñas, era más lógico acudir a un incremento mínimo de la emisión de deuda que no a suprimir partidas y gastos importantes que se habían presupuestado inicialmente. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin.*

*¿Para turno a favor de la enmienda núm. 71?* (PAUSA.)

*¿Para turno en contra?* (PAUSA): *señor Lasunción, sólo el señor Lasunción que tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, se trata de financiar un gasto por 1.700.000 pesetas, que en efecto es una cantidad muy reducida. Yo, mas que turno en contra, quiero preguntarle al enmendante si, en efecto, este gasto fue decisión de la Comisión el llevarlo a cabo.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, brevemente, por favor, y a título excepcional.*

SR. ASIAIN: *A título excepcional le tendré que informar el Diputado Ponente que los resultados de las enmiendas núms. 71 y 73 fueron los siguientes: votos a favor 4, votos en contra 4, abstenciones 4. La enmienda núm. 73 hubo de votarse tres veces porque hubo empate a 4-4-4, y como dice el Reglamento que cuando se vota por tercera vez y sigue el mismo resultado, se entiende decaída la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Prosiga el señor Lasunción.*

SR. ASIAIN: *Si me permite el señor Presidente, fueron los votos de UCD los que fueron en contra.*

SR. LASUNCION: *Bueno, es que aparte de que haya unos votos en contra históricos —digamos— en su momento, de lo que se trata es de encontrar una solución de financiación en el caso de que sea deseable porque verdaderamente la cantidad es pequeña, en cuyo caso yo es que casi pediría a la Presidencia si, dependiendo que se habla aquí del apartado b-2 del núm. 4, etc., que yo no recuerdo en este momento lo que es en el Presupuesto de montes, pero tenemos aquí el Ponente de Agricultura y Ganadería y podría encontrar, si se quiere...*

SR. PRESIDENTE: *Un momento, señor Lasunción. Si quiere que se lean los datos, los servicios de la Cámara están a su disposición. Durante cinco minutos suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 45 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, señores Parlamentarios.*

*Dentro del debate de la enmienda núm. 71, presentada por el Grupo Socialista, que pide que los incrementos de gastos de la Dirección de Montes, que ascienden a 1.700.000 pesetas, se financien con un incremento en la emisión de deuda por igual cuantía. Me dice el portavoz de «Unión de Centro Democrático» que el señor Sánchez de Muniáin va a intervenir en turno en contra de la enmienda.*

*El señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, yo quiero aclarar que esto no es sino un error técnico de la Dirección de Montes que, al elaborar un presupuesto de 1.200 millones de pesetas, es obvio que, como consecuencia del baile de cifras, se tengan errores como éste de 1.700.000 pesetas, que no se habían consignado y que eran absolutamente necesarios, puesto que van destinados a trabajos extras de días festivos entre semana, en relación con que la Dirección de Montes tiene trabajos ineludibles, cuales son los bomberos forestales, que si resulta que se nos incendia pues el monte Aézcoa o cualquier monte un día festivo, tienen que ir ahí los bomberos y, por lo tanto, tienen que cobrar*

*unas horas extras. O sea que el gasto está perfectamente claro. Fue un despiste técnico a la hora de la redacción de los presupuestos, que se trató de subsanar sin generar mayores problemas en el momento en que el Parlamento remitió todas las enmiendas a Diputación para que la Diputación, desde el punto de vista técnico, dijera qué enmiendas tenían algún problema presupuestario. Entonces, aprovechando al hilo de esa consulta, la Dirección de Montes consideró que rebajando en pequeñas cantidades en una serie de partidas de personal suyas, como son «cursillos formación personal campo» 150, «viajes estudio personal técnico» 376, que no le suponían mayores cambios en esas partidas concretas. Es decir, rebajando pequeñas consignaciones en una serie de partidas corregir este error técnico que es el habérsenos olvidado 1.700.000 pesetas para el pago de días festivos al personal.*

*Entonces, yo quiero decir que es un tema absolutamente técnico, que incluso se podía haber hecho esta transferencia con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, puesto que son transferencias de una partida de personal a otra partida de personal, pero, por ese ánimo de tratar de que los Presupuestos fueran lo más correctos posible, pues tratamos de corregirlo antes de que se aprobasen. Pero que, en todo caso, esta modificación también se podía haber hecho con los Presupuestos aprobados, tal y como quedaban anteriormente. Bueno, perdón, es posible que no, puesto que es posible que se nos olvidara incluso la partida en concreto. Es decir, sí que caben transferencias entre la partida, la nueva que hemos consignado y la partida de la que hemos sacado dinero pero si no tenemos la partida entonces ya no se puede transferir. Entonces, en síntesis, es un trasvase de gastos de personal a gastos de personal, que lo permite la Norma general presupuestaria, pero que, por un ánimo de tratar de que el Presupuesto fuera más perfecto y, puesto que si no teníamos el título de la partida, no era posible hacer transferencia, pues se trató de corregir ese error técnico en el desarrollo de los Presupuestos. Sin más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

*No nos queda más que poner a votación la enmeinda núm. 71, terminado ya el turno en contra.*

(EL SEÑOR DE MIGUEL PIDE LA PALABRA.)

*¿Para una cuestión de orden?*

SR. DE MIGUEL: *Sí, señor Presidente, para decir simplemente que retiramos la enmienda 71.*

SR. PRESIDENTE: *El Grupo Socialista retira la enmienda 71. Queda retirada.*

*Y pasamos a la enmienda núm. 73, que ya ha sido defendida por el portavoz señor Asiáin, y para la cual abrimos el correspondiente turno a favor* (PAUSA) *y el correspondiente turno en contra* (PAUSA): *el señor Lasunción tiene la palabra, por «Unión de Centro Democrático».*

SR. LASUNCION: *Si me permite el señor Presidente, muy brevemente desde mi escaño.*

*Solamente remitirme a una intervención que tuve ayer sobre la emisión de deuda, como tal concepto financiero, para hacer frente a nuestro déficit presupuestario. Comentaba ayer que la actual emisión que este Parlamento probablemente va a aprobar hoy de 3.000 millones de pesetas va a ser muy difícil que se cubra, pues considero que, además de esa dificultad, creo que no es correcto añadir otra más cual es incrementar esa emisión de deuda pública en 115 millones de pesetas. Es por lo que nos oponemos a la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción.*

*Y ponemos a votación, si alguien no dice otra cosa, la enmienda núm. 73, que dice: «El incremento de gasto de las Direcciones de Personal, Urbanismo y Educación, que asciende a 115.506.000 pesetas, se financiarán con un incremento en la emisión de deuda por igual cuantía».*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Abstenciones?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada así la enmienda núm. 73.*

*Voto particular de UCD, proyecto de gasto 11.205, página 5.25, que vuelve al texto del proyecto de gasto por importe de 19.615.000 pesetas en el proyecto de gasto denominado Puente del Azucarero, el ya «célebre» Puente del Azucarero. El portavoz del Grupo «Unión de Centro Democrático» tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, va siendo ya célebre el Puente del Azucarero. Y va siendo célebre porque viene por segunda vez a esta Cámara y llega a debate después de un debate también en Comisión, debate en que no salió triunfante la propuesta inicial del Proyecto de Presupuesto. Por la enmienda 89 presentada por el Grupo Socialista se suprimió la partida.*

*Nosotros hemos creído necesario mantenerla, mantener esta partida y que la Cámara debatiese en el Pleno, porque quizá pensamos que fue precipitada la resolución de algunos Grupos cuando o se abstuvieron o votaron en contra de esta partida. Y creemos que fue precipitada porque en una sesión larga, tensa, con una gran carga —hay que recordarlo— de información técnica, quizá no se supo enfocar el problema y quizá primó las perentorias*

*necesidades que se veían en algunas otras partidas sobre una reflexión de lo que aquí se estaba proponiendo por el ejecutivo.*

*La cantidad es pequeña, son 19 millones, pero el problema de Estella es muy grande. Realmente ha podido haber algún desacuerdo en algún momento en temas concretos del proyecto entre parte de la población de Estella, incluso parte a lo mejor de su propio Ayuntamiento, y el ejecutivo. El ejecutivo presupuestó esta partida para solucionar un problema grave que tiene Estella. El Ayuntamiento además había denunciado ese problema, había tomado acuerdo de apoyar la solución, aunque la solución técnicamente pueda ser mejorada. Nosotros somos respetuosos, en este aspecto, con el ejecutivo que ha proyectado este gasto y con el Ayuntamiento que había denunciado y había aprobado también la necesidad de solución. Y por eso queremos que esté aquí esta partida, que esta partida salga adelante en los Presupuestos porque va encaminada a resolver un auténtico y real problema.*

*Nosotros también creemos, más que creer de alguna forma nos comprometemos a que, efectivamente, el gasto, ayer se hablaba por el Ponente de Hacienda de la justeza en el gasto, Diputación no va a tirar el dinero, no va a ir por una solución que no sea absolutamente realista y posible; va a estudiar conjuntamente con el Ayuntamiento de Estella, va a oir sus sugerencias y va, efectivamente, quizá a poder mejorar el primer proyecto que existió en su día y que también esta Cámara rechazó. Queremos tener el dinero para solucionar el problema, no queremos aferrarnos a una solución ya preestablecida, aunque la solución preestablecida es válida y somos conscientes de que es válida, lo cual no quiere decir que no pueda ser mejorable. El Ayuntamiento de Estella podrá estar en contacto con nuestro ejecutivo para mejorar en sí el proyecto.*

*Pero sobre todo esto, que no son más que consideraciones de un buen gastar por parte de la Administración las partidas que tenga asignadas, por encima de estas consideraciones, yo a los Grupos Parlamentarios que en un momento determinado aprobaron la enmienda del Partido Socialista, al mismo Partido Socialista que la presentó le pediría que reconsiderase su postura, y la reconsiderase en función de una necesidad urgente, en función de que no hacemos una afirmación rotunda de que el proyecto inicial fuese el mejor, en función de que el proyecto probablemente, dentro de los términos de esta partida, puede ser mejorable, en función de que el Ayuntamiento de Estella va a ser oído por la Administración, como es lógico que exista cuando va a ser el beneficiario del tema, y que reconsidere su postura. Igual pedimos, naturalmente, a todos los partidos que en su día votaron a favor de esta enmienda y consiguieron que fuese derrotado el proyecto y asumida por la Comisión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astráin.*

*¿Para turno a favor del voto particular núm. 89 de UCD?* (PAUSA): *el portavoz socialista, señor De Miguel, y también el señor Gómara.*

*El señor De Miguel tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista.*

SR. DE MIGUEL: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros vamos a votar a favor porque hemos entendido que el Grupo UCD ha hecho, más o menos veladamente, una declaración pública y solemne de que, por fin, antes de hacer uso de la partida presupuestada, va a llevar a cabo con el Ayuntamiento de Estella las negociaciones o los cambios, los distintos cambios de punto de vista que sobre el hecho entendemos se deben producir y que hasta el momento no existían. Parece ser que el tema efectivamente, que éste era un tema formal, estaba bloqueado; parece que se va a desbloquear y, en este sentido, nosotros muy gustosamente aceptamos la sugerencia de UCD y cambiaremos nuestro voto.*

*Porque, también hay que decirlo, este es un tema, como ya ha dicho, el portavoz de UCD. un tema antiguo, tema célebre lo ha calificado él, yo no diría célebre porque es un tema que colea y nos está trayendo bastantes disgustos a los ciudadanos de Estella. Y quizá decir que la calificación de que nuestra postura fuera precipitada, yo no la trataría así puesto que, como luego explicaré, no lo fue.*

*Hay que recordar que esa gran carga de información técnica a que se ha referido se nos dio por parte del Director de Caminos en la Comisión, no fue tal, porque todos ustedes o por lo menos los miembros de la Comisión recordarán que cuando se le preguntó si tenía referencia a una petición del Ayuntamiento de Estella de hacía más de año y medio, en la que se solicitaba a la Diputación se le informase al respecto, el señor Director de Caminos contestó diciendo que no tenía absolutamente noticias del tema. Por lo tanto, no hubo efectivamente una información porque, desgraciadamente, éste es el nudo gordiano de la discusión del Puente del Azucarero, es un tema que en Diputación no se ha conducido por los conductos usuales o normales. Este es un tema que se encontró la Gestora de Estella anterior a la actual Corporación, en el año 78, y la Diputación cuando remitió un proyecto totalmente acabado y definitorio y solamente le pedía al Ayuntamiento que dijera si el proyecto invadía propiedades particulares. Entonces el Ayuntamento o Gestora se revolvió un poco porque entendía que tratándose de una obra especial, con unas connotaciones sociales muy importantes y tratándose de una obra ubicada en el casco antiguo, pues el Ayuntamiento debía ser oído. Entonces, la única salida que hubo fue precisamente el negarse a contestar al requerimiento que le hacía la Diputación y, a su vez, le contestaba diciendo que solicita-*

*ba un informe técnico sobre la viabilidad o no del Puente del Azucarero, informe que repetida y machaconamente se ha estado solicitando a la anterior Diputación y a la actual y que no ha sido contestado.*

*Todos sabemos cómo funcionaba en algunos casos la anterior Diputación y, por lo tanto, nosotros entendíamos que con la elección de la nueva Diputación pues las cosas cambiarían, los modos; pero, no obstante, las cosas siguieron igual y están siguiendo igual. Hace aproximadamente un mes el Ayuntamiento de Estella protestó enérgicamente —y yo desde aquí y mi Grupo nos sumamos a esa protesta—, protesto enérgicamente ante la Diputación porque no se había tenido ni siquiera la consideración de contestar al requerimiento machacón que venía efectuando sobre los informes que se solicitaban.*

*Entonces, por lo tanto, en el Ayuntamiento de Estella este tema nunca se ha planteado, no se ha entrado en el fondo del asunto, no se ha planteado si el puente es bueno o es malo, si el puente habría que hacerlo más arriba o más abajo, sino que lo que se ha pedido era para un tema formal de que el Ayuntamiento necesitaba los informes técnicos suficientes para poder entrar en el fondo de la cuestión, que todavía hoy, después de casi cuatro o cinco años, no ha entrado, no ha podido entrar en él. Por lo tanto, nosotros, manteniéndonos en esta postura, creíamos que el nudo gordiano era precisamente estos informes que el Ayuntamiento pedía y como parece ser, y se desprende de la actuación del portavoz de UCD, va a haber por fin, se va a desbloquear el tema y va a haber unas negociaciones o un entendimiento entre el Ayuntamiento de Estella y la Diputación, nosotros gustosamente, como era de lo que se trataba, cambiamos el voto y votamos afirmativamente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor De Miguel.*

*El señor Gómara, a favor también del voto particular núm. 89.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, casi es una explicación de voto lo que tengo que hacer porque ha quedado la impresión de que en Comisión pues, tal vez por la carga de trabajo y por la complejidad de los asuntos tratados, este Grupo, entre otros, no pudo meditar el tema en profundidad y la verdad es que casi diría todo lo contrario. Recuerdo perfectamente cómo se planteó el tema y este Grupo se tuvo que abstener y ese fue el sentido de su voto en aquella ocasión, que cree que en este momento puede modificarlo, después de lo que ha escuchado en ambas partes.*

*Y lo digo por lo siguiente, porque profundizamos en el tema al nivel de que las soluciones que allí se estaban planteando, que se habló de que si bellas artes, que si el proyecto técnico era bueno, que si había un informe de un sentido o de otro, que si faltaba el informe del Ayuntamiento. Y, realmente es que nosotros no podíamos estar ni estábamos en contra del puente, estábamos dudosos en aprobar la partida porque lo que no veíamos con claridad que existiese ya un proyecto a ejecutar, y, claro, si no existe un proyecto a ejecutar, y ello estaba patente en aquél pues no veíamos posibilidad de apoyar una partida para un proyecto sobre el que todavía había discusiones de si era o no era el que tenía que ejecutarse. Que existe proyecto sí que nos lo dijeron, que ese era el mejor técnicamente, ahí quedó la cosa en el aire y eso nos situó en la abstención.*

*Bien, eso fue entonces. Ahora parece que ya existe —diríamos— la posibilidad de que esta partida se aplique porque el proyecto que ha sido redactado si no es el mejor técnicamente será mejorado, se oirá a quien puede tener directo interés en su realización y en los detalles de situación, etc., que es el Ayuntamiento; y, por tanto, habiendo proyecto, nosotros ya no tenemos que hacer objeción a la partida porque entendemos que podrá ser utilizada. Y ésta va a ser la razón de nuestro cambio, de aquella abstención, en la que nos situamos porque no estábamos en contra del puente sino en contra de la partida ya que lo que no existía era proyecto definido; hoy hay proyecto definido, hoy estamos a favor de la partida y del puente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Zufía tiene la palabra para el turno en contra.*

SR. ZUFIA: *Lamento no coincidir con las apreciaciones que aquí se han hecho. Creo que estamos ante un tema —ya se ha dicho— que ha producido tensiones en la población de Estella, que ha producido enfrentamientos entre el Ayuntamiento y la Diputación; y no me parece que el hecho de que la Diputación, por boca, hasta ahora, del portavoz del partido mayoritario en la Diputación diga que accede a informar al Ayuntamiento o a negociar o a tratar el tema con el Ayuntamiento, sea suficiente como para incluir ya una partida concreta con una cantidad concreta también en el Presupuesto del año 81.*

*Yo tengo que decir que lo celebro muchísimo, bienvenidas sean esas informaciones, esas negociaciones y finalmente un acuerdo, pero creo que, después de que llegue ese acuerdo, será el momento de consignar en Presupuesto la cantidad correspondiente y esto sería quizá ya para el año, lo más pronto, para el año 82, porque me imagino que las diferencias que han existido hasta ahora seguirán existiendo y algún retoque habrá que hacer, algún cambio, no sé si en profundidad o no, de ese proyecto que la Diputación presente, porque si no no se explican las diferencias que hasta ahora han existido.*

*De todas maneras, tampoco, a la vista de lo que el portavoz del Partido Socialista y Concejal del*

*Ayuntamiento de Estella ha dicho aquí, tampoco voy a oponerme con mi voto negativo a esto y me abstendré en la votación.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a someter a votación el voto particular núm. 89, presentado por «Unión de Centro Democrático».*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor del voto particular?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se oponen a este voto particular?* (PAUSA.)

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 39; en contra, nadie; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el voto particular, entendiéndose incorporado al Dictamen.*

*Estamos ya en la enmienda núm. 98, presentada por el Grupo Socialista, que propone suprimir un gasto por importe de 2.760.000 pesetas en el proyecto de gasto denominado «Creación del Servicio de Salud Mental». Su portavoz tiene la palabra.*

SR. TAJADURA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, la Diputación Foral de Navarra, en septiembre del año 1979, tomó entre otros el siguiente acuerdo: 1.° Asumir la Diputación Foral la promoción de la salud mental y dispensa de la asistencia psiquiátrica en Navarra, promoción y asistencia. Y otro punto del acuerdo rezaba así: declarar que el Plan de Asistencia Psiquiátrica elaborado por la Ponencia, y al cual deberán adecuarse las iniciativas que en el futuro vayan a adoptarse en el sector, deberá ser sometido a información pública.*

*Posteriormente, noviembre del mismo año 1979, la propia Diputación Foral tomó otro acuerdo en el mismo sentido, en el que hablaba ya de la organización del sistema institucional capaz de prestar estos servicios y decía concretamente: se estimó la conveniencia de encomendar a una comisión de expertos el estudio sobre la constitución de un organismo o ente autónomo dependiente de la Diputación, que pueda llevar a cabo la política de planificación y coordinación de los recursos actuales, fijación de normas de evaluación y gestión de los centros.*

*Posteriormente, en los Presupuestos del año 1980, tuvimos ocasión de conocer que la Diputación había previsto una partida por valor de 50 millones de pesetas, que rezaba de la siguiente forma: para el Instituto de Salud Mental de Navarra. La partida de 50 millones de pesetas no se gastó para ningún Instituto de Salud Mental de Navarra.*

*Y llegamos a los Presupuestos del año 1981 y nos encontramos una partida por valor de 2.760.000 pesetas, que reza así: para el Servicio de Salud Mental de Navarra.*

*Con estos antecedentes, nuestro Grupo Parlamentario duda muchísimo, hasta ahora, hasta este momento, de la voluntad de Diputación de asumir en la práctica las voluntades declaradas en la teoría. Si la Diputación Foral de Navarra, durante el año pasado y con una partida de 50 millones de pesetas, no creó este organismo capaz de prestar esta asistencia y realizar programas de promoción en materia de salud mental, cómo va a realizarla este año con una partida de 2.760.000 pesetas.*

*A nosotros nos parece, por transparencia del Presupuesto, por clarificación de política sanitaria, mucho más correcto que esta partida desaparezca, puesto que no sirve absolutamente para nada, y que no se abran expectativas en la población en el sentido de que con esta partida se pueda crear algo que pueda ser mínimamente operativo en materia no ya de asistencia psiquiátrica sino incluso de promoción de salud mental. En cualquier caso, nosotros estamos atentos a las explicaciones que la Ponencia nos facilite en este sentido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*¿Para turno a favor de la enmienda núm. 98?* (PAUSA.)

*¿Para turno en contra?* (PAUSA): *Sres. Astráin y Gómara.*

*El señor Astráin.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señora y seseñores Parlamentarios, efectivamente la partida es pequeña, 2.760.000 pesetas, y estamos absolutamente seguros, nuestro Grupo está absolutamente seguro que no va a solucionar esta partida la creación del Servicio de Salud Mental, pero una cosa es el Servicio en funcionamiento y otra cosa es el preparar los presupuestos a ese servicio.*

*Hay un acuerdo de Diputación, y nosotros lo que pretendemos es asumir ese acuerdo, constituyendo la comisión. La previsión del gasto en este aspecto es razonable y es razonable porque solamente es a esa labor de preparación, de asumir la constitución de la comisión y el inicio de los estudios es a lo que puede atender una partida de este volumen. No queremos crear falsas expectativas y pensamos que no se pueden dar.*

*En Comisión se razonó así exactamente por los técnicos de la Administración que acudieron a informar. Somos conscientes que no está la solución en esta partida, que solamente son los presupuestos necesarios para la constitución de la comisión y para iniciar, de alguna forma, los trabajos que nos puedan llevar a resolver el problema.*

*De todas formas, a la altura del año en que estamos, esta partida va a poder ser gastada, una partida superior no iba a ser gastada y con estos presupuestos se confeccionó el proyecto.*

*¿Qué sucedería si esta enmienda prospera? Pues si esta enmienda prospera no solucionaríamos el problema de la salud mental en Navarra, sino que retrasaríamos la posibilidad de su solución y la retrasaríamos en lo razonable del trabajo que puede hacer esta comisión de aquí a fin de año. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Gómara, terminando el turno en contra de la enmienda núm. 98, presentada por el Grupo Socialista.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, razonablemente el Partido Socialista ha expuesto quejas de que el pasado año una partida de 50 millones no fue utilizada en el tema éste tan importante y tan interesante de la asistencia psiquiátrica, después de haber acuerdos sobre la materia, de septiembre y de noviembre del 79.*

*Y allí escuchamos en Comisión las informaciones técnicas en las que nos hablaron de la situación y yo creo que, razonablemente, nosotros tenemos que rechazar esta propuesta que, en cierto modo, va contra la propia queja que se hace. No se hizo nada con 50 millones, poco se puede con 2.760.000, pero nada se puede hacer sin nada. En consecuencia, nos explicaron detalladamente que esto serviría para los primeros trabajos, para los trabajos de orientación; que había unas implicaciones con INSALUD, con otros temas; que a la comisión había que darle un contenido y que, aunque no mucho, esto era algo.*

*Creemos que es razonable, también, que al menos se empiece eso tan importante y de lo que se lamenta el Partido Socialista que no esté mucho más avanzado. También nosotros nos lamentamos pero queremos que el año que viene, por lo menos, se haya hecho algún estudio y ya pueda consignarse una partida más importante con planes o con estudios o lo que sea necesario.*

*Este es el planteamiento que se nos hizo en Comisión y por esa razón nosotros apoyamos el mantenimiento de la partida, que es lo que vamos a hacer ahora.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar la enmienda núm. 98.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la misma?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 13; en contra, 26; abstenciones ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 98.*

*Explicación de voto* (PAUSA), *quieren el señor Tajadura y también el señor Lasunción.*

*El señor Lasunción tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *Solamente, señor Presidente, para decir que en diversas de las enmiendas propuestas por el Partido Socialista se habla de la psiquiatría, aspecto de la sanidad que a la Diputación le preocupa mucho, como creo que a todos los que estamos en la Cámara en este momento.*

*Naturalmente me solidarizo con la exposición hecha por el portavoz de UCD anteriormente sobre esta partida y también el portavoz de UPN, pero lo que sí quiero decir es que próximamente, atendiendo también al comentario del señor Presidente anteriormente, tengo que comparecer ante la Comisión de Sanidad del Parlamento Foral para hablar del Hospital Psiquiátrico. Entonces tengo intención de abordar ante la Comisión de Sanidad todo el área de la psiquiatría, ya que lo contrario significaría que mi exposición quedaría muy coja. Hablar solamente del Hospital Psiquiátrico sin hablar de cómo desde la Diputación, en nuestras esferas de competencia, pensamos abordar este problema, esta área de la sanidad, haciendo entrar en juego tanto a las instituciones públicas como privadas, fomentando desde la Diputación también la actuación de ciertas instituciones privadas que han demostrado una altura profesional remarcable. Es decir que quiero decir a la Cámara que, dentro de muy pocos días, estaremos en la Comisión de Sanidad hablando de la psiquiatría. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción.*

*El señor Tajadura.*

SR. TAJADURA: *Brevísimamente para decir simplemente que en la partida de 50 millones destinados el año pasado al Instituto de Salud Mental, se prefiguraban ya y se desglosaban, en lo aprobado por este mismo Parlamento, gastos de personal, gastos de funcionamiento, luz, teléfono, limpieza, etc. Es decir, que parecía un proyecto, desde el punto de vista de programas, que estaba muy terminado y muy acabado.*

*A este respecto también y cuando se habla de 2.760.000 pesetas para estudiar el asunto, simplemente recordar, y justificar nuestro voto negativo en este caso, que en materia de salud mental, como en otras grandes áreas de la sanidad de Navarra, hay un estudio entregado a la Diputación, que se llama Plan de Asistencia Sanitaria en Navarra, que como material de estudio es muy voluminoso y que como gasto para la Hacienda de Navarra pues de todos es conocido que supuso un desembolso para la Hacienda foral por valor de decenas de millones de pesetas. Es decir, que la Diputación ha gastado ya mucho dinero en estudiar los temas y lo que tiene que hacer es abordarlos y aplicarlos.*

*En cualquier caso, quedamos a la espera de las informaciones que el señor Ponente de Sanidad nos*

*va a dar en la Comisión y que consideramos muy oportuno que no sólo abarque el campo de la psiquitría sino que abarque el tema de la salud mental que, englobando al Hospital Psiquiátrico, desborda la propia problemática del Hospital Psiquiátrico. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Tajadura.*

*Y decaídas como quedan la enmienda 102, presentada por «Amaiur», y la 103, por «Herri Batasuna», llegamos a la 106, del señor Zufía, que propone un aumento de gasto por importe de 507.893.000 pesetas, en el concepto denominado «Ayudas especiales a Ayuntamientos y Concejos». El señor Zufía tiene la palabra para defenderla.*

SR. ZUFIA: *Estamos, señores Parlamentarios, ante uno de los temas más importantes que tiene hoy planteados la Hacienda foral: la correcta, la suficiente financiación de las haciendas locales.*

*Existe un Proyecto de Reforma de Haciendas Locales aprobado ya a nivel de Comisión pero pendiente de llegar a este Pleno. En ese Proyecto se contemplan no solamente los recursos que pueden obtener directamente las haciendas locales, sino un fondo de participación de estas haciendas en los Presupuestos Generales de Navarra. Es necesario, por lo tanto, para este año 1981, buscar una fórmula que trate de llegar a una participación, a una ayuda a las haciendas locales en cifra similar a la que contempla este proyecto —insisto— pendiente de aprobación por el Pleno y, por lo tanto, pendiente de aplicación, que es de suponer que esté ya en vigor para el Presupuesto General de Navarra del año 82.*

*Este es el sentido que tiene esta enmienda. Tenemos en el Presupuesto que estamos debatiendo una partida que se titula «Ayudas Especiales a Ayuntamientos y Concejos», por un importe de 492 y pico millones de pesetas. Los cálculos realizados sumando esta partida con otras ayudas a las corporaciones locales que figuran dentro del Presupuesto, estima este Parlamentario que son insuficientes y que llegan a una cifra bastante más baja que la que resultará de aplicar la Reforma de las Haciendas Locales. Y que este complemento, que este incremento de 507 millones, con lo que llegaría a totalizar 1.000 millones, la ayuda especial se aproximaría por lo menos a lo que va a ser la participación a partir del próximo año.*

*Este es el fundamento de la enmienda en la parte de incremento de gasto. Voy a hablar brevemente también de las contrapartidas. Es posible que la contrapartida encuentre, es posible no, es seguro que va a encontrar oposición por parte de determinados Grupos en esta Cámara.*

*Yo creo una vez más que estamos ante un problema de elección de prioridades. Si no podemos incrementar los ingresos, si en una cuantía como ésta no es posible incrementar la emisión de deuda ni el déficit, tendremos que recortar algunas de las partidas de gastos que figuran. Y entiendo, y así lo dije en la Comisión, que las ayudas que figuran, la subvención a Centros no estatales de Preescolar y de EGB, no es una necesidad tan perentoria como es la correcta financiación de las haciendas locales; que cuando recientemente, o todavía quizá no, me parece que todavía no se ha percibido por parte de estos alumnos de estas familias lo correspondiente al curso anterior, no se puede estimar que es de una gran urgencia, cuando se va a percibir —insisto— al finalizar este curso lo correspondiente al anterior, no parece que es de una gran urgencia el que exista una subvención a los alumnos de estos Centros, en la cuantía, al menos, que figuran y que, por lo tanto, pueden recortarse, en este orden de prioridades existente.*

*Por otra parte, tenemos en el Presupuesto una partida de 200 millones de pesetas para nueva sede del Parlamento Foral. Considero —repitiendo los argumentos dados ya en Comisión— que a estas alturas del ejercicio, cuando todavía no está decidido ni mucho menos cuál va a ser la ubicación, el edificio, etc., etc., que se va a ocupar, parece que no es prudente, que no es afinar el gasto el tener incorporada, mantener en el Persupuesto esta partida de 200 millones. Si efectivamente, dentro del año 81 surge o se toma la decisión de cuál va a ser el nuevo edificio, parece que con tener una pequeña partida que permita el compromiso de una pequeña señal, adelanto, etc., etc., sería suficiente.*

*Estas son las razones por las cuales han sido elegidas estas dos contrapartidas de reducción de gasto para poder atender al incremento en la partida de ayuda a las haciendas locales.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*¿Para turno a favor de la enmienda núm. 106?* (PAUSA): *el señor Balduz tiene la palabra.*

SR. BALDUZ: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, otra vez el tema de moda, los Ayuntamientos.*

*Efectivamente nosotros vamos a apoyar esta enmienda en cuanto aquello que supone un apoyo a los Ayuntamientos. Está claro que nosotros no hemos querido entrar en la guerra de enseñanza privada o enseñanza pública y nuestras contrapartidas a nuestras enmiendas de autonomía de los Ayuntamientos han ido sin contrapartidas porque no queríamos entrar en la lucha de quitar ninguna partida a nadie. Queremos simplemente, y de una vez por todas si es posible, que se reconozca el papel que juegan en la democracia los Ayuntamientos.*

*En esta línea, bueno, yo no voy a entrar en las contrapartidas de esta enmienda en concreto, una es subvención a Centros no estatales, en otro tema y en otro momento se ha discutido largo y tendido en este Parlamento sobre este tema; y la nueva sede del Parlamento Foral, creo que todos queremos una nueva sede para el Parlamento Foral, quizá,*

*a estas alturas del Presupuesto y de proyectos, no sea un gasto que podamos realizar en el año 81.*

*Pero yo me voy a fijar simplemente en el concepto, en los 500 millones, que a mí me parecen muy pocos todavía para los Ayuntamientos, lo diré una y mil veces, y creo que no trabajo ni para el Ayuntamiento ni para estos Ayuntamientos de las primeras elecciones democráticas del 79; creo que ya, a estas alturas, cuando ya van pasados dos años de nuestra gestión municipal, el dinero que nos pueda venir, desgraciadamente va a venir para los de las próximas elecciones. Creo que eso me da más fuerza moral todavía para seguir luchando por los Ayuntamientos. Y que, desde luego, en Navarra vamos hacia atrás sistemáticamente, cada vez peor. En régimen común se ha puesto cierto orden en las autonomías de los Ayuntamientos pero en Navarra, sistemáticamente y ya no sólo en el tema de dinero sino en lo que es más grave, en el tema de tutelas, guardas, bosques, se ponen mil dificultades a la labor de los Ayuntamientos.*

*Creo que este Parlamento, con la mejor voluntad del mundo, ha legislado cosas que, desde luego, ya no es un corsé, es un bunker de hormigón para el buen funcionamiento de los Ayuntamientos.*

*En esta línea —insisto—, aunque nosotros defenderemos, por supuesto, nuestra enmienda, que no tiene contrapartida de gasto ya totalmente imputada a un servicio concreto sino que va libre, o a esa emisión de deuda, o a esos remanentes que, a estas alturas de discusión del Parlamento, por supuesto que va a haber remanentes similares a los del año pasado, y ahí es donde nosotros haremos hincapié en favorecer los recursos económicos de los Ayuntamientos, pero, desde luego, por si acaso, buenos serán estos 500 millones que, desde luego, no resuelven nada, absolutamente nada, pero que nosotros votaremos favorablemente. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Balduz.*

*¿Para turno en contra de la enmienda número 106?* (PAUSA): *señor Zubillaga y señor Gómara, el primero de los cuales tiene la palabra.*

SR. ZUBILLAGA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, quiero constatar un poco el hecho de que siendo precisamente representante de un Ayuntamiento, mejor dicho, de un Concejo, precisamente quizás diría que del Concejo más atípico, no de Navarra sino de España, en el sentido de carecer de todos los medios, hasta los más imprescindibles, tenga que intervenir precisamente en contra de una enmienda en la que se pide aumento, en la que se pide más ayuda a los Ayuntamientos y Concejos.*

*Efectivamente, debe quedar bien constatado que mi Grupo no está en contra de esas ayudas a los Ayuntamientos y Concejos, sino que sí que está por llevarlo dentro de un orden, dentro de unos presupuestos y dentro, digamos, de lo que ya se ha discutido y que todavía no hemos tenido la suerte de que haya pasado por esta Cámara, de aquel famoso dictamen sobre la Reforma de las Haciendas Locales. Se estimaba como medida necesaria y urgente el reforzar los ingresos de los Ayuntamientos y Concejos y, de alguna manera, se pretendía, ese es el objetivo, el crear un fondo de compensación para estos Ayuntamientos y Concejos totalmente descompensados en cuanto a sus ingresos o posibilidades propias.*

*Sin embargo, no se nos escapa que no es precisamente lo que se baraja en este momento la ayuda a los Ayuntamientos y Concejos, que no está mal en sí y que todo el mundo lo apoyamos, sino que es el tema de las contrapartidas.*

*Decía el señor ponente que, efectivamente, el tema de la enseñanza privada era un tema para él relegado, dada la urgencia de la grave situación de nuestros Ayuntamientos, a un segundo plano. Pero, si es consciente de la vivencia que esto a las personas que conviven en estos Ayuntamientos y baraja un poco la cifra de un 69 o un 70 por 100 que ha optado por una enseñanza privada, sabe que el tema es mucho más polémico, que es un tema de mayor acritud porque, por desgracia incluso para los que estamos al frente de estos Ayuntamientos, el tema de Ayuntamientos es un poco pasivo, pasivo para el propio ciudadano, que se preocupa muy mucho de escatimar a lo mejor sus impuestos, pero que de ahí para adelante su participación es bastante escasa, por desgracia.*

*En definitiva, nuestro Grupo no va a entrar en el problema frontal que esto supone en la enseñanza privada o en la enseñanza pública, simplemente se va a limitar a votar en contra de esta propuesta, remarcando su interés en dar una justeza de tratamiento al tema de los Ayuntamientos y Concejos, porque entendemos que en ello hemos puesto nuestra voluntad y nuestras fuerzas al alcance, pero no a costa de rebajar otros conceptos también importantísimos, que en su tiempo están totalmente perfilados y delimitados.*

*Y no quiero tampoco terminar mi intervención sin dejar claro la viveza con que el Partido Socialista ha querido matizar el tema, quizás de una manera soslayada diciendo que no entraba tampoco en el tema pero que, efectivamente, es clarísimo cómo quiere aprovechar esta oportunidad para directamente volver a su tema tan traído y tan llevado, que es el tema de la enseñanza privada y la enseñanza estatal.*

*Repito, nosotros no vamos a entrar en este enfrentamiento, simplemente nuestro Grupo se va a limitar a votar en contra por dos conceptos: uno el que ya he especificado que son las contrapartidas, no quiero hablar tampoco del tema del Parlamento que es algo que está en camino, es algo que es previsible que se necesita, pero sí que quiero resaltar otro concepto que se da no solamente en esta enmienda sino en el concepto global de todas las enmiendas, que es un poco destruir el organigrama*

*previsto por el ejecutivo de cara a hacer una valoración conjunta del gasto público en Navarra. Lo que no se consigue —digamos— en Comisión, lo que no se consigue en la propia Cámara del Pleno, hay que procurar de todas las maneras, desde todos los costados, a ver cómo se puede limar. Señores, yo entiendo, nuestro Grupo entiende que una visión global da mayor perfeccionamiento al sistema y que el tratar de limar es propio de la oposición pero que, en este caso concretamente, enfrentaría posiciones antagónicas y que además no son, este sí que es el momento, no es el momento de traerlo a esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zubillaga.*

*El señor Gómara remata brevemente el turno en contra de la enmienda núm. 106.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, tan brevemente como pueda y tan contundentemente como me sea posible, para ver si de una vez acabamos con este tema que sale por un sitio y por otro.*

*No voy a hacer más que contestar, no creo que el tiempo me permita explayarme en contenidos más amplios que, muchas veces, he expuesto. Voy a contestar al señor Zufía que ha defendido esta enmienda y ha hecho dos afirmaciones importantes o principales, importantes en el orden de su propia enmienda y otra adicional.*

*La primera en la que se basa dice: más dinero para la Administración Municipal. Por supuesto que sabemos que 500 millones son 500 millones y que eso es más dinero. Pero, por qué pide más dinero, porque dice que son insuficientes. Afirma pero no prueba, simplemente el principio de insuficiencia que en muchos sitios podremos aplicarlo con generalidad.*

*Yo simplemente quiero recordar a la Cámara, en relación con el Proyecto de Bases de la economía municipal, que estuvimos todos trabajando al unísono, yo creo, apoyando y que, prácticamente, parece que se quiere olvidar que este Presupuesto, este que estamos aprobando incluye —y aquí está la memoria y las partidas concretas que, si sus señorías quieren, leeré— por una cifra de 4.410 millones de pesetas, de una forma más o menos directa pero, desde luego, directamente enfocadas hacia los municipios se aplica. Y podría leerlas todas, desde las ayudas a Ayuntamientos por cabezas de Merindad, aportaciones al Montepío de Funcionarios, operaciones de gestión; aquí están los 4.410 millones de pesetas uno por uno especificados en el Presupuesto, y ya es hora de que admitamos que esto es lo que se hace.*

*¿Es insuficiente? Hombre, según cómo se mire todo es insuficiente, pero es una partida interesante. Yo quería hacer rápidamente la división, ando bastante justo, pero sé que pasa por encima del 15 % del presupuesto total. Esta afirmación de insuficiencia es absolutamente genérica, no está relacionada con algo concreto cuya insuficiencia concreta pueda pedir una acción concreta, naturalmente cuanto más mejor, para los Ayuntamientos y para todos.*

*La segunda afirmación, en cierto modo más esencial, es que dice que hay una escala de prioridades y para el señor Zufía la prioridad está en el municipio y la enseñanza privada está en otro lugar. Y aquí habría que hablar mucho porque, claro, para hablar de prioridades habrá que establecer primero la escala. ¿Cuál es la escala teleológica, repito, teleológica del señor Zufía? ¿Qué es lo que busca? Porque, claro, también podemos hablar de personas, familia y municipio. ¿Qué es lo más importante si partimos nada más que de la simple concepción de estos tres enunciados, qué es más importante? Pues a lo mejor hay quien pensará que en las prioridades las necesidades de las personas, esas libertades concretas son prioritarias.*

*Y, desde luego, estamos discutiendo 300 millones para esta prioridad también para mí, que en algún sitio estará, la primera o la quinta en relación con este otro aumento de gasto. No nos ha explicado dónde la sitúa pero me hubiera gustado conocerlo, porque para mí la libertad de las personas, libertad concreta de poder enseñar a sus hijos donde quieran es muy prioritaria, y estamos destinando 313 millones, me parece que son, que supera ligeramente el 1 % del Presupuesto. Es decir, que ya se ve que los municipios se llevan más de un 15 % y dejamos un 1 %. Yo no digo ni siquiera que esto esté bien, lo que no sé es por dónde está mal. Y si realmente hay que llegar al fondo de la cuestión y hay que establecer prioridades, habría que establecerlas para todo el Presupuesto en todas y cada una de las partidas, y establezcamos una escala de valores y discutamos esa escala de valores.*

*Por cierto que en su exposición, pues no sé si es en ésta o en otra anterior, no, en ésta, he apuntado yo aquí la palabra grupos. Dice: ya sabemos lo que va a pasar por lo que aquí los grupos piensan. Quiero recordar que los grupos no son grupos a secas; los grupos son grupos representativos del pueblo, lo que quiere decir que cuando nosotros establecemos una prioridad como grupo, la estamos estableciendo en nombre del pueblo y la estamos estableciendo democráticamente; no es que nosotros estemos utilizando nuestro particular criterio sino representando el criterio de mucha gente, que tiene derecho a pensar y a opinar en sus prioridades.*

*Esto era lo esencial. La insuficiencia es una mera afirmación, lo de las prioridades es algo absolutamente discutible y que nosotros estamos dispuestos a discutir, pero, como la luz se ha encendido, lo dejaremos para mejor ocasión. Y, desde luego, ya adicionalmente ha dicho que, claro, como resulta que no se ha pagado la factura del año pasado, pues que sirva para este año y que no cobren*

*la de este año. Bien, yo no sé por qué no habría que pagarles intereses por el perjuicio que se ha causado, también sería un criterio que se podría defender. También los Ayuntamientos han cobrado en este ejercicio 1.274 millones, pues algo que se les debía, que venía de un acuerdo que tuvo sus más y sus menos y sus grandes dificultades y que nosotros apoyamos, al final parece que también hasta el PSOE acabó sumándose a los 1.274 millones y. si no se sumó, por lo menos ha consentido en cobrar sus cantidades y ha hecho bien.*

*Bueno, yo a lo que iba, yo a lo que iba. Que esto de que el año pasado cobraron o dejaron de cobrar no tiene nada que ver con los derechos fundamentales y esto lo sabe perfectamente el señor Zufía que conoce lo que es la cuenta de pérdidas y ganancias, y que, cuando uno no hace los ingresos a su debido tiempo, lo que hace no es equilibrar el presupuesto sino seguir debiendo, como deberán muchos, y es lo que nosotros debemos; debemos lo del año pasado y, por supuesto, si este año se aprueba, deberemos lo de este año hasta que lo paguemos.*

*Vuelvo al principio; de prioridades hay mucho que hablar y podemos llevar ese tema a donde haga falta, pero nuestras prioridades están claras, cuantificadas, nos parece correcto 4.410 millones para los municipios y 313 millones para la enseñanza privada.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

*Votamos la enmienda núm. 106, presentada por el señor Zufía y que acaba de debatirse. Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Señores Parlamentarios que están a favor de la enmienda núm. 106?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 12; en contra, 26 y abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda núm. 106.*

*El señor Zufía, el señor Balduz y el señor Gómara me piden explicación de voto.*

*El señor Balduz tiene la palabra.*

SR. BALDUZ: *Como sabía que la pega de esta enmienda iba a ser la contrapartida, deliberadamente ya lo he manifestado en mi intervención anterior, nosotros no hemos entrado en la contrapartida de esta enmienda en concreto. Pero me ha alegrado mucho el apoyo que ha dicho UCD que nos va a prestar, porque hay enmiendas nuestras que no tienen contrapartida, a no ser que se diga, el remanente, la emisión de deuda, la tesorería, que también eso sea contrapartida ya imputada a un gasto concreto. Me temo que sí.*

*De todas maneras voy a terminar diciendo, explicando nuestro voto afirmativo, que lo mejor será que no nos apoye UCD a los Ayuntamientos, tanto apoyo nos asusta.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Gómara para explicar el voto.*

SR. GOMARA: *Quería cambiar el orden de mi intervención.*

SR. PRESIDENTE: *No, no, siempre seguimos el orden por número de Parlamentarios. El señor Gómara tiene la palabra. Puede hablar desde ahí si quiere.*

SR. GOMARA: *Tengo que acatar la decisión de la Presidencia y diré que en este momento, de momento, no tengo nada más que añadir. Ya aprovecharé en otra intervención si hay... Más bien yo he pedido la explicación de voto por si, como a veces ocurre también, a pesar del Reglamento, la explicación de voto se hace para contestar, para tener mi turno de dúplica. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien.*

*El señor Zufía, que va a terminar el turno de explicación de voto.*

SR. ZUFIA: *La enmienda presentada y votada favorablemente por mí dice lo que dice y no dice otra cosa. Y lo que dice, y de ahí ha venido no solamente la presentación sino luego la defensa, el apoyo y el voto favorable, es que la insuficiencia de las haciendas locales no la afirmo yo, la afirmó la Comisión de Hacienda del Parlamento Foral de Navarra al aprobar una Reforma de las Haciendas Locales, en la que le daba unas determinadas posibilidades de llegar hasta una determinada cifra, y que, comparando esa determinada cifra a la que podía llegar con la que tiene el Presupuesto, existe, según los cálculos, que pueden, ser erróneos, que yo he hecho, existe una diferencia que es más o menos aproximadamente, no exactamente, la que se trataba de cubrir con la enmienda. Está pues demostrada la insuficiencia proclamada por la Comisión de Hacienda y no por mí.*

*Vuelvo a repetir que trataba de establecer unas prioridades y no solamente este Parlamentario trataba de establecer esa prioridad, parece que coincide con el Gobierno español y con el Parlamento español que también ha señalado la misma prioridad, puesto que está resolviendo antes el problema de las haciendas locales de régimen común que el problema de la financiación de la enseñanza privada. Que había que tener unas prioridades puesto que a todo no podemos llegar y que parecía que la prioridad tenía que estar por atender a las haciendas locales. Que nada tiene que ver con el ejercicio de la libertad, que tanto se proclama, en materia de*

*enseñanza. Una cosa será el ejercicio de esa libertad y otra cosa será hasta qué tope la sociedad hoy puede y debe financiar la enseñanza privada. Se trataba de dar esa prioridad y en función de eso ha venido la presentación, la defensa y el voto favorable a la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

*Y así terminamos la actividad parlamentaria de esta mañana y la reanudaremos a la tarde a las cinco en punto. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 25 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenas tardes, señores Parlamentarios.*

*Y la reanudamos con la enmienda núm. 108, presentada por el Grupo «Unión de Centro Democrático», página 5.3 Proyecto Gasto núm. 41102, habiendo decaído la núm. 107 «in voce» presentada por el Grupo «Amaiur», al no estar presente en la sala. La enmienda 108, presentada por UCD, propone un aumento de gasto por importe de 15 millones de pesetas en el concepto denominado «Anticipo pueblos navarros para abastecimiento de aguas». El señor portavoz del Grupo proponente tiene la palabra para su defensa. El señor Jiménez Bienzobas puede salir a la tribuna.*

SR. JIMENEZ: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, efectivamente, en su día, ésta fue una enmienda que al Grupo proponente de UCD se le denominó como enmienda de amiguetes, pero, efectivamente, ya adelantamos que la vamos a retirar. Pero no la vamos a retirar porque efectivamente haya sido una enmienda de amiguetes, ni muchísimo menos, sencillamente la vamos a retirar porque la necesidad que se pedía a través de esta enmienda ha sido subsanada, y ha sido subsanada a través de Diputación y del Gobierno central, llamémosle Banco de Crédito Local, etc.*

*En esta enmienda, y en esto sí que nuestro Grupo estaría dispuesto a apoyar todas las proposiciones de cualquier pueblo de Navarra que, con un incremento o con un costo total de gasto de 74 millones y medio de pesetas propusiera la ayuda de 12 millones. La diferencia es palpable. Por lo tanto, esta enmienda la retiramos, no sin antes decirles que la verdadera necesidad del agua en Cintruénigo, como decía así la prensa y varios grupos a nivel de Comisión de enmienda de amiguetes, la retiramos porque la necesidad creemos y así nos consta de que se va a subsanar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Bienzobas.*

*UCD retira, por medio de su portavoz, la enmienda 108. Queda retirada.*

*Pasamos a la enmienda 111, presentada por el Grupo «Amaiur», que queda decaída. También la enmienda 112 del mismo Grupo. Asimismo la enmienda 115, presentada por el «Partido Nacionalista Vasco», queda decaída. La 116 presentada por «Amaiur», la 117 presentada por «Herri Batasuna», la 119 modificada por enmienda «in voce» núm. 5, también de «Amaiur», la 140 presentada por el mismo Grupo corren la misma suerte, y llegamos, en fin, a la enmienda núm. 146, presentada por el Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene la palabra.*

SR. DE MIGUEL: *Señor Presidente, buenas tardes a todos, esta enmienda propone un aumento de gasto por importe de 22 millones de pesetas para la construcción de un Centro de Educación Especial en Estella y a cargo, digamos, el aumento de gasto se financiaría con una baja de igual cuantía en el concepto denominado remanente de tesorería o resulta de años anteriores, etc., en fin, éste es un tema que ya ustedes conocen sobradamente.*

*Haciendo una breve historia sobre este asunto, como ustedes conocerán, existía un convenio trienal entre la Diputación y el Estado en el que, entre otras construcciones escolares, entraba precisamente la construcción de un Centro de Educación Especial para Estella.*

*El Ayuntamiento de Estella, muy gustosamente y dada la necesidad que tenía de contar con un centro comarcal, no precisamente para Estella sino para Estella y su comarca, de estas características, solicitó del Estado, del Ministerio de Educación el que se nombrara el técnico competente que determinase la idoneidad de los terrenos. Llevado esto a efecto y tras la visita y posterior informe del arquitecto competente del Ministerio, el Ayuntamiento compró y cedió los terrenos al Estado o hizo, por lo menos, acuerdo de cesión de terrenos para que se llevase a cabo y así cumplimentar lo que —digamos— competía por parte del Ayuntamiento.*

*Hoy es el día en que, de una forma u otra y no sabemos exactamente por qué, el tema digamos a nivel burocrático parece que tiene alguna laguna, que a nivel de Ayuntamiento de Estella no entendemos y que ha supuesto que ese plan que contemplaba los años 78, 79 y 80 pues no se haya ejecutado. El Ayuntamiento de Estella —repito— hizo la cesión de terrenos a principios del año 80 y cedió, efectivamente, los terrenos que el arquitecto del Ministerio estimó que eran los más idóneos.*

*De cualquier forma, creo que queda patente y resultaría obvio el intentar explicar aquí la necesidad y urgencia de contar con este Centro de Educación Especial, y lo que pretende la enmienda es, ni más ni menos, que se habilite una partida para que las obras puedan llevarse a buen término.*

*Simplemente, quizá a título anecdótico, decir que en el Convenio que antes aludía entre Diputación y el Estado, la cesión de terrenos en este caso concreto debía ser a cargo de la Diputación, y, por lo que fuese, el Ayuntamiento de Estella, sin tener conocimiento del Convenio y entendiendo que era él quien tenía que hacer la cesión de los terrenos, pues, como digo, se sumó al carro muy gustosamente y, sin hacer mayores averiguaciones, compró los terrenos él, lo cual le ha supuesto unos cuantos millones, e hizo la cesión. Entendiendo que esto, de alguna forma, da mayor fuerza a la petición que en este caso el Grupo Socialista muy gustosamente ha recogido y que ha plasmado en esta enmienda. Muchas gracias y nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor De Miguel.*

*Abrimos el turno a favor de la enmienda número 146 presentada por el Grupo Socialista* (PAUSA.): *el señor Astráin tiene la palabra por UCD, ¿en el turno a favor o en turno en contra?*

SR. ASTRAIN: *En contra.*

SR. PRESIDENTE: *Turno en contra. ¿Alguien más en el turno en contra?* (PAUSA.): *también el señor Viguria.*

*El señor Astráin tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, realmente nos encontramos ante un aumento de gasto propuesto por el Partido Socialista y yo diría que de una santa alegría de buenas intenciones.*

*Existen en este momento unos términos de debate, la modificación del Presupuesto, y los términos de debate iniciales ya desde el Presupuesto, términos de debate es la contrapartida. Realmente, todos somos conscientes de que cosas buenas se pueden hacer con el gasto público, de que muchas cosas buenas se pueden hacer pero, como se ha dicho muchas veces por nuestro Grupo y por gentes autorizadas de nuestro Grupo, portavoces de nuestro Grupo, hay que elegir, hay que crear prioridades y, cuando se tiene la responsabilidad de la Administración, ésta es una delicada labor. Entonces puede existir en un momento la tentación de exigir algo que puede ser bueno en sí y no decir contra qué hay que hacerlo, y en el Presupuesto y en el juego presupuestario hay que decir contra qué. Esta mañana se abría el debate de las prioridades o no prioridades en las contrapartidas.*

*Y cuando se quiere eludir la responsabilidad de decir que hay que dejar de gastar para gastar en esto, entonces se puede llegar a remanentes de tesorería, se puede llegar a partidas no existentes, que no tienen en absoluto posibilidad de salida.*

*Nuestro Grupo Parlamentario tiene una seria responsabilidad y es la seria responsabilidad del Gobierno de Navarra; tiene la seria responsabilidad de ser el Grupo mayoritario, aunque minoritario en este Parlamento, y esa responsabilidad la tiene que llevar a que cuando plantea problemas a la consideración de la Cámara, los problemas estén fundamentados, la solución del problema esté fundamentada.*

*Tal como está presentada la enmienda, cuando el Partido Socialista no ha sabido decirnos contra qué había que hacer esta inversión de gasto, nuestro Grupo Parlamentario se tiene que preguntar cuál es la actitud del Partido Socialista. Realmente, probablemente la proposición de gasto es importante, probablemente la proposición de gasto podríamos estudiarla y apoyarla, pero, realmente, lo que no podemos hacer es contrarrestar contra un nada. Cuando se gasta hay que gastar contra una partida determinada. Y las limitaciones de la Hacienda de Navarra no estarán tanto en su disposición de gasto como en su disposición de ingreso. Ese es el problema que nosotros hemos mantenido en todo momento, y ese remanente fantasmagórico de tesorería no podemos admitirlo como contrapartida. Esta es la razón fundamental por la que nos oponemos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Viguria, por «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra en turno en contra de la enmienda núm. 146, presentada por el Grupo «Socialistas del Parlamento Foral».*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, comprendo perfectamente el interés que nuevamente compartimos, el interés que tiene el PSOE por esta cuestión de educación especial. Y, sonrisas incluidas, esto no es una insinceridad sino una grata sinceridad, tenemos mucho interés. Pero, como aquí se ha dicho a la mañana, las cosas hay que saber presentarlas y hay que presentarlas de forma que sean fácilmente recogibles y ésta, ciertamente, no lo es.*

*En primer lugar, habría que decir que la intención primera estaba enmarcada en un convenio con el Estado, convenio que no se prorroga por la tácita y que, por lo tanto, hay que suponer que ha expirado. Que la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Estella al Estado quizá fue precipitada porque no se aseguró que, efectivamente, iba a servir para el fin que estaba en la intención del Ayuntamiento al darlo.*

*De manera que tenemos dos fallos: uno, que no va a ser acogido en el convenio que está previsto, que el terreno quizás se ha regalado, yo no lo sé porque el Ayuntamiento lo sabrá, y, segundo, que, aunque nosotros dijésemos ahora que sí y aun en el supuesto de que hubiese dinero, uno de los fallos que tiene la enmienda es que no pone contrapartida real, por lo tanto, lo que no está aquí no existe, aunque haya dinero en caja, aunque haya dinero sobrante no causa estado hasta que se comunica al Parlamento que realmente existe el dinero. Por lo tanto es que es muy difícil pero, aun admitiendo*

*que hubiese dinero, en lo que queda de ejercicio va a ser absolutamente imposible emplear toda la cantidad que —como ha dicho el señor De Miguel— se destina para la realización total del proyecto.*

*Por tanto, como ya existen 3 millones que pueden ser suficientes para iniciar el estudio, preséntese la cuestión totalmente estudiada o, por lo menos, con motivaciones suficientes para que el ejecutivo, dotado de la consignación presupuestaria correspondiente, pueda desarrollar el proyecto. De manera que es que no nos oponemos al fin, nos oponemos porque no está claro que se pueda hacer hoy y ahora. Ese es el motivo de nuestra posición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria.*

*Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda núm. 146. Atención, señores Parlamentarios. Acomódense en sus sitios respectivos y vamos a votar.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda ya debatida núm. 146?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la enmienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 11; en contra, 29; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así rechazada la enmienda núm. 146.*

*Y parece que alguien solicita una breve explicación de voto: el señor Ferrer, por «Unión de Centro Democrático»; el señor Asiáin, por el Grupo Socialista; el señor Zufía, personalmente, desde el Grupo Mixto.*

*El señor Ferrer tiene la palabra.*

SR. FERRER: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, hemos dejado para esta segunda parte la explicación de voto y presentar aquí algunas cuestiones relacionadas con la información que requiere el caso que aquí nos ocupa.*

*El representante del Ayuntamiento de Estella ha insistido sobre todo en el tema de los terrenos. Por otra parte, el portavoz de mi Grupo ha aprovechado esta ocasión para hablar sobre la filosofía que nosotros tenemos a propósito de las contrapartidas.*

*Pero este es el momento que nosotros hemos elegido para, ante esta Cámara, informar desde otros planos, como son el de la Diputación Foral, el del ejecutivo y el del Ministerio de Educación Nacional.*

*El representante del PSOE ha hecho una pequeña historia y yo, con permiso de la sala, voy a ampliarla, puesto que me parece que es un poco, a la vez, más compleja y más simple. Estas construcciones se rigen por un convenio firmado por la Diputación Foral de Navarra y el Ministerio de Educación en 1978, cuya vigencia expiraba en 1980. Es interesante señalar aquí las condiciones que se preveían, las responsabilidades que se exigían por una y otra parte. El Ministerio de Educación se hacía cargo del 80 % del importe de las obras. La Diputación Foral, por su parte, se hacía cargo del 20 por 100 restante. El Ayuntamiento respectivo, en este caso el de Estella, puesto que el convenio tiene mayor amplitud, debía ofertar terrenos que reunieran las condiciones necesarias y estuvieran libres de cargas. En este caso, el Ayuntamiento de Estella ofertó terrenos que no eran convenientes o no reunían, quizá, los requisitos necesarios. Habría que saber cuáles son los criterios del Ayuntamiento de Estella respecto a la conveniencia o no, desde el punto de vista de topografía, de posibles problemas de acústica o de todos los derivados o relacionados con el emplazamiento de un centro escolar que requiere, naturalmente, un entorno exquisitamente apropiado. Por lo que, repito o continúo, ni la Diputación Foral ni el Ministerio pudieron dar los pasos subsiguientes para iniciar las obras.*

*He aquí, pues, el problema que yo planteo ante el representante de Estella, el tema de los terrenos para que nos aclaremos en esta cuestión.*

*No obstante, y a pesar de lo que se ha dicho aquí, el Ministerio de Educación continúa estando —y quiero recalcar esto— firmemente interesado en que se lleve a cabo este Centro de Educación Especial, con capacidad para 100 niños, para cuyo fin ha destinado —y subrayo— en su presupuesto en 1981 una cantidad total de 35.920.000 pesetas, que piensa distribuir una vez que el Ayuntamiento de Estella haya ofertado, quizá de nuevo, unos terrenos convenientes, en dos partes de 10 millones, la primera, para el presente año y 25.920.000 pesetas en el año 1982. Por lo tanto, de todo lo anterior se deduce, aparte de la cuestión estratégica a la que me refería al principio, que resulta absolutamente innecesario el incluir una partida de 22 millones, como propone el Grupo Socialista, para este fin, pues, una vez que el Ayuntamiento de Estella haya ofertado los terrenos convenientes, sólo deberá hacer frente a los compromisos que adquirió en la firma del convenio con el Ministerio de Educación en el año 78, por el que la Diputación Foral se haría cargo solamente del 20 % del total del costo de las obras, cantidad sensiblemente inferior a la propuesta por el Grupo Socialista. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ferrer.*

*No es menester explicar, y estoy seguro que los que han hablado en este sentido así lo entienden, que aquí no hay ningún representante oficial de ningún Ayuntamiento ni de ninguna entidad, sino*

*que aquí cada uno representa a su Grupo Parlamentario, aunque coincidan en su persona cargo de Concejal, Alcalde o cualquier otro, por los que, por supuesto, sentimos la mayor estima y el mayor aprecio.*

*El señor Elío, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.*

SR. ELIO: *Buenas tardes compañeros, señor Presidente. Es evidente que éste es un Parlamento Foral, es un Parlamento de Navarra y que, por encima de todo, hay que intentar defender los intereses de Navarra.*

*La anterior explicación me mueve a explicar realmente cuáles son las circunstancias en las que este convenio está firmado entre la Diputación y el Gobierno central. La base 2.ª concretamente de este convenio dice taxativamente lo siguiente: «La Diputación Foral, —repito— la Diputación Foral se compromete igualmente a aportar los terrenos necesarios y realizar por sí las obras correspondientes a un Centro de Educación Especial en Estella, con capacidad para 100 plazas en régimen de internado». Es decir, no es cierto que el Ayuntamiento de Estella tenga que poner los terrenos, es obligación de la Diputación. A pesar de todo, como la Diputación no cumplía con este requisito, el Ayuntamiento los puso. Aquí no se inventa nada, estoy leyendo el convenio. Anteriormente se ha leído algo o se ha dicho algo que no corresponde a la verdad.*

*En consecuencia, este Parlamento Foral está cometiendo una grave injusticia contra toda la comarca de Estella, porque este Centro no es para Estella sino que es para toda su comarca.*

*En segundo lugar, este Parlamento Foral está cometiendo una injusticia contra seres indefensos, contra los más indefensos de la sociedad.*

*No es cierto que no haya dinero. Con fecha 31 de marzo de 1981, afirman fuentes oficiales de la Hacienda de la Diputación que el remanente de tesorería son 400 ó 500 millones. La fotocopia está aquí, la pueden leer todos ustedes. Evidentemente, todos sabemos que con el dinero cuando no se quiere gastar no hay y, evidentemente, este es el momento en que no se quiere gastar y, en consecuencia, no hay dinero.*

*Nada más y muchas gracias. El dinero de la Hacienda de Navarra, lo dijo un día su Ponente, hay que gastarlo bien y, evidentemente, lo que aquí se quiere gastar es dinero en mantenimiento de servicios, en mantenimiento de gastos que no dan finalidad de bien público pero no en obras de infraestructura que crearán un servicio permanente y que darán trabajo y pan a muchos obreros de Navarra. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Después de esta explicación de voto hecha por el señor Elío, va a explicar también su voto el señor Zufía, rematando el turno a la votación de la enmienda núm. 146 que ha sido rechazada.*

SR. ZUFIA: *Mi voto en Comisión fue contrario a la enmienda exclusivamente centrado en el tema de la contrapartida. Estaba en aquel momento en pleno debate el famoso concepto de remanente de tesorería y yo lo rechazaba como un concepto que entendía que técnicamente no podía admitirse y tampoco en una cuantía importante lo que aquello pudiera representar. Finalmente, a lo largo del debate, se consideró que podía modificarse el concepto de remanente de tesorería por el de resultados no aplicados de ejercicios anteriores, resultados positivos, concepto con el que estaba de acuerdo. La cifra no se puede estimar con exactitud pero se ha utilizado ya como contrapartida de otros conceptos de gastos y los 22 millones que representa esta nueva consignación o que iba a representar no modificaba, no alteraba sustancialmente la cuantía global ya admitida. Por ahí...*

SR. PRESIDENTE: *Hablen un poco más bajo, señores Parlamentarios.*

SR. ZUFIA: *Por ahí debe andar ese famoso superávit no aplicado.*

*Entonces, digo que, vencida ya esta dificultad que yo tenía, no hay duda que la partida en sí es absolutamente, a mi juicio, precisa.*

*La necesidad existente en la comarca de Estella de este Centro de Educación Especial es clara y urgente. Yo durante este tiempo he recibido bastantes visitas de familiares de hijos subnormales interesados en este Centro.*

*El problema, en definitiva, es de prioridades. Así hemos cerrado el debate esta mañana y a él volvemos. Resulta que para unas cosas tenemos que adelantarnos o podemos adelantarnos al Gobierno central, al Ministerio correspondiente, al Parlamento español y conceder desde aquí determinadas ayudas. ¿Por qué? Pues porque nos interesa, porque lo consideramos prioritario. Para otras cosas como ésta no podemos adelantarlo. Yo no sé si finalmente va a ser el Ministerio o el Gobierno quien va a atender finalmente en un porcentaje importante al costo de la construcción de este Centro, pero lo que sí sé es que es una necesidad existente y que la Diputación Foral debe anticiparse a la construcción, sin perjuicio de continuar recabando las ayudas necesarias o que puedan corresponderle al Gobierno español.*

*Por eso —insisto— ha sido mi cambio. Yo lamento que algo que estaba tan claro y que parece que, por lo menos, el partido mayoritario, por boca inicial de su portavoz, lo aceptaba, aceptaba la inversión, no se haya podido llegar, cuando sabemos que el concepto de contrapartida se ha utilizado con otra denominación, pero finalmente va a ser lo mismo, por una cuantía de 200, de 300 millones que aproximadamente puede ser eso y creo que un*

*10 % más poco representaba y podía dar solución a un problema grave para la comarca de Estella.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*Y acometemos el debate de la enmienda número 154, también presentada por el Grupo Socialista, página 5.3, Proyecto Gasto núm. 24301, en la que se propone un aumento por importe de 5.000.000 de pesetas en el concepto denominado «Actos culturales de entidades en relación con la cultura navarra». El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra, el señor Elío tiene la palabra.*

SR. ELIO: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, señora Parlamentaria, esta enmienda es una enmienda muy sencilla, es una enmienda fundamentalmente para tratar de conseguir que los dineros de la Diputación se gasten correctamente.*

*En un principio... si a ustedes no les molesta continuaré.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, hablen más bajo, que está hablando un señor Parlamentario. Continúe, señor Elío.*

SR. ELIO: *Muchas gracias, señor Presidente. En un principio, hubo quien propuso para hacer un taller de cantería 10 millones de pesetas. Afortunada o desgraciadamente, porque todo depende del color del cristal con que se mira, hoy en día, tal y como están los temas de la construcción, el precio en que están las bajeras, se ha considerado que de los 10 millones que estaban presupuestados para ese gasto, evidentemente sobran por lo menos 5.*

*Ante esta disyuntiva, el Grupo Parlamentario Socialista tenía dos opciones: dejar que esos 5 millones no se gasten y queden para fondo o remanente para el año que viene o para otro presupuesto, o, viendo la posibilidad de poder invertir esto este año, crear una nueva partida. El Grupo Parlamentario Socialista optó por esta segunda opción. ¿Hacia dónde dedicar esos 5 millones que teóricamente no son necesarios porque es evidente que nadie se los va a gastar? Es decir, si no se aprueba esta enmienda, estos 5 millones sobrarán.*

*A nosotros, después de pensarlo, no se nos ocurrió mejor cosa que dedicarlo fundamentalmente a la cultura navarra, esa cultura que todos nosotros desde pequeños hemos añorado el conocerla y que, desgraciadamente, no la hemos conocido. Nosotros, como responsables de este pueblo navarro, creemos que cualquier dinero que invirtamos a favor de esta cultura navarra será un dinero escaso. Yo les pido a todos ustedes que este dinero, que no se va a gastar si no aprueban esta partida, decidan gastarlo en favor de la cultura, en favor, en última instancia, de todos nosotros que somos el pueblo navarro. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Elío.*

*Abrimos un turno a favor de la enmienda que acaba de defenderse, núm. 154, por si hay alguien que quiera intervenir* (PAUSA.). *Y como parece que no hay nadie, abrimos el turno en contra para el que piden la palabra* (PAUSA.): *el señor León y el señor Garde.*

*El señor León, por el grupo centrista, tiene la palabra.*

SR. LEON: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, después de oída la intervención de mi predecesor, efectivamente no me queda más remedio que decir que la enmienda es sencilla y yo diría que más que sencilla es simple. pero simple incluso en su defensa puesto que, obviando el tema de la contrapartida, que, en definitiva, a mí particularmente y a mi Grupo Parlamentario no nos da ninguna luz para gastar este dinero, puesto que, por esta regla de tres, podremos encontrarnos en el presupuesto de gastos con una serie de partidas que no se van a consumir y que, por tanto, tendríamos que admitir la posibilidad de dedicarles una finalidad, bien cultural, educacional, de obras públicas, de montes, etc., etc.; quiero decir que la defensa me ha parecido realmente pobre.*

*Sí es cierto que, efectivamente, todos los pueblos se definen por su cultura y es cierto también, como se dice en la fundamentación de la enmienda, que esta partida ha quedado recortada, ¿y cuál no? Yo recuerdo que en Comisión, cuando a los técnicos pertinentes se les interrogaba acerca de la suficiencia o no suficiencia de las partidas asignadas, pues si las preguntas no eran excesivamente capciosas, todos, y yo haría lo mismo, lógicamente se inclinaban por decir que, efectivamente, las partidas asignadas eran —digámoslo— suficientes pero, de alguna manera, insuficientes. Todo en la vida es insuficiente para una finalidad buena.*

*Por otra parte, nuestra extrañeza es que en una partida realmente pequeña, como son los 5 millones que se pretenden, la Ponencia del PSOE en este caso, la Ponencia de Educación deje sin atar o por lo menos muy mal atado este capítulo, no porque no haya cosas en las que invertir en el terreno educacional o cultura, sí que las hay y muchas, pero, efectivamente, la finalidad se nos antoja un tanto genérica, un tanto vaga. Estaríamos de acuerdo, y es de sabios el rectificar, en que podían darse una serie de partidas, una serie de lagunas, en las que interesaba incrementar el gasto puesto que no habían sido previstas en los Presupuestos. Sin embargo, éste no es el caso, porque, si no recuerdo mal, la enmienda habla de actos culturales de entidades. Señores, esto es terriblemente vago y terriblemente genérico.*

*Por otra parte, cabría decir que la cantidad que se pretende conseguir de hecho está asignada y está asignada fundamentalmente a la Ponencia de Educación. Yo estimo que el señor Ponente de Educación no se verá con las manos coartadas a la hora de aplicar estas cantidades a una serie de actos culturales que estarán lógicamente diluidos a través*

*del presupuesto en una serie de partidas que componen el capítulo de Educación y Cultura.*

*Y al final, y por no cansarles a ustedes más, pues uno tiene la sospecha, y si no es fundada que se me corrija, de que, pesando mal, efectivamente podría tratarse de un fondillo, de un remanente, de un fondo de maniobra que la propia Ponencia de Educación quiere reservarse para sí, y a veces puede considerarse hasta legítimo si la finalidad es buena y lo es, pero que, en definitiva, lógicamente debiera pasar antes por el tamiz del ejecutivo, y que, en todo caso, este Parlamento, sin una finalidad concreta específica, no puede aprobar.*

*Me olvido realmente del tema de la contrapartida, como lo he dicho inicialmente, porque no justifica en absoluto ese remanente, ese superávit para esta finalidad. Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario se opondrá a esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor León.*

*A continuación el portavoz de «Unión del Pueblo Navarro», señor Garde, en el turno en contra de la enmienda defendida por el Partido Socialista.*

SR. GARDE: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, el taller de cantería que la Diputación tiene en Olite, que es contra el que va la partida del PSOE, supone para todos los navarros algo que tenemos que conservar por encima de todo. Es un taller de los que van quedando pocos, no solamente en Navarra sino en España, incluso en Europa me atrevo a decir. Los oficios que allí se practican son de verdadera artesanía, adquirida por sus componentes a través de los años realmente por verdadera experiencia. Este taller, como todos ustedes saben, se dedica a la reconstrucción y conservación de los monumentos artísticos que poseemos en Navarra, léase Palacio de Estella, Roncesvalles, Basílica de Ujué, Palacio de Olite, Catedral de Tudela, etc., etc., etc.*

*Por otra parte, es lamentable observar cómo cada trabajador jubilado no es sustituido por otro y vemos cómo, poco a poco, este taller va a desaparecer. Nosotros nos preguntamos qué va a pasar dentro de unos años con los monumentos de Navarra si este taller desaparece, puesto que nosotros pensamos que es el único que hay en Navarra. Es muy posible que con la partida que Diputación ha destinado a la ampliación de este taller se creen nuevos puestos de trabajo, estamos completamente convencidos de ello.*

*A nosotros que se monten en Olite unos festivales monstruos sobre cultura navarra no nos parece nada mal, que parece ser que los 5 millones van dedicados a montar en Olite unos festivales monstruos de cultura navarra, pero que se haga a costa de la no ampliación de un taller que puede proporcionar unos puestos de trabajo nos parece mal. Por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Garde.*

*Vamos a votar a favor o en contra, de todas maneras, de la enmienda núm. 154. Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Votos a favor de la enmienda núm. 154 que acaba de debatirse?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Votos en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Abstenciones?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *12 a favor, 29 en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así rechazada la enmienda núm. 154.*

*Y ya que nadie pide una explicación de voto, continuamos con la lista, ya cerca del final. Decaen en este momento las enmiendas números 156, 162 y 163 presentadas por el Grupo «Amaiur», y llegamos a la enmienda núm. 166, modificada por una enmienda «in voce» núm. 9, presentada también por el Grupo Socialista, página 5,35, Proyecto Gasto núm. 22101, que propone un aumento por importe de 5 millones de pesetas en el concepto denominado «Inventario de montes comunales». El portavoz del Grupo proponente, señor Elío, tiene la palabra.*

SR. ELIO: *Compañeros Parlamentarios, la defensa de esta enmienda evidentemente tiene que estar a tono con el representante que les está hablando a ustedes; evidentemente la defensa de la enmienda tiene que ser una defensa pobre porque, evidentemente, nosotros estamos defendiendo a esta clase no privilegiada.*

*La enmienda pide exactamente 5 millones de pesetas para que se haga inventariación de los montes comunales. Ustedes saben perfectamente lo que son los montes comunales, cuáles son los problemas que han acarreado a este pueblo nuestro los montes comunales. Qué se puede hacer exactamente con 5 millones de pesetas. Pues con 5 millones de pesetas se puede hacer, poco más o menos, unos siete pueblos exactamente como Miranda de Arga, les cito Miranda de Arga porque lo que le ha costado al pueblo de Miranda de Arga ha sido aproximadamente unas setecientas mil pesetas y pico. Entonces, con esto, ese número de pueblos más podrían hacer exactamente una inventariación, en último extremo un deslinde.*

*Tal vez alguno de ustedes pueda decir que: oiga, cómo sabe usted que hace falta más dinero. para esto. Pues es evidente que hace falta más dinero. Pero también hace falta más otra cosa, que se promueva por parte de quien corresponda la recuperación de esos comunales que, surco tras surco, año tras año, han ido perdiendo capacidad y han ido ganando en superficie las haciendas de los hacendados.*

*Yo sé que esta enmienda no va a salir, pero comprendan ustedes que es mi obligación defender, evidentemente, pobremente, a aquellos que no tienen capacidad para defenderse porque son realmente los pobres. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Elío.*

*¿Alguien que quiera hablar a favor de la enmienda en representación de algún Grupo Parlamentario?* (PAUSA.)

*¿Alguien que vaya a hacerlo en contra?* (PAUSA): *el señor Oliver, por UCD. ¿Nadie más?* (PAUSA). *Nadie más.*

SR. OLIVER: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, mi intervención no va a ser pobre ni rica, va a ser amplia.*

*Lo que pretende la enmienda socialista es un aumento de gasto de 5 millones de pesetas porque la considera insuficiente. Yo, en este aspecto ha estado suficientemente explicitado por otro compañero de mi Grupo sobre lo que es insuficiente, yo preguntaría qué es suficiente.*

*En el Presupuesto que estamos discutiendo existe una patrida de 5.520.000 pesetas destinadas a la inventariación de montes comunales.*

*El actual Reglamento de Administración Municipal de Navarra señala en su artículo 361 la obligación de todos los Ayuntamientos y Concejos de Navarra de tener inventariado todo su patrimonio, incluido el comunal.*

*Desgraciadamente, lo conocemos todos nosotros, son muy pocos los Ayuntamientos y Concejos de Navarra que han hecho caso de esta disposición y hoy es raro el pueblo de Navarra donde existe un invetario completo de todo su terreno comunal. La no existencia de este inventario ha producido el hecho lógico de que hoy en nuestros pueblos existe una enorme dificultad, en muchos casos, para determinar la identificación física de los bienes comunales.*

*Ello conlleva a que es muy necesario, además de realizar la operación de inventario, el proceder a los deslindes y amojonamientos de las tierras comunales. Todo esto se inscribe, claro está, dentro de una política global y reconocemos la necesidad que hay de acometer y abordar un plan global para reconsiderar todas las tierras comunales de Navarra.*

*Ahora bien, nosotros tenemos que decir que no es necesario iniciarlo puesto que está iniciado ya. Estos días precisamente, ayer concretamente y hoy están recibiendo, a través de Diputación, todos los Ayuntamientos de Navarra el proyecto de una nueva ordenación de los comunales en Navarra, en la que la Ponencia de Agricultura lleva trabajando ya más de año y medio. Este proyecto es conocido ya por los Ayuntamientos, como decía, y antes de remitirlo a este Parlamento Foral, es la base de ese plan global que se pretende sentando las premisas para la solución de un problema viejo y fundamental para Navarra.*

*Hechas estas aclaraciones iniciales, tengo que señalar que el destino de la partida 21101, que es la que se debate «Inventariación de bienes comunales», es el realizar un inventario de unas 40.000 Has. aproximadas de terreno, su mapificación, determinación de la utilización actual, características físicas, climáticas y posibilidades de utilización de todo el terreno comunal.*

*Se trata pues de la realización de un estudio concreto por la Dirección de Montes sobre estas 40.000 Has., de cara a conocer cómo se está utilizando este terreno y sus posibilidades de desarrollo. No es pues nueva la tarea de relacionar, tarea que le está encomendada a cada Ayuntamiento y a cada Concejo. Por esa razón el gasto va incluido dentro del programa denominado «Evaluación de recursos».*

*Si el Grupo Socialista considera que los millones presupuestados para esto son pocos y considera que es necesario hacer esta evaluación de recursos en otras 35.000 Has. más, puede seguir manteniendo su criterio.*

*Nosotros consideramos, de otra parte, que para primer año de trabajo la evaluación de los recursos de 40.000 Has., que he hablado anteriormente, es una cifra respetable. Y, segundo, que la experiencia de este año nos dirá si en los años sucesivos podemos aumentar el ritmo de trabajo. De lo contrario, corremos el peligro de querer abarcar mucho y caer en la ineficacia.*

*En este proyecto de gasto se consignan 12 millones de pesetas destinados a la clarificación de los terrenos comunales a fin de lograr paulatinamente que todos los terrenos comunales se identifiquen e inscriban en el registro de la propiedad y sean deslindados y amojonados. En este proyecto, más que en ningún otro, la actividad y las relaciones dependen esencialmente de las acciones que inicien las entidades municipales al respecto, tratándose este programa de impulsar y subvencionar estas acciones.*

*No tendría pues objeto la justificación de que la consignación sea escasa, puesto que, si el aumento de consignación presupuestaria propuesto por los socialistas tenía esta intención y les parecía poco la cifra de 5 millones, queda aclarado que en este caso serían 12 millones, cifra que resulta superior a los 10 millones que tendría la partida 21101 si se acepta su enmienda.*

*Si en el proyecto de gasto se han consignado 12 millones de pesetas no ha sido, evidentemente, con la intención de solucionar todos los problemas que la clarificación del comunal tiene planteados y mucho menos con intención de realizar ninguna estrategia de gestión. Para clarificar el comunal navarro habrá que gastarse muchos más millones que 12, pero habrá que gastárselos en base a unas normas claras y precisas, de acuerdo con un programa de*

*objetivos que nosotros, al menos, tenemos muy claros y expondremos en su momento.*

*Existe, pues, un plan general para los bienes comunales de Navarra y existe una decidida voluntad de actuar en la defensa de los mismos.*

*Además quería, para terminar, decir que aparte de esta partida existen otras coordinadas, otras partidas coordinadas como la «Protección del Patrimonio Forestal», la «Protección de Vías Pecuarias», «Servidumbres, ocupaciones y denuncias» y «Montes del Estado», que llevan todas a un mismo fin. Con el dinero consignado estimamos que hay cantidad suficiente para atender a aquellos problemas de delimitación de la propiedad comunal que no admiten ya más dilación. Por tanto, mantenemos nuestra postura de ir en contra de este aumento de gasto. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Oliver.*

*Sometemos en seguida a votación la enmienda debatida núm. 166 y presentada por el Grupo «Socialistas del Parlamento Foral».*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *11 a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así rechazada la enmienda núm. 166.*

*Quiere explicación de voto el señor Elío. Tiene la palabra.*

SR. ELIO: *Lo más breve posible y citando al poeta navarro Ramón Irigoyen: «Me diste una manzana y las dos, podridas». Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿El señor Sánchez de Muniáin había pedido también antes? No le he visto, he mirado a la izquierda, perdón. El señor Sánchez de Muniáin.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Yo quería decir tres cosas solamente. En primer término que este Parlamento va a tener ocasión de entrar en profundidad en el tema de los comunales puesto que, en muy breve plazo, vamos a tener una reglamentación que regula toda esta problemática, y, sin duda, va a ser un buen momento para poder entrar a fondo en el tema, en este tema que yo considero que es de gran importancia y para Navarra si no un problema de Estado sí un problema de gran envergadura por el nivel de concienciación y el nivel de problemas que existen en los pueblos de Navarra en relación con los comunales.*

*En relación con la enmienda que se propone, yo quiero decir que nuestro Grupo ha mantenido esta postura ya que, por primera vez, en el Presupuesto de Navarra figuran 12 millones para ayudar a los Ayuntamientos a que hagan una labor de inventariación de los comunales y con estos 12 millones tratamos de dar unas ayudas muy sustanciosas a los Ayuntamientos que así lo decidan, y, bueno, veremos a ver a final de año, con esas ayudas sustanciosas, cómo gastamos esos 12 millones, que yo pienso que es un presupuesto bastante holgado y bastante bien calificado.*

*Y, en segundo término, que, puesto que en Navarra tenemos 300.000 Has. de comunales de las que es preciso hacer una inventariación, etc., estima la Dirección de Montes y estima la Diputación que esta labor, ya que disponemos de una enorme cantidad de datos en la Dirección de Montes, la pueden realizar las comarcas respectivas de la Dirección de Montes. A tal efecto, se ha iniciado un programa este año que va a afectar a 40.000 Has. de las 300.000 que tenemos, que no deja de ser un problema experimental, que veremos a ver cómo sale; todo nos hace pronosticar que el tema va a resultar bastante exitoso ya que, si bien los Ayuntamientos no tienen medios técnicos para poder hacer una inventariación y poder calificar en suma a qué destino deben de designar sus comunales, entiendo que desde la Diputación cuando menos a estas 40.000 Has. sí que vamos a ser capaces con nuestro técnicos de darles una solución adecuada.*

*Y, por supuesto, a continuación de esta primera experiencia, yo espero que en los tres años próximos podamos tener el inventario completo de todos los comunales de Navarra, indicándole al Ayuntamiento respectivo a qué destino entendemos es más lógico, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico, dedique sus comunales, sin perjuicio de que, efectivamente, pues en los dos años se ha incrementado enormemente el trabajo de la Dirección de Montes en relación con los comunales, habiendo pasado en dos años de 0 a 1.000 Has. año de puesta en pastizales; habiendo pasado de 300 a 1.000 Has. año en lucha para corregir la erosión y habiendo pasado de 400 a 1.500 Has. año de repoblaciones forestales, eso sí, con un criterio absolutamente técnico de defensa de la ecología y de tratar de darle un criterio lo más ecológico posible, dentro de lo que permite la gestión de nuestros montes. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

*Al decaer la enmienda 167, presentada por el Grupo «Amaiur», nos encontramos con la enmienda núm. 172, presentada por el Grupo Parlamentario «Partido Nacionalista Vasco». ¿Va a defenderla su portavoz?*

SR. UNCITI: *No, no la defendemos.*

SR. PRESIDENTE: *¿La retiran?*

SR. UNCITI: *No la sostenemos.*

SR. PRESIDENTE: *No la sostienen. Gracias.*

*Y pasamos a la 178, enmienda modificada por enmienda «in voce» núm. 13, presentada por el Partido Socialista, código orgánico 10, Proyecto Gasto núm. 41102. Su portavoz al defenderla puede, si no leerla, que es muy larga, al menos resumirla para que nos demos bien cuenta de ella. El señor Balduz, parece que es el portavoz, tiene la palabra.*

SR. BALDUZ: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, efectivamente es muy larga y casi voy a terminar el poco tiempo que dan estos semáforos parlamentarios si la leo textualmente. Creo que el fondo, del que tantas veces hemos hablado en este Parlamento, lo conocemos todos ya, por lo menos los Parlamentarios y sobre todo nuestros ciudadanos de todos los pueblos de Navarra.*

*Voy a entrar en la defensa de la enmienda que, en discusión de Comisión, se sacó todo el tema del ITE, eran 1.272 millones en números redondos, puesto que ya, a estas alturas de discusión de los Presupuestos Generales de Navarra, muchos Ayuntamientos han hecho ya y han cerrado su presupuesto con una cantidad similar correspondiente al ITE en la misma proporción, reparto de escala, que el año 80. Por lo tanto, era injusto quizá meter esto en otro baremo de reparto, que dislocaría o distorsionaría, en gran medida, esos presupuestos aprobados de mucho municipios de Navarra.*

*Entonces, quitando esa partida, el resto de la enmienda seguimos manteniéndola por dos razones fundamentales. Una de ellas es que, en las largas discusiones sobre el famoso Proyecto de Reforma de las Haciendas Locales, se consiguió el reparto de los impuestos directos e indirectos evaluados en un 45 por 100 de los directos y en un 10 por 100 de los indirectos. En los borradores de los Presupuestos que fueron a la Comisión se decía que esas cifras que ha manejado antes un Grupo en la mañana, que eran 4.410 millones, correspondían más o menos al 10 por 100 de los indirectos y al 30 de los directos. En Comisión de Asuntos Municipales, y en el dictamen así va; se consiguió el 45 por 100 de los directos y esta enmienda responde, más o menos en números redondos, a ese incremento del 15 por 100 de los directos.*

*Claro está que se va a sacar otra vez el tema de las contrapartidas. Nosotros no entramos aquí a quitar ningún gasto más o menos programado por el ejecutivo y fuimos a unos dineros que no tenían contrapartida de gasto. Desde luego es la famosa emisión de deuda, que aquí se ha hablado. Yo creo que hablemos del 5 por 100 de endeudamiento de la Hacienda Foral es muy poco, sobre todo si pensamos en las muchas necesidades de los Ayuntamientos. Por lo tanto, creo que la emisión de deuda puede y debe asumir esta responsabilidad ante los Ayuntamientos.*

*Había también dos partidas, que era el remanente y los imprevistos. Estos creo que han sufrido grandes vueltas a lo largo de la discusión pero tampoco me preocupan, lo que me preocupa es ese 15 por 100 de los impuestos directos que en el año 81 no vamos a cobrar los Ayuntamientos y sí en el 82, cada vez más cerca de las próximas elecciones, cuando los problemas sociales de nuestros pueblos no pueden esperar, desde luego, a las próximas elecciones.*

*En ese sentido, se ha dicho también que el Partido Socialista, está casi siempre de acuerdo con nosotros en el fondo pero no en la forma, no sabemos presentar las enmiendas. Yo hubiera querido haber presentado ésta en pergamino y con un lazo rosa, mejor rojo, pero la verdad es que aprenderemos y quizá lo presentemos en papel de pergamino.*

*De todas maneras, hablando de esas cifras que se ha dicho aquí que los Ayuntamientos pedimos sin ton ni son, yo sólo daría una vuelta por todos los pueblos de Navarra. Tenemos dos tipos de servicios que distinguiría: uno los que son finalistas, los que no tienen gastos de mantenimiento y los que sí tienen y generan un gran gasto de mantenimiento.*

*Por ejemplo, por hablar de nuestras calles, de nuestros pueblos como están, eso es un gasto que es finalista en sí mismo, o sea, que no genera grandes gastos de mantenimiento. Me refiero un poco que cuando se manejan estas cifras, se dice que bueno, que ya les hemos dado 4.410 millones de pesetas. Coincide que de esos millones la verdad que la capacidad de gasto de maniobra propio a cada Ayuntamiento es muy pequeño, normalmente la que gasta es Diputación en nombre de los Ayuntamientos.*

*Y luego están esos otros gastos, que yo creo que es el futuro de los Ayuntamientos en una democracia, que es prestar servicios sociales. Y aquí es donde nos duele a todos, a determinados sectores del espectro político que no quieren que los Ayuntamientos juguemos este papel, este papel de acercar al ciudadano los servicios que demanda. Porque coincide que la participación popular en estos patronatos con estas gestiones compartidas de servicios comunes les hace pupa a determinados grupos políticos. Y éste es el tema, éste es el tema que no gusta y se dice que estos servicios sociales generan gastos. Naturalmente que generan gasto, ya lo creo que generan gasto, pero se devuelve de alguna manera a los ciudadanos, en ese reparto que equilibra o que intenta igualar esta sociedad injusta a través de estos servicios sociales.*

*De todas maneras, como ya no sé a estas alturas lo que va a hacer este Parlamento con los Ayuntamientos, pues la verdad que yo sigo defendiendo este tema porque creo que como Parlamentarios todos los Grupos tenemos nuestros grupos de Concejales de nuestros propios partidos que nos dicen que no pueden vivir más.*

*Yo recuerdo, en estos dos años y pico de lucha por conseguir cuatro duros, que no son más, cuatro duros, que siempre se ha dicho... Muy brevemente porque, además, los que están en rojo son los Ayuntamientos. Bueno, entonces, decía que siempre se ha dicho en estos dos años y pico que no es el momento, que vamos a estudiar en profundidad el tema, que tal, que cual. En definitiva es que estamos ya a dos años pasados de nuestra gestión municipal, que seguimos cobrando, concretamente en el 81 vamos a cobrar de este generoso Presupuesto General de Navarra 700 millones menos que el 80. Yo creo que sólo el incremento del 12,5 por 100, aquí también se ha dicho que el incremento medio de aumento de los trabajadores del Ayuntamiento de Pamplona es el 14.*

*Vamos, yo creo que eso, todo el mundo sabemos que la media del incremento salarial del Ayuntamiento de Pamplona no es el 14. Pero, en fin, no me voy a meter en ese tema. Sólo digo que el incremento del 12,5 por 100 supone más que esos 700 millones de menos que vamos a cobrar. De todas formas, si ustedes son responsables, considerarán conmigo o con nuestro Grupo que 700 millones menos en el 81 respecto al 80 no se tiene en pie. Hagan ustedes lo que quieran, voten que sí o voten que no.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Balduz.*

*¿Para turno a favor de la enmienda que acaba de defenderse?* (PAUSA.)

*¿Para turno en contra?* (PAUSA): *Sres. Astráin y Gómara.*

*El representante de UCD tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, hemos entrado en un momento del debate de Presupuestos en que hay que dar una respuesta al Partido Socialista. Y la respuesta al Partido Socialista tiene que ser en dos planos: uno, que no admitimos el monopolio de la defensa de los Ayuntamientos del Partido Socialista, y otra en el plano de la responsabilidad.*

*Yo quisiera recordar al Partido Socialista que las responsabilidades de gobierno suelen llevar a las responsabilidades de donde se gobierna. Y nosotros somos conscientes de que no gobernamos esta Cámara, que no tenemos la mayoría pero sí exigiríamos al Partido Socialista, que algunos Ayuntamientos gobierna, que ejerciese sus responsabilidades. Y las responsabilidades se mantienen también aquí cuando se está hablando del Presupuesto, y las responsabilidades se mantienen aquí no denunciando necesidades sino denunciando fundamentalmente la financiación de las necesidades.*

*Y se nos ha vuelto a decir por el Partido Socialista, y tengo que lamentar que sea así, que su responsabilidad de oposición, oposición relativa en este Parlamento y Gobierno en otras instancias, de su responsabilidad que no responsabilidad de oposición, se nos tenga que decir que no entra en el tema de las contrapartidas; que se va a hablar del tema de las contrapartidas, de la financiación, pero que hay unas necesidades. Naturalmente que hay unas necesidades, pero no se puede olvidar el otro tema. Y el otro tema es la responsabilidad del gasto público, de cuáles son esas contrapartidas que está proponiendo.*

*Y cuando se han dado argumentos sobrados en esta Cámara y no se han podido responder, no por la fuerza de los votos que se está manteniendo siempre, que es la fuerza de los votos lo que se está machacando en los argumentos, están machacando los argumentos la inestabilidad de los argumentos. Y cuando, efectivamente, se están creando falsas expectativas porque se está acudiendo a una posible financiación que no se sabe de dónde va a venir y estamos hablando de que se puede aumentar la financiación y el endeudamiento de Navarra, y sabe el Partido Socialista que hoy, en 1981, eso no es cierto. Entonces, no se puede eludir el problema y no se puede eludir el problema y denunciar necesidades sin decir de dónde sale.*

*Nuestro Grupo Parlamentario, que sabe que en esta enmienda concreta tiene las cosas muy difíciles, pues está recordando el planteamiento de Comisión, quiere llamar a la reflexión a los Grupos Parlamentarios. Y quiere llamar a la reflexión porque no se trata de denunciar necesidades sino de hacer una labor seria de gobierno; y la labor de gobierno se hace desde la Diputación y se hace desde el control parlamentario; y desde este control parlamentario, tenemos nosotros también que asumir esas responsabilidades, que no son unas responsabilidades, por supuesto, de partido. Aquí no hay ni señores que tienen el dinero, ni señores que quieren gastarlo con gran eficacia y que monopolizan, de alguna forma, el poderlo gastar, creyendo que son los representantes de los Ayuntamientos. UCD tiene responsabilidades en los Ayuntamientos, UCD está planteando problemas de denegar —y hoy estamos viéndolo a la mañana—, de denegar ayudas a Concejos y Ayuntamientos en que es mayoritario y tiene la responsabilidad de gobierno, porque no podemos estar jugando desde este Parlamento de forma distinta que tenemos que jugar y dando la cara en el propio Ayuntamiento; no nos podemos excusar en que después la Diputación o el Parlamento no nos aprueba lo que nosotros en nuestro Ayuntamiento queríamos. Estamos comprometidos en una labor de gobierno conjunta en Navarra.*

*Yo sé que al Partido Socialista estas razones, estas reflexiones, que no son argumentos porque tampoco ha habido argumentos por su parte, no son mas que reflexiones, le pueden molestar. Le pueden molestar porque, efectivamente, están dando en la llaga de una cierta irresponsabilidad o una segura irresponsabilidad —voy a ser seguro en lo que estoy diciendo—, una irresponsabilidad en la labor de gobierno y una irresponsabilidad probablemente en su labor política de oposición, la respon-*

*sabilidad de tener que estar en la oposición planteando dificultades constantes a los demás. No me molestan en absolutos sus murmullos...*

SR. PRESIDENTE: *Continúe, señor Astráin.*

SR. ASTRAIN: *No, no, en absoluto me molestan los murmullos, me parecen clarificadores además.*

*Yo diría en el fondo al Partido Socialista que esto no es para él una enmienda testimonial, ni mucho menos, es una enmienda que puede ganar, es una enmienda que puede gravar terriblemente la Hacienda de Navarra, que no tiene una contrapartida de beneficio real en la vida pública de Navarra, tanta como el desgaste que puede tener en la propia Hacienda de Navarra su aprobación. Y que ellos han sido responsables, supongo, cuando la han presentado y nosotros somos profundamente responsables cuando nos oponemos a ella. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Gómara, continuando el turno en contra de la enmienda núm. 178 defendida por el Grupo Socialista. Lentamente se acerca el señor Gómara a defender.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, no es un tema nuevo, es un tema viejo, es un tema que ha sido discutido ampliamente, no solamente en Hacienda sino en Asuntos Municipales cuando se habló de las Haciendas Locales.*

*Yo tengo aquí la reseña, que amablemente se me ha presentado, de todas las intervenciones que hubo en esta Comisión de Hacienda sobre este tema en concreto. Me limitaré a las ideas que entonces expuse.*

*En primer lugar, tengo que decir que hay, y lo saben perfectamente mis amigos socialistas, amigos personales a pesar de ser socialistas, de que ha habido dos filosofías: una es la filosofía de la autonomía municipal, en la que creo que está demostrado —e incidiré sobre ello— que todos participamos; y otra la filosofía con la que se ha hecho el Presupuesto que ahora estamos examinando.*

*La filosofía referente a las Haciendas Locales yo creo que fue debatida cuando discutimos precisamente la reforma de estas Haciendas, y todos quedamos de acuerdo en que los Ayuntamientos ya son mayores de edad y que hay que darles su autonomía y rima con autonomía, economía; hay que darles la parte de la herencia que les corresponde para que se administren. Y en eso no hemos tenido nada inconveniente y hasta hemos llegado a unos límites a los que posiblemente no pensábamos. Porque, si bien es verdad que existe una Hacienda municipal, también existe una Hacienda de la Comunidad Foral navarra, y las dos son importantes y respetables. Las dos son importantes porque algo tiene que haber que se haga en común y alguna parte de los ingresos hay que reservar para esas labores comunes, porque si no es posible que luego nos encontremos que vengamos a la Administración central de este viejo Reino y no haya fondos porque nos los hemos gastado en las Haciendas Locales.*

*Creo que hicimos un esfuerzo todos, un esfuerzo compartido, no ha habido —diríamos— una oposición, una parte de derecha o izquierda, sino un intento de llegar a un acuerdo para dotar a esas economías de los fondos necesarios para que esa autonomía sea real, no meramente de palabra o ficticia. Y también se habló entonces de que éste era un tema que tendría su aplicación a partir del próximo Presupuesto. Esto quedó claro y bien claro. Lo que no se puede es «dos de la vela y de la vela dos». Es decir, no se puede alegar ahora ese planteamiento de cómo se van a distribuir los fondos en el futuro y utilizar ese argumento para el presente en el que no se ha seguido la misma filosofía. Quiero decir, y lo diré con claridad, que esa filosofía y ese planteamiento de darme la parte de la herencia que me corresponde, está para el año 82. Porque en el año 81, y aquí viene la diferencia de filosofía entre el tema de las autonomías de Haciendas Locales y la que ha regido este Presupuesto, es que en este Presupuesto pues todavía no se ha aplicado ese criterio y en este Presupuesto todavía la Administración del viejo Reino ha atendido cosas que, al parecer, en el futuro tendrán que pasar a las Haciendas Locales.*

*Y yo aquí tengo las partidas, a las que esta mañana me refería, de 4.410 millones de pesetas, de las cuales directamente es una cantidad e indirectamente es otra cantidad. Porque la Dirección de Montes va a gastarse 405 millones en temas municipales; Asistencia y Servicios Sociales 125 millones; Hacienda 1.272 millones, que es la participación en el ITE, y varias más 32 millones y Obras Públicas 95. En fin, en total, entre ingresos directos e indirectos, los 4.410 millones que hablábamos.*

*Y aquí se ha hablado de que faltan 700 millones, pero esto también es una forma de hablar, es una forma de hablar, porque esto es algo que se planteó.*

*Ya está en rojo, ¡qué barbaridad!*

*En dinero contante y sonante son 2.753 millones los que van a recibir las Haciendas Locales, frente a 2.038 el año pasado. Y entonces sí, la diferencia son 700 si no se tienen en cuenta los mil doscientos y pico millones que últimamente aprobamos y que dentro de este año reciben estas haciendas, con lo cual en vez de ser saldo negativo de 700 sería el saldo positivo de 500. Es decir, reciben más o reciben menos. Depende en dinero contante y sonante. Lo que sí es cierto es que reciben 4.400 millones.*

*Por eso digo que nuestra voluntad política como Grupo Parlamentario está manifestada de una for-*

*ma explícita cuando hicimos la Reforma de las Haciendas Locales, entonces dijimos lo que teníamos que hacer. Todos saben que estamos en un régimen transitorio pasando de un presupuesto a otro y que lo que el año que viene será esa participación directa sobre los impuestos, y que éste es un año de transición en el que el esfuerzo de la Administración central, el esfuerzo de los navarros, por así decirlo, por contribuir a las Haciendas Locales está plasmado en 4.400 millones. Y esto es lo que hay y no parece que éste sea el momento de modificar un sistema transitorio que ya le queda muy poca vigencia; son muy pocos meses. Estos —aquí dice y lo debía decir entonces—, estos bueyes tenemos y con éstos tenemos que arar.*

*Nos gustaría tener tal vez otra solución, pues hace falta otra hacienda pero para este año yo creo que está perfectamente definida la participación que los Ayuntamientos tienen en la Hacienda general de Navarra, y creo que tiene cuotas que antes he estimado que superan más del 15 % y que por este año no creemos que debe ser modificada, sobre todo si tiene que ser modificada contra una partida tan aleatoria como los posibles excedentes, que todavía no los hemos visto y no sabemos que existan y que, desde luego, por lo menos realidad jurídica no la tendrán hasta tanto aprobemos los Presupuestos y tengamos una cuenta de resultados aprobada por este propio Parlamento. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar a continuación la enmienda núm. 178, que ha sido ampliamente debatida. Atención, señores Parlamentarios.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda núm. 178?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Que se abstienen?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 11; en contra, 28; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda núm. 178.*

*Se me pide explicación de voto. Les ruego que sean muy breves, por favor: señor Astráin primero, luego el señor Balduz y el señor Zufía, los tres.*

*El señor Astráin, el primero.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, para ser más breve, si me lo permite, desde el escaño. Nuestro Grupo Parlamentario, como es lógico, ha votado como había anunciado, como ha votado el Partido Socialista en el sentido que ha anunciado.*

*La explicación de voto no tiene sentido en este momento más que es una felicitación a la Cámara por mi parte porque hemos conseguido, de alguna forma, la sensatez general de la Cámara ha mantenido un voto sensato; un voto responsable que nosotros hemos emitido frente a posturas que yo no voy a llamar insensatas, que yo, por supuesto, respeto y que yo, por supuesto, combato desde la perspectiva política de las distintas posiciones y que bueno es que esas posiciones se mantengan porque si no se mantienen en el futuro mal va a ir este país. Está demostrado que no funcionan algunas instituciones en este país y no están, quizá, funcionando porque estamos haciendo todos, todos, acciones políticas que no corresponden a la responsabilidad que debemos asumir en cada momento.*

*Yo pediría a la Cámara, a los Grupos oponentes, al PSOE que no nos enzarcemos en temas que no tienen sentido. Yo respeto profundamente los planteamientos y las posiciones políticas del contrario, pido que se respeten las nuestras, pido que se respeten las valoraciones de las votaciones y pido también que a todos se nos considere que estamos defendiendo lo que nosotros creemos que es lo mejor para el bien público, que no es de nuestras posturas sino para el bien público general.*

*Realmente esta enmienda nosotros la hemos valorado anteriormente, no voy a volver a valorarla, no hemos tenido argumentos en contrario para cambiar nuestra valoración y por eso nuestra explicación de voto, que no ha sido más que una respuesta a una explicación de voto pedida, es simplemente ratificarnos en lo que anteriormente hemos dicho. Creo que los Presupuestos van adelante, que los presupuestos, que es importante que los presupuestos vayan adelante, van bien, van con la mayoría de los votos de Navarra, de los votos responsables de Navarra. Y eso todos, cuando ganamos y cuando perdemos, y también nosotros perdemos, creo que es bueno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Balduz, por el Grupo Socialista, en turno de explicación de voto.*

SR. BALDUZ: *Bueno, muy brevemente también. Desde luego, yo no esperaba que discutiendo o hablando de los Ayuntamientos se le diera al Partido Socialista una lección de responsabilidad y, sobre todo, desde la perspectiva de UCD, en un momento político en que los poderes fácticos no sabemos si tenemos democracia o qué es lo que tenemos, con sucesos como los de Almería. Yo de verdad que no intento dar lecciones a nadie, creo que soy un hombre demócrata, dialogante, no guardo rencor a nadie, respeto las votaciones, pero lecciones de responsabilidad ninguna, por favor.*

*Y aquí se ha dicho, y volviendo a la explicación de voto estas veces que a mí no me gusta contestar en la explicación de voto pero ahora tengo que hacerlo a la fuerza porque tengo que volver a hablar de los Ayuntamientos, desgraciadamente. Que aquí esta misma mañana se ha dicho que el reparto a los Ayuntamientos son consecuentes y responsables, y ha sido el defensor el Parlamenta-*

*rio Zubillaga, que coincide que es Alcalde del Concejo de Barañáin, pero es que así es muy fácil ser responsable porque todos los servicios que los aguanten los ciudadanos de Pamplona. Así somos todos responsables.*

*También se ha dicho que la emisión de deuda puede...*

SR. PRESIDENTE: *Cíñase al tema, señor Balduz. Un momento, señor Astráin, no interrumpa nunca, que no puede hacerlo más que el Presidente. Cíñase a la cuestión, señor Balduz, y tengamos la fiesta en paz.*

SR. BALDUZ: *De acuerdo, de acuerdo. Yo creo que la responsabilidad de UCD, este pueblo de Navarra y el pueblo de este país lo sabrá ver en las próximas elecciones.*

*Volviendo a los números, y aquí se han dicho números, se han citado por un Grupo que me ha precedido unas cifras de millones a los Ayuntamientos que, ¡qué casualidad!, respondían al 80, no al 81. Los 2.753 millones eran del 80; para el 81 eran 2.026. Han bailado las cifras de los años, desgraciadamente.*

*Yo sólo anunciar que allá por septiembre, cuando la Cartera de Hacienda de la Diputación Foral tenga un remanente parecido al del año pasado, volveremos a discutir otra vez, a mendigar otro fondo de reparto indiscriminado, injusto e insolidario como el del año pasado. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Balduz.*

*El señor Zufía termina esta intervención.*

SR. ZUFIA: *Mi voto de abstención se ha debido, primero, a considerar que no podía apoyar la enmienda porque, desde mi propio concepto de la responsabilidad, no podía admitir dos de las contrapartidas existentes; primero, porque el mal llamado remanente de tesorería creo que no puede alcanzar a esta cantidad que se le agrega sobre la que ya ha sido utilizada, y, lo segundo, porque también consideraba que era fuerte, excesivo el incremento a la emisión de deuda pública, excesivo en relación con las posibilidades actualmente existentes.*

*Y, además, porque tampoco me parecía lógico, justo, prudente al menos, un traspaso de la partida de «ayudas especiales o ayudas económicas varias». Bien, esto por un lado.*

*Pero tampoco, de ninguna manera, me han satisfecho las razones que se han dado en contra del incremento de la ayuda a los Ayuntamientos o del fondo de participación. No me podían satisfacer puesto que ya he manifestado antes que consideraba que era corta la cifra que se había consignado y porque creo que se debía haber adecuado, si la Comisión de Hacienda, no podemos hablar del Parlamento en Pleno pero por lo menos su Comisión de Hacienda, ha considerado que los Ayuntamientos deben de tener unos determinados ingresos, unos determinados medios económicos, pues parece que ya en el Presupuesto que se está discutiendo o que se iba a discutir había que haber hecho el máximo esfuerzo por tratar de adecuar la cifra para este año a la que va a ser la cifra ya definitiva para el año próximo. No podemos decir: eso es para el año que viene, porque este año hemos considerado que ésa es la cifra que tienen que tener los Ayuntamientos; y yo insisto que ya para este año se debía haber hecho el máximo esfuerzo. Y, señores, todo es cuestión de voluntad. Naturalmente que ahora no podemos plantearnos el hallar un hueco porque todo lo demás lo consideramos intangible, pero sí que hemos tenido oportunidad y la seguimos teniendo de considerar que determinadas partidas de gastos son menos urgentes, son menos importantes que la adecuada financiación de los Ayuntamientos, y por ahí podíamos haber encontrado la solución. No se ha querido y, por lo tanto, ha faltado voluntad, ha faltado decisión, ha faltado convencimiento de que los Ayuntamientos necesitan de unos mayores recursos para cumplir con su deber.*

*Yo no puedo terminar sin decir que confío en que el año que viene tengamos finalmente ese programa, ese plan económico, ese plan de inversiones, esas líneas maestras por donde ha de ir nuestra economía, para que definitivamente tengamos ya aprobado, antes de llegar al Presupuesto, cuáles son las líneas prioritarias de gasto y hasta dónde debe llegar el gasto de Navarra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*El señor Zubillaga me pide voz para responder a una breve alusión que se le ha hecho como persona, como Alcalde-Presidente del Concejo de Barañáin. Así ha sido pero ha sido una alusión leve y yo espero que su respuesta sea consonante también con esa alusión leve. Tiene un minuto, señor Zubillaga.*

SR. ZUBILLAGA: *Efectivamente, muchas gracias, señor Presidente. Simplemente constatar que en mi intervención de la mañana he sido muy cauteloso en el sentido de no zaherir a nadie y menos personalmente. Constatar nuevamente que, efectivamente, UCD está en los Ayuntamientos y está colaborando y lo estará en la línea que tiene y además línea creciente.*

*Pero, respecto a lo que acaba de decir el señor Balduz, tengo que decir que, desgraciadamente, carecemos de todos los servicios y el único que nos está prestando Pamplona, ciertamente no con la colaboración del Partido Socialista y del señor Balduz, es el cementerio, que hasta de cementerio carecemos. Pero que le conste al señor Balduz, que a lo mejor no lo tiene en mente, que hasta niños de Pamplona vienen a las escuelas de Barañáin y todavía no se nos ha pagado la cantidad que acredita cada niño. En fin, no quiero entrar en más detalles pero que, efectivamente, quiero recordar*

*al señor Balduz, que allá en sus inicios se le llenaba la boca hablando de la colaboración con la comarca, y la comarca le sobra por ahora. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zubillaga.*

(EL SEÑOR BALDUZ PIDE LA PALABRA.)

*Señor Balduz, tiene usted medio minuto.*

SR. BALDUZ: *Medio minuto, menos. Que demuestre UCD lo que ha hecho por la comarca y que demuestre el Partido Socialista lo que ha hecho por la comarca. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *No nos aclaramos mucho, pero ahí queda la cosa.*

*Llegamos a la enmienda núm. 179, presentada también por el Grupo Socialista, código orgánico 12, Proyecto Gasto 52102, que propone la creación de una partida de 200 millones de pesetas en el concepto denominado «Viviendas en cascos antiguos urbanos». Para que no nos vayamos por los cerros de Ubeda, se entiende que en Navarra. El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.*

SR. LORA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, cuidar el entorno rural y urbano es una actividad a la que no es ajena ningún partido y que estamos seguros ha tenido cabida, tácita o expresamente, en cualquier programa electoral.*

*Nuestros cascos antiguos urbanos están deteriorados y están muy deteriorados. Las condiciones de habitabilidad son precarias; las viviendas son viejas, muchas ruinosas o semirruinosas; su construcción no posee en ocasiones ni la solidez, ni la luz, ni los servicios sanitarios adecuados para una familia navarra de 1981; no están dotados estos entornos de lugares de esparcimiento y encuentro que detenten la imprescindible comodidad. Esto determina una progresiva y alarmante despoblación, el abandono, la descrepitud, incluso un cierto vaho de tristeza son evidentes en esas zonas. El derecho de estos ciudadanos, que más que disfrutar padecen estas viviendas, a unas condiciones dignas está fuera de toda duda. Además se conseguiría, de aprobarse esta enmienda, fijar a la población en estas zonas, evitándose nuevos y superiores costes en inversión y mantenimiento que suponen los ensanches nuevos, como explicábamos en nuestra motivación, e implicaría una reactivación, aunque fuese mínima, del sector de la construcción.*

*La subvención que supone esta enmienda se complementaría con la desgravación fiscal y con el apoyo técnico, como por ejemplo para determinar la estética de las fachadas y la homogeneización de los proyectos para lograr una progresiva política de la vivienda. Y no nos preocupa en exceso la contrapartida pues nos remitimos al remanente de tesorería porque, a estas alturas del año, es previsible, es razonable que suceda como sucedió el año pasado.*

*El voto positivo de UPN en la enmienda número 68, sobre los criterios de distribución, nos hace concebir alguna esperanza, y no por aquello de que cuando en un partido de fútbol en el que uno de los equipos lleva encajada una goleada, en nuestro caso estrepitosa, se contempla por todos con cierto alivio la consecución del único gol contrario, el de la honra que le llaman, y si esta enmienda no se aprueba, la 68 carece de sentido; ni por otra cuestión que podría parecer más interesada cual podía ser la electoral, sino porque entendemos que es cuestión de estricta justicia para con estos navarros el comenzar a cambiar sus deterioradas viviendas en otras dignas y confortables.*

*En definitiva, la recuperación como zonas habitables de los cascos antiguos de nuestras ciudades, debe encontrar en todos los Grupos Parlamentarios, y sin que sirva de precedente, la unanimidad en la aprobación de esta partida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lora.*

*¿Para turno a favor de la enmienda que acaba de defenderse núm. 179?* (PAUSA.)

*¿Para turno en contra?* (PAUSA.): *señores Oliver, Zufía y Viguria.*

*El señor Oliver tiene la palabra.*

SR. OLIVER: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, voy a comenzar diciendo que muy bien la exposición que acaba de hacer el Partido Socialista, pero que le ha faltado todo. Le ha faltado todo porque no se trata nada más ni nada menos que de crear una partida de 200 millones de pesetas con cargo a remanente de tesorería.*

*Señores Parlamentarios, el tema del remanente de tesorería ha sido ampliamente debatido y discutido en la Comisión de Hacienda y nosotros deseamos y pensamos que seamos serios y responsables en este tema porque, a poco conocimiento que se tenga de teoría mercantil, veremos que el remanente de tesorería es, poco más o menos, una fábula.*

*Yo quisiera decir, a las explicaciones que ha dado el portavoz del Partido Socialista, remitiéndome y amparándome en las palabras que dijo en la intervención cuando se debatió la enmienda 68, que somos diferentes. Efectivamente somos diferentes, no se nos ha dicho de qué, ni para qué, ni de quién, pero nosotros sabemos que el Partido Socialista también es diferente del Partido Socialista nacional. Y más ahora esa diferencia se acrecienta después de que, en la disposición adicional que se ha aprobado, se ha arropado con el acercamiento de los votos de UPN.*

*Tres son las principales razones que explican nuestra respuesta negativa a esta enmienda.*

*La creación del fondo de ayuda a los municipios, lo que supone una cuantiosa aportación de la Hacienda provincial a la Hacienda municipal, y desde ahí para todos los fines que esta última estime necesarios.*

*Segundo, la enmienda del PSOE toca de lleno el gran tema de la autonomía y la correspondiente*

*área de competencias municipales. No cabe detraer unas cantidades importantes para el fondo y luego señalar desde aquí objetivos de obligado cumplimiento a los municipios. Son éstos quienes arbitran la distribución de sus recursos de acuerdo con las políticas globales y sectoriales.*

*Se comprende la política del PSOE, la comprendemos. No tiene poder en la Diputación pero sí en algunos Ayuntamientos. No tendríamos ningún inconveniente en aceptar el juego si del supuesto partidismo se indujera el bien general para con la herencia urbana recibida y la libertad de los navarros para elegir el tipo de su hábitat que prefieren.*

*A este último respecto, y en relación con la fundamentación que aquí se ha hecho, nos parece necesario hacer algunas puntualizaciones.*

*La fijación de la población en los cascos antiguos urbanos no depende sólo del arbitrio de subvenciones, desgravaciones fiscales y asesoramiento técnico, como ya he mantenido en mi anterior intervención cuando la disposición adicional. Hay también obstáculos de otro tipo que exigen una valoración adecuada. Durante las últimas décadas hemos asistido al progresivo vaciamiento de los cascos de mayor entidad por su función en la jerarquía urbana de Navarra: Pamplona en cabeza y después Tudela y Tafalla. En ellos ha quedado fundamentalmente una población madura y de la tercera edad, o familias sustitutivas de condición social muy modesta y de origen migratorio. Unas y otras categorías sociales merecen nuestra máxima atención por razones obvias.*

*Consideramos, sin embargo, que una política de cascos urbanos debe afrontar no sólo la fijación de la población existente, sino también la revitalización demográfica y social, haciendo de ellos espacios alternativos para todas las clases sociales.*

*El problema de los cascos no es sólo de fijación sino también de recuperación y reconversión de lo que fueron en su día. En este sentido, su rehabilitación exige nuevas medidas legislativas destinadas a ellos y, por supuesto, exigen también estudios parciales o globales de rehabilitación que tengan en cuenta las distintas variables que actúan y han actuado en cada casco para derivar de su actual situación.*

*Añádase que, en función de distintas combinaciones de las variables, cada casco urbano es distinto. Es obvio que hay rasgos comunes: estancamiento o desvitalización funcional, sustitución de unos sectores sociales por otros y proletarización consiguiente, deterioro morfológico y de la calidad de vida, falta de adecuación de las exigencias de la vida moderna por parte de estructuras internas de la vivienda obsoletas y subequipadas. No obstante, hay notables diferencias entre unos cascos y otros —como decía— en lo que respecta al tamaño, porcentaje de pisos vacíos, grado de desvitalización o de deterioro en todos los niveles de la vida urbana. Hay cascos sin embargo todavía vivos en el plano funcional y social, como es el caso de Sangüesa y de Corella, y otros en situación de profunda alteración, como por ejemplo Pamplona, y existen cascos intermedios, como Estella.*

*El hecho real de la variedad nos reconduce a nuestro planteamiento de partida: la autonomía municipal sobre todo y el conocimiento que cada municipio tiene de sus problemas, para establecer desde ahí las políticas que considere propicias en las acciones de recuperación urbana, por un lado, y de otro, y como consecuencia de variedad de situaciones, la necesidad de acometer estudios de conjunto para evaluar las necesidades de cada casco a nivel global, de manzana, edificios y familia.*

*Para terminar, huelga decir que nos parece un despropósito hablar de los costes de inversión y mantenimiento que suponen los ensanches nuevos, a la vez que un atentado contra la libertad urbana y, por lo tanto, de los ciudadanos. Es evidente que el Partido Socialista ha presentado esta enmienda pensando en el casco urbano exclusivo de Pamplona, cuyo municipio tiene poco suelo susceptible de ocupación urbana. Pero no se olvide que Pamplona forma una unidad urbana con los municipios de su periferia, y que son estos últimos los que crecen en los últimos años y los que van a demandar a corto y medio plazo mayor cantidad de suelo y, por lo tanto, mayores ensanches. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Oliver.*

*El señor Viguria, por «Unión del Pueblo Navarro», continúa el turno en contra de la enmienda núm. 179.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, pues no es casualidad que nosotros sigamos lo razonable aunque lo presente el Partido Socialista y no es casualidad que en lo que presenta, que no es razonable, no le sigamos. Por lo tanto, no va a haber segundo gol, no va a haber segundo gol porque ya a la mañana hemos dicho que la Norma es buena para la partida que sea, no importa el cuantum, nos parecía bueno que viniese al Parlamento. Y en cambio en ésta no nos parece razonable, primero porque es otro ejemplo de enmienda mal presentada. Y si estuviese el señor Balduz le diría que no es cuestión de lazos y flores, que esto de los números y del Presupuesto es algo mucho más árido y realista. Y digo que está mal presentada por un doble motivo: porque en ésta se habla de creación, cuando en la 66, me parece que es ya se da por supuesta y por existente en el Presupuesto. Por lo tanto, aquí habría de decir ampliación.*

*Una exigencia mínima para que esto saliera adelante sería la de poner una contrapartida también existente; no lo del remanente de tesorería. Por tanto, se mire por donde se mire, se le eche la buena voluntad que se quiera, si hemos de ser ri-*

*gurosos con la naturaleza del documento, de la Norma que es el Presupuesto, no hay forma de salvarlo.*

*Y que no se trata de trabajar, cuando se hacen enmiendas al presupuesto, no se trata de trabajar a destajo, sino que es preferible hacer lo que decía el poeta castellano: «despacito y buena letra que el hacerlo bien importa más que el hacerlo».*

*Y estas son razones por las cuales nosotros vamos a votar en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria.*

*El señor Zufía termina este turno en contra de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.*

SR. ZUFIA: *La propia fundamentación de la enmienda que empieza diciendo: «mediante las oportunas subvenciones, desgravaciones fiscales y asesoramiento técnico, se podría conseguir satisfacer el derecho, etc., etc.». Digo que esta propia fundamentación manifiesta que no existe plan alguno para realizar este gasto para llevar a cabo esta ayuda, este apoyo a los habitantes de los cascos antiguos urbanos. No se sabe, por lo tanto, si lo que se pretende es que sea a través de los Ayuntamientos, darles unas mayores posibilidades para que ellos confeccionen su plan, su nuevo plan de mayor ayuda, etc., etc., si trata de hacerlo directamente la Diputación y, en cualquier caso, en qué forma va a hacerse.*

*No parece, por lo tanto, lógico que, cuando en otras ocasiones, recientemente, y el propio partido o Grupo Parlamentario enmendante ha exigido o ha pedido la congelación de una partida presupuestaria para que el ejecutivo nos presente un Proyecto de Norma al Parlamento para que sea aprobada esa distribución del gasto, dejemos ahora en manos de la Diputación 200 millones de pesetas para que, deprisa y corriendo, quizás a voleo, los reparta por ahí para conseguir esta mayor ayuda a los habitantes de los cascos antiguos urbanos. Esta es la razón que me llevará a votar en contra de esta enmienda.*

*Una cosa es que se trate y se empuje de una manera o de otra, y quizá con la consignación aquí de una pequeña partida podía haber sido, que se empuje a la Diputación a que estudie seriamente la posibilidad de ayudar por este concepto, y otra es que ya incluyamos una partida presupuestaria importante, máxime con la famosa contrapartida del remanente, del inexistente remanente de tesorería, inexistente por lo menos en esta cuantía, para que la Diputación, deprisa y corriendo y, probablemente o con seguridad, no bien ante la prisa de tener que gastar este dinero en los seis meses que faltan, tenga que invertir los 200 millones.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*A votar toca de nuevo la enmienda núm. 179. Atención, señores Parlamentarios.*

*Pueden ponerse de pie aquéllos que estén de acuerdo con la enmienda defendida y debatida.* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Los que no están de acuerdo con ella?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Alguna abstención?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *11 votos a favor, 27 noes, una abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así rechazada la enmienda núm. 179.*

*Si nadie pide explicación de voto* (PAUSA.): *el señor Lora y el señor Ferrer la piden. ¿Alguien más?* (PAUSA.)

*El señor Ferrer tiene la palabra.*

SR. FERRER: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, yo he escuchado con gran interés la respuesta que mi colega ha hecho al señor Lora porque ha sido un excelente ejemplo ante esta Cámara de cómo se pueden deshacer tópicos.*

*En un tema tan importante como es el de los cascos antiguos y más concretamente en el de los cascos antiguos de Navarra, no se puede despachar estos 200 millones con argumentos tales como cuidar el entorno urbano. Por supuesto, todos estamos de acuerdo, están deteriorados, son precarios, viejos, sin esparcimiento ni encuentro. Seamos serios, señor Lora. Es decir, la variedad de nuestros cascos urbanos es evidente. Mi colega ha citado el caso de Sangüesa, que no tiene que ver absolutamente nada con el de Tudela, Tudela es un caso trágico de deterioro, efectivamente, de abandono, de depauperación demográfica y, sin embargo, Sangüesa tiene bastante vitalidad; y no digamos el caso de Estella, donde todavía gran parte de la vida urbana, ya sea funcional, residencial, etc., reside por fortuna en el casco y, por lo tanto, se encuentra en unas condiciones inmejorables para su rehabilitación, para su recuperación.*

*Quiero decir con esto que el tema de los cascos, como cualquier otro tema, exije la huida de la simplificación. Es decir, el Partido Socialista Obrero Español, por lo menos en Navarra, tiende a explicaciones y a planteamientos unidireccionales, es decir, no se puede contemplar la realidad compleja de nuestra sociedad con la misma óptica con la que se contempló en el siglo XIX, cuando se hicieron ciertos análisis que todavía campean, y con la óptica que se demostró en el año 30. Hoy estamos en una sociedad donde hay muchas variables que están funcionando a nivel general en el campo de nuestras ciudades y también a nivel de nuestros cascos urbanos. Quiero decir que me he quedado preocupado, sensiblemente preocupado con esta visión simplista de un tema tan importante, tan trascendental, y más cuando este año estamos celebrando*

*el año del renacimiento de la ciudad y el Consejo de Europa está precisamente preconizando la movilización de los municipios y de toda clase de entidades para que se logre restablecer la vida, la variada vida respecto a Navarra de los cascos antiguos.*

*Pero nuestra preocupación va más allá, respecto a estos 200 millones y respecto —permítame también el Presidente que haga un recuerdo, como se ha hecho hace poco aquí— a la Norma que se ha aprobado esta mañana relacionada con el tema que nos reúne en estos momentos; aprobación de una Norma según la cual el Parlamento parece que va a tener unas posibilidades para entrar en el tema de la distribución de los fondos destinados a los cascos antiguos. Yo me pregunto ¿quiénes somos nosotros, Parlamentarios de toda Navarra, para llevar a cabo una normativa respecto a algo que es específico de los Ayuntamientos? Aquí se ha estado hablando por parte del PSOE, una y otra vez, sobre la autonomía de los Ayuntamientos. Seamos sinceros: esta Norma de esta mañana y la de ahora es un ataque frontal contra esa autonomía.*

*Y además, no sólo cabe hablar en este sentido desde el punto de vista político sino desde el punto de vista de la simple operatividad y de la simple realidad de cómo actúan los municipios en Navarra y en cualquier sitio. Cualquier municipio, los municipios urbanos en nuestro caso, respecto a los cascos antiguos o respecto a todo el espacio sobre el cual actúan, naturalmente que tienen, activan una serie de planes, los planes de ordenación, en el caso de los cascos antiguos, planes de especialización o planes con criterios mucho más puntuales, a base de manzanas, incluso con las ayudas del Ministerio, tal es el caso de Pamplona, planes de remodelación. Es decir, quiero señalar con esto que cada municipio conoce su problemática, cada municipio sabe cuáles son los objetivos que tiene que cumplir, que requieren la diversa cantidad de variables que interactúan y se relacionan en los variopintos cascos viejos de Navarra.*

*Y termino para decir y para apoyar esto que acabo de señalar, afirmando que, claro, es muy distinto el casco antiguo de Pamplona, por supuesto necesario de rehabilitación, con una población que no llega al 10 % del municipio total, es distinto ese caso con el caso de Estella, donde la población es bastante, un 75 % del total, son 8.500 habitantes, en números redondos, según, por lo menos, el padrón municipal de 1975; el caso de Sangüesa es distinto. Es decir que estamos —y permítanme que utilice esta terminología para finalizar—, estamos, me parece a mí como se ha señalado aquí ya por parte de mi colega, ante una maniobra electoral, por supuesto, y detrás de la cual no sólo cabe hablar de electoralismo sino también de la vieja herencia entre los planteamientos por parte de Pamplona de dominación respecto a los municipios-cabecera dominados.*

*No vayamos otra vez a insistir o a reafirmar todo lo que hemos heredado de esta historia reciente de la modernización de Navarra, que nos ha llevado a ese desequilibrio entre la ciudad capital y las cabeceras o capitales de merindad, y no vayamos a trasladar, a trasvasar ese desequilibrio también al tema de los cascos antiguos, desde el plano del poder político de Pamplona frente a los cascos de Ayuntamientos de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ferrer.*

*Y después de explicar su voto el señor Ferrer, va a explicar el suyo el señor Lora.*

SR. LORA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, habiéndose aprobado la enmienda núm. 68, queda evidentemente y hasta la saciedad garantizado que el Parlamento Foral marcaría los criterios de distribución de la partida en cuestión. No cabe pensar en absoluto en una anarquía en este punto.*

*En el siglo XIX, desgraciadamente para España, primaba en Navarra la política conservadora y, desgraciadamente, esa misma política prima ahora.*

*El dotar a los cascos antiguos de nuestras ciudades de una partida de 200 millones de pesetas, una partida inicial pero importante, nunca jamás puede ser visto como una injerencia por los Ayuntamientos sino como un verdadero reconocimiento de su autonomía, porque, señores, obras son amores y no buenas razones.*

*El Partido Socialista estima que el remanente de tesorería, pasando a otro punto, no es un pozo sin fondo, por supuesto. Por supuesto que no lo es, pero sí es suficiente y más que suficiente para atender esta demanda, porque hasta el momento ninguna enmienda del Partido Socialista, excepto la 68, que está condicionada a la aprobación, que ha sido denegada por ustedes, de la 179, ha sido aprobada.*

*En una situación de recesión económica como la actual, el Partido Socialista desea potenciar la inversión privada con las debidas garantías de seguridad, por supuesto, y desea propiciar el máximo gasto público en beneficio de todos y fundamentalmente de los trabajadores. Ese y no otro es nuestro deseo y así se lo explicamos al pueblo de Navarra. Ese no es el deseo de otros Grupos, que se lo expliquen también al pueblo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lora.*

*A esta altura de la tarde, señores Parlamentarios, el debate va por buen camino, nos quedan todavía 8 enmiendas y el debate conjunto de todo lo que no está enmendado. Yo les anuncio desde ahora que la Presidencia al final va a conceder un amplio turno de explicación de voto, por si todavía queda algún cabo suelto o algún argumento escondido que todavía no se ha utilizado, pero*

*mientras tanto vamos a descansar durante quince minutos.*

*Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS.)

---

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

*Decaen, por la ausencia de sus defensores, las enmiendas números 180, 181, 182, 183 y 184, todas ellas propuestas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», y así llegamos a la enmienda núm. 186, formulada y presentada por «Unión de Centro Democrático», que propone un aumento de gasto por importe de 630.000 pesetas en un nuevo concepto denominado «combustible para gastos de funcionamiento del Instituto Príncipe de Viana». El portavoz del Grupo Parlamentario enmendante tiene la palabra.*

SR. LEON: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, si el señor Presidente me lo permite —y me imagino que la Cámara me lo agradecerá—, puesto que las dos enmiendas, tanto la 186 como la 187 son equivalentes, puesto que una habla de una subvención para gastos de combustible de calefacción de los Institutos Príncipe de Viana y Benjamín de Tudela, haré la defensa conjunta.*

SR. PRESIDENTE: *Bien.*

SR. LEON: *A pesar de que las partidas que se proponen, como ustedes pueden observar, son partidas realmente pequeñas, sin embargo nuestro Grupo Parlamentario mantiene ambas enmiendas por considerar que estas cantidades, a pesar de ser muy concretas y muy específicas, hacen referencia a una necesidad real que no ha quedado cubierta en los Presupuestos Generales de Navarra.*

*Habría que decir, en primer lugar, que los gastos de calefacción históricamente se han venido satisfaciendo por parte de la Diputación Foral y se han venido satisfaciendo dando cumplimiento a una Real Orden del 17-11-1845, cuyo punto 2.°, párrafo 4.° dice textualmente: «Con la consignación que ha de incluirse en el presupuesto provincial para cubrir el déficit que resulte en los gastos de dicho establecimiento». Se refiere, lógicamente, a los mencionados Institutos.*

*Sin embargo, si nos acercamos más en el tiempo, habría que referirse a un acuerdo de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, de 5 de noviembre de 1966, que reza textualmente:*

*«1.° Tomar a cargo de esta Diputación Foral el importe de la calefacción por fuel-oil en el citado Instituto». Habla concretamente del Instituto de Enseñanza Media Benjamín de Tudela.*

*Con estos antecedentes, cabría preguntarse en qué medida estos actos, estos acuerdos, estos actos administrativos no han vinculado, de alguna manera, al ejecutivo, a nuestra Diputación, al asignar en sus Presupuestos una previsión necesaria para el mantenimiento de los gastos de calefacción de los Institutos anteriormente mencionados. De cualquier manera, sí parece claro, sí parece evidente que estos acuerdos, de algún modo, han creado unos derechos a terceros, puesto que la ejecución de los mencionados acuerdos de Diputación, que se han repetido consecutivamente año tras año, han generado —digo— unos derechos a favor de los Institutos Príncipe de Viana de Pamplona y Benjamín de Tudela.*

*Sin embargo, nos encontramos con que en el Presupuesto de gastos para 1981, la Diputación por primera vez omite estas partidas. De ahí la oportunidad de la presentación de nuestras enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de UCD.*

*Para nosotros lo más extraño del caso resulta que la propia Diputación Foral —si al menos no estoy mal informado y creo que no lo estoy— no ha comunicado o, mejor dicho, ha comunicado tardíamente, tanto a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación como a las direcciones de los centros mencionados, digo que ha comunicado tardíamente tal acuerdo, con lo cual el presupuesto que, lógicamente, estos Institutos debieran tener elaborado para consignar estos gastos no ha podido cubrirse. Y parece lógico, parece coherente, por pura cortesía, que la Diputación Foral, a través de la Ponencia de Educación, a través de una Comisión, hubiese al menos comunicado con antelación suficiente a estos Institutos, de modo que la previsión de fondos se hubiera podido dar, para que al menos ellos, en un tiempo prudencial, hubiesen contado con esa negativa por parte de Diputación, omitiendo, desde luego, la posible asunción de competencias que en este terreno podría y debería, y asumirá sin duda la propia Diputación Foral, pero estamos hablando para el ejercicio de 1980.*

*Yo me pregunto, señores Parlamentarios, a pesar de tratar de estas cantidades tan pequeñas, yo me pregunto en qué situación dejamos a los centros Benjamín de Tudela y Príncipe de Viana de Pamplona, porque, digamos lo que digamos y aun sabiendo que efectivamente son cantidades realmente pequeñas, que quedan diluidas en tantos millones como los que aquí en esta Cámara se están barajando, realmente ponemos o hemos podido poner en un verdadero trance económico a los propios Institutos.*

*De ahí señores, y no voy a insistir más, la oportunidad, el oportunismo, la conveniencia y la necesidad de que nuestro Grupo presentase estas enmiendas a su consideración. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León.*

*Abrimos el turno a favor de la enmienda número 186, que ha sido defendida por el Grupo enmendante* (PAUSA.). *Parece que no hay nadie para intervenir.*

*Y abrimos el turno en contra de la misma enmienda, en el cual van a intervenir* (PAUSA.): *señores Bados, Elío y Zufía.*

*El señor Elío, del Grupo Socialista, tiene la palabra.*

*Pueden, si quieren, imitar al Grupo enmendante, que acaba de defender las dos enmiendas, pueden hacerlo separadamente, como quieran.*

SR. ELIO: *Señor Presidente, acojo su buena sugerencia y evidentemente, como las dos enmiendas son lo mismo, yo defenderé las dos enmiendas o, mejor dicho, me opondré a las dos enmiendas.*

*Señores Parlamentarios, con esto comienzo mi disertación y mi disertación la voy a comenzar con unas palabras del clásico español Quevedo: «Es amarga la verdad y quiero echarla por la boca».*

*Es evidente, queridos compañeros, que de todo lo anteriormente dicho se demuestra una cosa: que si hay alguien irresponsable en este Parlamento es quien propone estas enmiendas, es decir, el Grupo de la UCD. ¿Por qué es irresponsable este Grupo Parlamentario de la UCD? Por un motivo muy simple, porque, señores Parlamentarios, al denegar estas ayudas no se ha cometido absolutamente ningún fraude sino lo más que se ha hecho ha sido justicia y ha sido saber que el dinero de la Diputación no es de la Diputación sino de todos los navarros y, por lo tanto, hay que gastarlo donde hay que gastarlo, como hay que gastarlo y cuando hay que gastarlo; no cuando hay amigos o cuando hay simpatías.*

*Señores Parlamentarios, como profesor de un Instituto les puedo garantizar que todos los Institutos aquí citados reciben para calefacción todo lo que necesitan por parte del Estado. Repito, reciben todo, absolutamente todo. Por lo tanto, no se puede afirmar que si no se les da no tendrán calefacción, no se puede afirmar que si no se les da no cubrirán sus presupuestos.*

*Se ha dicho una cosa, dice: tenemos que pagar porque así asumiremos competencias. Señores de la UCD, competencias a asumir no es asumir gastos, y ustedes lo único que hacen con esto es asumir gastos, ninguna competencia sobre los Institutos. Entérense y piensen quién es el irresponsable.*

*Más tengo que decir. Dos meses antes de que comenzara el curso ya sabían que no iban a tener el dinero, el señor Delegado lo sabía exactamente en el mes de noviembre. Que el señor Delegado no se lo haya comunicado es problema de la UCD, que es su Delegado. Esto con relación a todo lo que se ha dicho en la defensa de esta enmienda que, evidentemente, no ha sido poco, ha sido nefasta.*

*Me meto con la contrapartida. La contrapartida que dice es quitar el dinero para la creación y funcionamiento de posibles nuevos centros de formación universitaria. Señores de la UCD, sean ustedes inteligentes, fíjense ustedes qué centros se pretenden crear: Universidad a Distancia en Tudela, Ingeniería Técnica en Tudela, Ingeniería Técnica Forestal en Villava, Facultad de Bellas Artes, Ingeniería Superior Agraria en Villava. Fíjense ustedes, ninguna de estas carreras es una carrera fundamental para dominar la ideología de este pueblo. Aquí no se va a crear ni una facultad de Filosofía, que la tienen ustedes en su mano, ni una facultad de Derecho, que la tienen ustedes en su mano; aquí se van a crear cosas absolutamente técnicas. No se opongan a esto porque todo el mundo va a pensar que lo que ustedes no quieren es, realmente, que aquí haya una pluralidad de opiniones, ustedes quieren seguir teniendo el monopolio...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Elío, cíñase un poco más a la cuestión.*

SR. ELIO: *Me ciño a la cuestión y acabo.*

*¿Quién se atreve de ustedes a jurarme que mañana no amanece? Pueblo de Navarra, tengan calma, al final ganaremos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Elío.*

*El señor Bados, por UPN, tiene la palabra en turno en contra de la enmienda núm. 186.*

SR. BADOS: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, estoy un poco impresionado, no obstante tengo que decir que la verdad es una maravilla de comunicación entre los seres humanos y yo creo en los seres humanos. Y mirando de frente, no a la derecha ni a la izquierda, mirando de frente, cuando yo pedí una manzana me dieron doce, por lo tanto sigo creyendo más, más aún en los seres humanos.*

*Este partido, «Unión del Pueblo Navarro», está por la justicia. Ahora y en esta enmienda y en la siguiente, por cierto son de UCD, que no sé si son de la derecha o de la izquierda, como tampoco sé si son de la derecha o de la izquierda los del PSOE, porque un ilustre Parlamentario, que por cierto no está aquí, me dijo una vez: «todos tenemos vocación de burgueses, lo que pasa que no debe haber sitio para todos». Y ahí estamos con UCD pero en contra en esta ocasión, y ahí estamos con el PSOE pero en contra en otras ocasiones, porque lo que vamos es hacia la justicia, lo que a nosotros nos preocupa es ser justos y no discriminar a nadie, siempre que esté la justicia por encima de todo y que, efectivamente, despreciemos a quien desprecia la justicia y a quien la difama y a quien no crea en ella.*

*Tampoco en esta ocasión está el problema en ir contra la enseñanza estatal o la no estatal, cuando haya que ir a favor de la estatal iremos porque si es problema justo, cuando haya que ir a favor de la enseñanza no estatal habrá que ir también a ayudarle porque si es justo también estaremos con ella.*

*Es obvio que aparentemente da la sensación de que nosotros vamos ahora en contra de algo que es estatal, dos Institutos, dos; y resulta que en Navarra Institutos estatales tenemos en varios sitios, tenemos en Tudela y en Sangüesa y en el Baztán y varios más en Pamplona, y en Tafalla, y en Estella, etc., etc.*

*Si a nosotros nos presentan una moción de ayuda en otro sentido, quizá en otro sentido para todos los Institutos, como nosotros nunca estamos con aquel que no quiere beneficiar la enseñanza, porque sería la mayor blasfemia que puede hacer un ser humano ir contra la cultura, estaríamos a favor de esa moción. Claro, tampoco el problema de la calefacción a esta alturas, y hoy día que hace calor hay que tener mucha moral para defenderla de una manera terrible pero, bueno, en fin, no puede ser, hay discriminación, aparentemente para nosotros hay una discriminación.*

*Y resulta que es verdad lo que ha dicho nuestro gran orador, gran partidario de Cicerón, se le nota, sobre que esos Institutos reciben ayuda, reciben dinero del Estado para calefacción y otra serie de cuestiones. No podemos estar a favor para dos Institutos de manera totalmente precisa, discriminando a otros Institutos estatales que, por cierto, también, sin duda ninguna, hacen una gran labor.*

*Una de las cuestiones que, no sé, me puedo equivocar, algo pasa por mi mente, algo sucede. Yo lo que no entiendo es que esta moción de UCD venga de UCD cuando en la Diputación hay y está la mayoría de UCD. No obstante, repito que estamos por la justicia, por la no discriminación y que a la enseñanza hay que ayudarle pero total, no discriminando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Bados.*

*El señor Zufía termina el turno en contra de la enmienda 186 y por extensión, si quiere, de la enmienda 187.*

SR. ZUFIA: *Se trata de dos partidas, dos aumentos de gasto que suponen en total poco más de un millón de pesetas. Entonces, su cuantía creo que no puede llevarnos a hablar en términos excesivamente graves de justicia o injusticia, de discriminación o no discriminación. No voy a entrar por ese terreno puesto que desconozco y es posible, es posible que haya que hacer una discriminación en favor de dos Institutos que, por la razón que sea, se han quedado cortos en la petición, en la concesión, etc. de una partida imprescindible para su subsistencia, como son los gastos de combustible para calefacción.*

*El motivo de mi oposición es otro. Ya el año pasado, con bastante frecuencia, y algo este año, aunque quizá menos, nos hemos quejado algunos Parlamentarios, por lo menos el que en este momento se está oponiendo a la enmienda, de que determinados grupos políticos con representación en la Diputación llevasen al Parlamento lo que debía haber sido debatido, aprobado en su caso en la Diputación. Pero esto tenía quizá, o tiene quizá algún fundamento en aquellos grupos políticos que están en minoría en la Diputación y no han podido conseguir, quizá, allí lo que pretendían y utilizan a su Grupo Parlamentario para ver si corre mejor suerte su deseo en el Parlamento, aunque el objeto, la materia sea propia del ejecutivo y no del legislativo. Pero lo que es inconcebible es que el partido mayoritario en la Diputación, el partido que con sus solos votos en el ejecutivo tiene la mayoría absoluta, nos traiga aquí y nos razone exhaustivamente la necesidad que tienen esos Institutos de esa cantidad. Señores de UCD, si eso es así díganselo ustedes a sus gobernantes y que sus gobernantes manden al Parlamento, si es necesario, el proyecto correspondiente para que el Parlamento lo apruebe, crédito extraordinario o lo que sea. Lo que no podemos es por la espalda, yo no sé cuál es la intención, quizás la intención sea pegar un palo indirecto al señor Ponente de Educación que no pertenece a UCD. Pues yo no sé si será ésa, pero como yo no quiero prestarme ni a ese juego ni a ningún otro y creo que el camino correcto es que la Diputación, si ha tenido un error o una omisión, sea la que presente la correspondiente rectificación, me opondré a la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

*Y consumidos que han sido los turnos a favor y en contra, por voluntad expresa de los intervinientes, de las enmiendas núms. 186 y 187, los damos por concluidos y vamos a poner a votación primero la enmienda núm. 186 y luego la enmienda núm. 187. La enmienda núm. 186 contempla el caso del Instituto Príncipe de Viana. Vamos a ponerla a votación.*

*¿Señores Parlamentarios que están a favor de la enmienda núm. 186?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que están en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que prefieren abstenerse?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *17 a favor, 21 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 186 y sometemos a votación la enmienda 187, que contempla el caso del Instituto Benjamín de Tudela.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda 187?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *17 a favor, 21 en contra, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 187.*

*Y como era de prever, pide el señor Astráin un turno de explicación de voto, en el cual van a intervenir, además del señor Astráin?* (PAUSA): *el señor Elío de nuevo.*

*El señor Astráin tiene la palabra, brevemente como siempre.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, voy a ser muy breve y lo que lamento es no poder explicar el voto después de oir la elocuente explicación de voto que seguro que va a hacer el señor Elío.*

*La verdad es que nosotros hemos estado muy atentos a las razones de adverso para ver si podíamos cambiar nuestro voto, y hemos encontrado algo curioso. Las razones de adverso pues han podido ir desde matar pulgas a cañonazos, por parte del Partido Socialista; de defensa de la preocupación de ser justos, por parte de UPN; de acusaciones de falta de imaginación, y estábamos haciendo un esfuerzo de imaginación a ver si efectivamente nos convencían las razones que se nos daban de adverso en el tema, que nos ha acusado el señor Zufía. Y realmente no hemos podido cambiar el voto porque no se nos ha dado ninguna razón en contra de las razones que nosotros habíamos presentado y que eran simplísimas.*

*Las razones que habíamos presentado eran unos compromisos adquiridos ya previamente por Diputación, tradicionalmente adquiridos, que no son para, efectivamente, no sé si ha quedado claro, para subvencionar toda la calefacción de dos Institutos sino para completar las partidas de calefacción de dos Institutos. En Comisión dije que, hombre, que a lo mejor tampoco es tan grave que a algún crío le salgan sabañones si no tiene calefacción en el mes de noviembre, que todos hemos pasado por escuelas en que no teníamos calefacción en nuestras juventudes. Pero, en fin, que ahí estaba el tema, que había unos compromisos previos adquiridos, que yo suponía que no había tan gravísimas razones para que la Ponencia del PSOE hubiese retirado estas subvenciones, que son ridículas en sí mismo pero que, de alguna forma, nos parece que algo había detrás cuando retiraba esas subvenciones el Partido Socialista en su Ponencia, que era la que proponía el proyecto en ese aspecto concreto a Diputación.*

*Y la verdad es que yo no es que quiera acusar ni puedo acusar de falta de atención a nuestros Diputados del ejecutivo cuando aprueban los Presupuestos. Pero el señor Zufía será consciente que una partida de esta categoría, de esta cuantía no puede estar en la mente de todo el ejecutivo cuando no se propone como gasto de una de las Ponencias. Yo supongo, y debe suponerlo también el señor Zufía, que la Ponencia de Sanidad, que la Ponencia de Agricultura, que la Ponencia de Hacienda, cuando se estaba discutiendo este Proyecto, cuando se estaban presentado las bases de este Proyecto que era la política que UCD quería plantear ante el pueblo navarro y ante esta Cámara para desarrollar en el año 1981, no podía caer en partidas, que se debe dejar al buen criterio, si lo tuviese, de la Ponencia de Educación, al buen criterio, si lo tuviese, de haberlas mantenido. No vamos a llegar, la lupa de nuestros Diputados no puede llegar a estas partidas.*

*La verdad es que nosotros hubiésemos, encantados, cambiado nuestro voto si se nos hubiese convencido de adverso. No se nos han dado razones, se nos han hecho afirmaciones gradilocuentes de justicia, se nos han hecho grandes imputaciones con el apoyo de los clásicos, pero la verdad es que en ningún momento se nos han dado razones para que no mantuviésemos la enmienda. Por eso hemos mantenido nuestro voto, aunque sabíamos que, efectivamente, lo íbamos a perder. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Elío, terminando el turno de explicación de voto.*

SR. ELIO: *Renuncio a la explicación de voto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Renuncia a la explicación de voto. Gracias, señor Elío.*

*Pasamos así al voto particular de supresión del Proyecto de Gasto 31201 en el código orgánico núm. 13, voto particular que presenta el grupo centrista contra el proyecto de gasto incluido en el Dictamen por la Comisión al aprobarse una enmienda núm. 188. Perdón, presenta el Grupo Socialista contra la aprobación en el Dictamen por la Comisión al aprobarse una enmienda de UCD. El portavoz tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. ASTRAIN: *Podemos entender que se renuncia a la defensa, porque parece que no hay nadie que defienda.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a darle un mínimo tiempo.*

SR. ELIO: *Perdón, la enmienda 188 no tiene nada que ver con el Grupo Parlamentario Socialista, es un enmienda de UCD.*

SR. PRESIDENTE: *Un momento. Es uno voto particular de supresión del Proyecto de Gasto 31201*

*en el código orgánico núm. 13. Se propone un aumento de gasto por importe de 3 millones de pesetas en el concepto denominado «dotación de material y actividades extraescolares en los Centros de Formación Profesional no dependientes de la Diputación». Dicho Proyecto de Gasto fue incluido en el Dictamen por la Comisión al aprobar la enmienda núm. 188 de UCD.*

*El señor Elío tiene la palabra, resuelta la pequeña dificultad. Gracias, señor Astráin.*

SR. ELIO: *Muchas gracias. Perdonen ustedes el despiste, todo el mundo tiene derecho a estar un momento distraído. El momento de distracción es que pensaba que realmente esta enmienda no había salido y que, por lo tanto, le correspondía defenderla a UCD, ese era el problema que tenía.*

*Nuestro Grupo fundamentalmente se opone a esta enmienda por un motivo muy sencillo, porque estos Colegios que aparecen comprendidos aquí son Colegios que ya están recibiendo, mediante la financiación a la enseñanza privada, una cantidad suficiente de dinero como para poder mantenerse evidentemente estos costes sin falta de este nuevo presupuesto de 3 millones. Esto, evidentemente, sería dar un plus de más a alguien que ya se le ha dado anteriormente lo que se creía justo y lo que se ha considerado justo para el resto de los Colegios de Navarra de enseñanza privada.*

*Si no se aprueba la enmienda, si sale lo que salió aprobado en Comisión, es decir, la enmienda núm. 188 y no se aprueba lo que nosotros proponemos, que realmente decaiga esto que se aprobó en Comisión, estaremos cometiendo una injusticia con relación a todo el resto de la enseñanza privada. Nadie se extrañará, a continuación, que vengan reclamaciones y que, en consecuencia, a este Parlamento le llamen arbitrista. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Elío.*

*Abrimos el turno a favor de este voto particular núm. 188.* (PAUSA.)

*Abrimos el turno en contra, para el que piden la palabra* (PAUSA): *señor Astráin y señor Bados.*

*El señor Astráin tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Muy brevemente, señor Presidente, desde el escaño, si me lo permite, ya que, efectivamente, no hemos asistido a una grandilocuente defensa de las que nos suele tener acostumbrados el Partido Socialista.*

*No es cierto lo que se ha dicho en adverso, no hay una duplicidad en absoluto, no hay una duplicidad de subvención.*

*Estamos hablando de Centros no de Colegios, estamos hablando de Centros de Formación Profesional y los Centros de Formación Profesional de Diputación, por ejemplo, existen partidas determinadas para los conceptos que en nuestra enmienda, en su momento, manteníamos: material y actividades extraescolares.*

*Realmente, la Comisión en su momento valoró, quizá con más detenimiento —y es curioso que es una enmienda de 3 millones, la otra era mucho menor, tampoco ésta tiene una gran entidad en sí—, valoró en su momento la Comisión que, efectivamente, era una auténtica necesidad y es una auténtica necesidad no discriminar los Centros de Formación Profesional que dependan de Diputación de los que no dependan de Diputación. Lo que sería una discriminación, señor Presidente, señores Parlamentarios, lo que sería una discriminación tener un tratamiento distinto de unos Centros de otros.*

*Nosotros somos partidarios, por supuesto que queremos que los Centros de Formación Profesional, que haya Centros de Formación Profesional tutelados por la Diputación, controlados por la Diputación, pero lo que no podemos admitir es que haya una discriminación con los Centros que no dependan de Diputación. En este aspecto, no nos importa que sean Centros de iniciativa privada, que sean Centros de iniciativa estatal. Queremos una buena educación, queremos pura y simplemente una buena educación profesional en todos los Centros que haya en Navarra, y es una responsabilidad de este Parlamento y es una responsabilidad de Navarra. Y eso es lo que estamos propugnando, una equiparación de la Formación Profesional, cualquiera que sea el cariz de los Centros o el origen de los Centros. Y por eso queremos equiparar, por eso la Comisión, en su momento, determinó que se debía de equiparar.*

*Antes se nos acusaba de discriminación, que discriminábamos unos centros estatales de otros, que unos queríamos que tuviesen calefacción y otros que se muriesen de frío. Ha pasado ya el tema pero no queremos discriminación y como no queremos discriminación mantuvimos en Comisión esto y como porque no queremos discriminación nos tenemos que oponer, en este momento, al voto particular que ha presentado el Partido Socialista, aunque tenemos que reconocer, quizá porque no tenga demasiada razón, que no lo ha defendido con demasiado calor, con el buen calor que estamos acostumbrados a oir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*El señor Bados remata el turno en contra del voto particular núm. 188.*

SR. BADOS: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, aquí nos encontramos con una situación ya mucho más —digamos— amplia en todo lo que es ayuda a la Formación Profesional. Si de algo me he sentido yo orgulloso siempre de nuestra Diputación Foral de Navarra, no ahora sólo sino desde hace muchos años, es del impulso que siempre ha dado a la Formación Profesional, de los centros que creó a lo largo y ancho de nuestro territorio foral*

*y de sus dotaciones y de su gran labor hacia la cultura de la Formación Profesional en todos los chavales navarros, en todos los alumnos y alumnas que no han ido por otros caminos.*

*Y en esto ya no nos piden que sea una ayuda a un centro determinado o a dos para esa calefacción, aquí ya nos piden para todos aquellos a los cuales Diputación no llega como llega a las Escuelas de Formación Profesional que hay repartidas a lo largo —como digo— de nuestro territorio foral; aquí es ya para todos aquellos. Por lo tanto, no tenemos que objetar absolutamente nada sobre esta enmienda que nos propuso el partido de la UCD y, gustosamente, al no haber discriminación, sin duda ninguna estamos a favor por la cultura de los chavales navarros y mucho más, y mucho más sobre esos chavales navarros que van precisamente a la Formación Profesional porque es una especie de compensación, en muchos casos, realmente meritoria, realmente impulsora de cultura y realmente de absorción del paro. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Bados.*

*Sometemos a votación inmediatamente el voto particular del Partido Socialista que lleva el número 188 y que acaba de ser debatido.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor del voto particular?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra del voto particular?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Alguna abstención?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *A favor, 12; en contra, 26.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el voto particular. Y pasamos a otro voto particular que lleva el núm. 189, también de supresión del proyecto de gasto 35201 en el código orgánico 13. Dicho proyecto de gasto fue incluido en el Dictamen de la Comisión al aprobarse de nuevo la enmienda núm. 189 de UCD, en el que se propone un aumento de gasto por importe de 5.625.000 pesetas en el concepto denominado «ayuda a la Escuela Profesional Virgen del Camino de Pamplona». El voto particular en contra de los aprobado en Comisión lo propone también el Grupo Socialista, cuyo portavoz va inmediatamente a defenderlo.*

SR. ELIO: *Señor Presidente, compañeros, yo sé, realmente, cuál va a ser la suerte de este voto particular, pero aquí estamos, es nuestra obligación defender lo que creemos justo, defender fundamentalmente la Hacienda de Navarra.*

*Lo que no se le va a poder argumentar al Partido Socialista es que aquí no se le gana por votos sino porque sus argumentos son inestables. Los argumentos del Partido Socialista son exactamente los argumentos que algún Grupo ha utilizado anteriormente para votar a favor o, mejor dicho, en contra de otra enmienda.*

*Pero, como nosotros somos muy dignos y evidentemente no vamos a tirar con cañonazos para matar pulgas, porque ningún Parlamentario es pulga, a lo sumo hay alguien que les ha llamado jaula de grillos pero pulgas no.*

*Entonces, simplemente voy a decir que esta enmienda no la entiendo, en absoluto, cómo puede ser aprobada, no la enmienda sino lo que propone el Grupo Parlamentario UCD. Anteriormente en la otra partida, por si ustedes no lo saben, ya han aprobado 3 millones de pesetas, por lo menos una parte proporcional de esos 3 millones va a ir a parar a Virgen del Camino porque es uno de los centros que está incluido en el apartado. Y ahora van a aprobar ustedes 5.625.000 pesetas. La justificación de por qué se les pone este dinero nunca la han dado; es que no hay, no hay. Ustedes saben perfectamente cuando dieron las ayudas a los centros privados entre los cuales estaba, como les dijimos a ustedes que realmente de aquellos centros iban a recibir muchos padres dinero no para llevar a sus hijos al colegio, que les salía gratis, sino pagarse el abono de Osasuna.*

*Sigan ustedes por este camino y, a lo mejor, la Hacienda de Navarra se convierte en la lotería. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Elío.*

*Abrimos el turno a favor del voto particular núm. 189* (PAUSA): *el señor Zufía va a intervenir.*

SR. ZUFIA: *Muy brevemente para decir que, dentro de la insuficiencia manifiesta del Presupuesto, después de todos los lloros que por una y otra parte hemos escuchado en esta sesión, de partidas que no se pueden atender porque no existen medios, no parece que el dotar ahora no sé con qué, quizá el Grupo que presentó en su día la enmienda sabrá por qué esta cifra de 5.625.000 pesetas consideran que es algo fundamental para la subsistencia de la Escuela Profesional Virgen del Camino de Pamplona, dependiente del Estado, del Ministerio de Educación.*

*Yo no sé si lo que se va a conseguir con esto es que los alumnos que allí estudian tengan más medios, más material, mejores medios para estudiar, o se va a conseguir, a la corta o a la larga, ahorrar al Ministerio unas determinadas pesetas porque, como ya las paga la Diputación, vamos a acortar el presupuesto de aquella escuela de Pamplona.*

*Creo que sin un convenio, sin algo que efectivamente primero demuestre una necesidad y luego garantice que esa necesidad va a ser cubierta y no puede ser cubierta por quien tiene la obligación de cubrirla, que es el Ministerio, creo que no estamos en condiciones de despilfarrar o de dar alegremente el dinero. Votaré en favor del voto particular, por lo tanto en contra de la enmienda que en su día se aprobó en Comisión.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*Abrimos el turno en contra del voto particular del Grupo Socialista que lleva el núm. 189, piden la palabra* (PAUSA): *Sres. Bados y Astráin.*

*El señor Astráin tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, compartimos la preocupación por la Hacienda de Navarra, compartimos la preocupación por el gasto de la Hacienda de Navarra, por eso hemos sido muy respetuosos con la contrapartida que hemos presentado en su día a esta enmienda. Pero no estoy defendiendo una enmienda de UCD, estoy defendiendo, Partido Socialista, estoy defendiendo un dictamen de Comisión. No es el Partido de UCD el que ha propuesto, propuso originariamente, pero la Comisión después asumió los planteamientos de UCD y hoy estoy defendiendo el dictamen de la Comisión y no la propuesta inicial de UCD.*

*Somos conscientes de que, efectivamente, tenemos que ser terriblemente vigilantes con el gasto y por eso hemos sido muy estrictos en la contrapartida. Y pedimos en Comisión en su momento que se nos explicase la contrapartida de la que hemos deducido este dinero, estos 5 millones, porque era una contrapartida absolutamente vaga, era una contrapartida que decía algo así como posibles centros universitarios que se pudiesen crear. Y eso creíamos que no era una partida presupuestaria y que, por lo tanto, estaba justificado que un gasto concreto para una necesidad concreta, para una necesidad que nacía de una tradición anterior, de que se había estado pagando ese dinero; 5 millones de pesetas ha sido la subvención que normalmente se ha venido dando a la Virgen del Camino, debíamos de defenderla y debíamos de defenderla porque podíamos poner en una difícil situación a un centro profesional que, si bien es estatal, pensamos que en el futuro no va a serlo. Y que no se puede hundir un centro docente, que tiene una serie de alumnos, que tiene una estructura, en una situación que además todos conocemos cuál ha sido la vida anterior del centro de la Virgen del Camino, que fue desde una Escuela Sindical, por así decirlo, con un Patronato en que entraba Ayuntamiento, el Sindicato y no sé qué cosas, que nunca funcionó demasiado bien, que se está encauzando en su forma de enseñanza, que está mejorando sensiblemente su enseñanza. No podíamos deshacer la estructura de enseñanza de la formación profesional por una alegre resolución de suprimir, de alguna forma, una partida importante de su presupuesto.*

*Por eso, pensando que había habido un olvido en la Administración, porque tampoco se nos justificó en ningún momento que fuese algo más que un olvido, no se nos justificó la necesidad, o la realidad o la justicia de retirar partidas que antes en todos los Presupuestos habían aparecido, nosotros la mantuvimos. Pero mantuvimos esta enmienda y la enmienda dejó de ser nuestra para ser una enmienda de la Comisión, y el dictamen de la Comisión la incorporó y hoy estamos defendiendo no nuestra enmienda sino el dictamen de la Comisión y la estamos defendiendo porque creemos que es justo, porque creemos que alegremente no estamos repartiendo el dinero público, porque la contrapartida es exacta, porque la contrapartida no nos fue justificada en Comisión como una partida absolutamente necesaria. Recuerdo a los señores Parlamentarios que son miembros de la Comisión de Hacienda las explicaciones que se nos dio sobre esa partida, explicaciones que pidió este mismo Grupo; creemos que es un cambio de partidas que es justo, que viene a resolver un problema concreto, real, y no una vaga entelequia de posibilidades que estaban también contempladas en el Presupuesto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astráin.*

*El señor Bados a continuación, consumiendo y consumando el turno en contra del voto particular núm. 189.*

SR. BADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, nos sería verdaderamente lamentable y no nos lo perdonaríamos nunca, por lo menos nuestro Grupo, el suprimir una partida de ayuda, lo cual redundará en la calidad de enseñanza, para esa —digamos— querida Escuela de Formación Profesional Virgen del Camino de Pamplona, por estar precisamente ubicada en un lugar que realmente su labor es digna de todo encomio y, sin duda ninguna...*

*Señor Presidente, se me ha encendido la luz roja...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, ha sido un despiste mecánico; perdón, señor Bados.*

SR. BADOS: *... y en mis intervenciones nunca se me enciende la luz roja, ¡por si acaso!*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido un fallo humano de la Presidencia en este caso.*

SR. BADOS: *Sabemos que el Presidente tiene ahí realmente una serie de botones.*

*Nunca nos perdonaremos el que se suprima una ayuda a esta Escuela Profesional de la Virgen del Camino, ubicada en un lugar, como todos sabemos que está en la Chantrea, donde los alumnos, la mayor parte, digamos casi la totalidad de los alumnos numerosísimos son de familias que realmente necesitan y que ahí precisamente, ahí, en ese barrio populoso, Diputación, que tanta labor está haciendo y seguirá haciendo en la enseñanza profesional, no tiene ningún centro. Sería asombroso por aquello, sin duda ninguna, de que los alumnos de la Chantrea y de barrios afines se quedasen sin una ayuda realmente, en muchas ocasiones, sabemos que necesaria, porque a lo mejor no llega o no es suficiente para todo lo que quieren hacer para levantar con una gran calidad esa Escuela Profesional.*

*Otro problema es también que nos dicen: bueno, pues cinco millones y pico, 5.625.000 ¿a una enseñanza estatal le vamos a ayudar?. Sí, pero aquí estamos en otra cuestión y es que en enseñanza profesional sí Diputación, desde hace años, sigue y seguirá, y que no pare, seguirá asumiendo funciones en Escuelas Profesionales. Vamos a ayudarles y sería lamentable.*

*A mi me fastidia meterme en las contrapartidas por aquello de que mis conocimientos económicos, de contrapartidas y cosas, no están a la altura de algunos ilustres parlamentarios, porque yo una de las cuestiones que en Comisión me volvía loco es qué pasa con esto de tesorería. Por fin, un ilustre Parlamentario, que por cierto ha votado una enmienda donde había contrapartida de tesorería, me dijo: es como si tienes una libreta, una humilde libreta de 10.000 duritos el día 2, pero el día 5 te vienen unas letras de ciento y pico mil. Ah, ahora entendí, entendí precisamente. La contrapartida aquí es otra cosa, la contrapartida es para lo denominado «Creación y funcionamiento de posibles nuevos Centros de Formación Universitaria».*

*Bueno, pues efectivamente yo recuerdo que el Director de Educación no nos justificó que estos dineros se podrían gastar y se sabe también que van a venir 60 millones del Ministerio; tampoco parece que este año se van a poder gastar. Entonces, la contrapartida para ayuda de estos numerosos, centenares de chavales de estos barrios, hijos de familias verdaderamente necesitadas y que realmente debemos de lanzarlos adelante, sería totalmente injusto. De ahí viene nuestro voto hacia la enmienda de UCD y en contra, sin duda ninguna, del voto particular del PSOE. Muchas gracias. Y sigue la luz encendida verde.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Bados.*

*Vamos a someter a votación el voto particular núm. 189 que acabamos de debatir.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor del voto particular de PSOE?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *A favor, 13; en contra, 25; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda por tanto rechazado el voto particular núm. 189.*

*Y al decaer la enmienda núm. 194, presentada por «Amaiur», llegamos a la enmienda...*

SR. MALON: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. MALON: *Yo quisiera hacer una breve explicación de voto.*

SR. PRESIDENTE: *También el señor Zufía. ¿Alguien más?* (PAUSA.): *también el señor Bados. Todos brevemente, como de costumbre.*

*El señor Malón comienza con la explicación de voto en nombre del Grupo Socialista.*

SR. MALON: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, no tengo más remedio que maravillarme de la tremenda sensibilidad del portavoz de UCD y del portavoz de UPN por una enseñanza que es, como si dijéramos, estatal, puesto que la Escuela Virgen del Camino depende del Ministerio de Trabajo, y me maravillo por un motivo simple: estos grupos políticos de derechas, que están votando todas las cantidades de dinero que se le están dando a la enseñanza privada, que nada tiene que ver con este tipo de enseñanza, ahora están votando un pequeño premio de consolación, con una serie de argumentaciones que no puede engañar a nadie, para la Virgen del Camino...*

SR. PRESIDENTE: *Está explicando su voto, señor Malón, el suyo, no el de los otros.*

SR. MALON: *Nosotros no queremos —voy a volver los argumentos— que se nos deje fuera de juego al Partido Socialista, que sentimos una gran preocupación por estos alumnos de la Virgen del Camino y que quisiéramos que los Grupos aquí presentes tuvieran la misma preocupación, por ejemplo, por la Virgen del Camino que la que sienten por los Salesianos con los 50 millones de pesetas aue se les da. Aquí la mayor preocupación que ha habido ha sido restar de los 50 millones de la creación de nuevos centros para no hacer sombra a otros centros universitarios ubicados en Navarra.*

*Y quiero decir que he mantenido, a este respecto, hace unos días una conversación con el señor Rector de Zaragoza y parece ser que pueden ir por muy buen camino las relaciones para la creación de algo en Navarra. Y me maravillo otra vez de que estos 50 millones se van a quedar reducidos a muy poco.*

*Esta Escuela ha recibido, para información, 12 millones de pesetas en tres años para material y las Escuelas de Diputación 4 millones de pesetas. Hice gestiones en Madrid para que esta Escuela pasara a depender de Diputación y los Diputados de UCD entonces y el señor Presidente dijo: bueno, ya hablaremos de este tema. Cuando se siente tanta preocupación, es mucho mejor que toda la Formación Profesional, junto con nuestras once Escuelas, dependan de Diputación; y esa preocupación yo la entendería si, desde este momento, nosotros intentáramos que esta Escuela, junto con las nuestras, recibiera el mismo trato. Qué amor a esta Escuela, qué amor a estos alumnos, que se les entrega 5 millones como una pedrea, pero que no se les trata*

*exactamente igual que a la Universidad o a la UNED. Sean serios, sean serios. Mucho dinero va a la privada y este premio de consolación a lo que es la Escuela Virgen del Camino. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Malón, por la explicación de voto.*

*El señor Bados va a explicar también el suyo en nombre de su Grupo.*

SR. BADOS: *Claro, porque mi sensibilidad y la de mi Grupo es lógico que la tengamos por toda clase de ayudas a la enseñanza. Porque una sociedad que no da ayudas a la enseñanza y que recorta toda esa serie de iniciativas y de calidad de la enseñanza a unos alumnos que realmente la necesitan, es una sociedad que está haciendo uno de los mayores chandríos que se puede hacer con la educación en los chavales.*

*Otra cuestión es que me pregunte yo cómo es posible que el pasado año se le diese a la Escuela Virgen del Camino una ayuda, esa es otra cuestión. Pero, no obstante, siempre que sea ayuda a la enseñanza, siempre que sea ayuda a la Educación en cualquiera de sus formas, estatal, no estatal, de enseñanza profesional, sin discriminaciones, adelante y mi Grupo y yo votaremos siempre que sí. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Bados.*

*El señor Zufía termina explicando su voto.*

SR. ZUFIA: *Por supuesto que mi voto, favorable a que desapareciera esta consignación, no ha sido en función de la residencia de los alumnos, que la desconozco; aunque el centro esté ubicado en un barrio no sé si los alumnos son de ese barrio o de otros, ni sé la posición económica de sus padres. Quizá en este aspecto sí que parece que existe una seguridad, un grave problema, una grandísima angustia de muchos padres de Pamplona, y es esos cientos o miles de hijos que terminan o no pueden terminar la Enseñanza General Básica que no saben a dónde ir. Quizá ésta y otras cantidades podrían destinarse a ver cómo se soluciona, con imaginación, ese angustiosísimo problema.*

*Mi postura de oposición a esta consignación, la he dicho, ha sido porque se trata de una Escuela estatal dependiente del Ministerio de Trabajo, en la que la Diputación si algo tendrá que hacer será preocuparse, exigir que se la dote convenientemente, en tanto, por lo menos, no asuma la competencia de su gestión, pero no dedicarse a solucionar el problema, si existe, que yo desconozco si existe el problema de infradotación, con cargo sin más a la Hacienda Foral. Creo que es ésta la obligación de nuestro ejecutivo y de la Ponencia de Educación el vigilar, el ver cómo están funcionando estos centros de dependencia estatal y exigir a quien tiene la obligación de atenderlos que los atienda adecuadamente. Y no partir de dar unas ayudas que, en otros sitios de la enseñanza, en otros niveles de la enseñanza pueden ser bastante más necesarios.*

*Yo no sé, he aprovechado porque me ha venido en este momento a la mente ese gravísimo problema, creo que es digno de ser recogido y de ser solucionado, aunque sé que algo se ha hecho ya en favor de estos muchachos, pero creo que bastante más se deberá hacer porque, al parecer, la angustia continua según lo que por radio, sobre todo, se viene escuchando .*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*Al decaer la enmienda núm. 194, presentada por «Amaiur», nos encontramos con la enmienda núm. 195, también presentada por el PSOE, código orgánico 19, proyecto gasto 11101, que propone la creación de una partida de 80 millones de pesetas en el concepto denominado «Oficinas forales de urbanismo».*

*Puesto que nos quedan muy pocas enmiendas, ruego a los señores portavoces, que tan eficazmente defienden sus enmiendas, que expliquen de tal manera el voto antes de votar, que no sea menester explicarlo después de la votación.*

*El señor Balduz tiene la palabra para defender la enmienda núm. 195.*

SR. BALDUZ: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, vamos a ver si hacemos las dos cosas a la vez. El texto de la enmienda lo ha leído ya el señor Presidente, me evito entonces leerlo, y voy a leer unas notas que he preparado al hilo de...*

*¿No se oye? Ah, se oye. Habrá que cogerlo como Julio Iglesias, entonces.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante. Continúe, señor Balduz.*

SR. BALDUZ: *Desde esta tribuna el Grupo Socialista ha pedido en numerosas ocasiones un marco macroeconómico que permitiese ver el futuro de Navarra. También hoy, una vez más, aprovechamos esta ocasión para pedir ese estudio-programa de la economía navarra.*

*Para cualquier programa a corto y medio plazo la ordenación del territorio, el urbanismo, es fundamental. La Ley del Suelo del 75 obligó a todos los municipios españoles a poner en orden su planeamiento, a través o bien de delimitaciones del suelo urbano, o bien de normas subsidiarias y complementarias o de planes generales; tres instrumentos legales.*

*La anterior Diputación Foral, a instancias de los técnicos de la Dirección de Urbanismo, y quiero hacer aquí un inciso, el Grupo Socialista quiere hacer aquí una llamada a esta Cámara y a todo el pueblo de Navarra sobre la gran labor realizada por el Director de Urbanismo D. Luis Antonio Gómara, creo que la labor que se ha realizado con los pobres medios técnicos de la Dirección de Urbanismo es*

*encomiable. Entonces, decía que la Dirección de Urbanismo y, en definitiva, la anterior Diputación Foral fomentó la puesta en marcha de la Ley del Suelo en Navarra. Pasada ya esa etapa, estamos en la gestión y control de todos esos planeamientos que están en vigor o que están en trámite de redacción.*

*El urbanismo, como vehículo para conseguir la calidad de vida a que tienen derecho todos los ciudadanos, es campo de enfrentamientos, y a veces enfrentamientos bastante duros, entre intereses particulares y generales. Todo ello hace que la gestión y control del urbanismo sea muy compleja. Mientras que los intereses particulares tienen a su disposición los mejores técnicos y, sobre todo, juristas, los Ayuntamientos, cual Don Quijote contra los molinos de viento, se ven huérfanos de esos servicios técnicos, y así van muchos planeamientos de nuestros pueblos.*

*La enmienda del Partido Socialista, admitiendo los esfuerzos de la Dirección de Urbanismo con gran escasez de medios, propone la creación de estas oficinas forales de urbanismo que permitirán descentralizar la gestión y control del urbanismo, a la vez que proporcionar datos contrastados para una ordenación integral de todo el territorio foral.*

*Sabemos que se va a decir que no son tantas las consultas, que primero potenciar los propios servicios de Diputación Foral, etc., etc. Señores Parlamentarios: ¿ustedes creen que dedicar 80 millones (por cierto que al ser sólo para medio año se podría hablar de menos dinero) para planificar Navarra a corto y medio plazo es excesivo? 80 millones para planificar todo el territorio foral. Dicha cantidad supone sólo el 0,27 por 100 del Presupuesto General de Navarra, el 0,27 por 100 para planificar todo el territorio foral. ¿No será que determinados intereses no quieren ni oir hablar de planificación y servicios técnicos suficientes para la gestión y control de dicha planificación? La Cámara tiene la palabra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Balduz.*

*¿Para turno a favor de la enmienda núm. 195?* (PAUSA.)

*¿Para turno en contra?* (PAUSA): *Sres. Ferrer, Viguria y Zufía.*

*El señor Ferrer, por el grupo centrista, tiene la palabra.*

SR. FERRER: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, nos encontramos de nuevo ante una enmienda que pone en juego a los remanentes de tesorería. Quede constancia en esta Cámara la falta de responsabilidad que conlleva el crear falsas expectativas ante el pueblo navarro, haciendo propuestas que no se sabe si tienen una viabilidad financiera y no digamos fiscal. Pero vayamos al grano de la propuesta en sí misma.*

*Somos conscientes de la necesaria descentralización de los servicios que permita a las capitalidades de merindad acometer funciones, disminuyendo así las graves distancias funcionales que separan a Pamplona del resto del territorio foral. ¿Entra la creación propuesta de oficinas forales de urbanismo dentro del capítulo descentralizador? Haremos algunas puntualizaciones sobre este término.*

*Descentralizar equivale a compartir algo entre todos, a estar capacitado para la resolución de problemas, a tener posibilidades de autodecisión; significa, en suma, aplicando el concepto al espacio navarro, disponer de instrumentos de trabajo y producción —industria— y de servicios —terciario— de manera equilibrada y armoniosa para que no haya exceso de acumulación —me refiero a Pamplona— y de dependencia del resto.*

*No es éste el caso que nos ocupa. Promover tal género de servicios equivale a crear una burocracia comarcal tecnificada, que ejercería un servicio a un cliente algo más cercano y sustituir en los municipios no capitales de merindad la dependencia respecto a Pamplona por otra respecto a la capital comarcal o al municipio elegido en su caso. Pero fijemos más la idea.*

*¿Se infiere de la propuesta una transmisión o coparticipación de o entre Diputación y los Ayuntamientos? o bien, al contrario ¿se beneficia a unos cuantos en detrimento de otros muchos? Por razones de su capitalidad comarcal y geográfica, por razones de accesibilidad, en función del acompañamiento más idóneo entre unos servicios y otros, las ciudades intermedias navarras deben aumentar aquellos servicios cuya máxima rentabilidad social se logra merced a su localización en tales ciudades. Nos referimos a servicios tales como los agrícolas, ganaderos, hacendísticos y, por supuesto, los sanitarios, que responden a necesidades diarias, a una demanda continua de la población comarcal.*

*Muy distinto es el caso de los servicios urbanísticos. El urbanismo, en una sociedad de las peculiaridades de la navarra, debe ser contemplado como una acción sobre un espacio urbanizado en el más amplio sentido de la palabra. Todos los asentamientos navarros, por muy pequeños que sean, se hallan marcados por el proceso hoy llamado de reurbanización, que produce agresiones y beneficios, distorsiones ambientales y entradas o imputs económicos. Este proceso hay que ordenarlo, conjugando la Norma foral y la autonomía municipal.*

*Obviamente, en la propuesta se ha pensado en las normas subsidiarias, de las que se ha hablado aquí hace un momento, o —añado yo— en posibles planes comarcales, de los que ahora en estos momentos pienso en uno concreto, el de Pamplona, y en el plan director después. Ni en uno ni en otro caso se justifica que este Parlamento decida cuáles van a ser las ciudades sobre las cuales van a recaer tales funciones. ¿No cabría o no cabe pensar en otro tipo de asentamientos?*

*Volvemos a lo que ya se ha señalado aquí: crear oficinas de urbanismo es otorgar funciones a*

*unos municipios en detrimento de la autonomía o el derecho de otros, aunque estas oficinas no pertenezcan a los Ayuntamientos. Porque prestar un servicio de asesoramiento localizado en un ente administrativo a otros de igual entidad, todos los Ayuntamientos son objetivamente iguales y no hay que establecer discriminaciones entre unos y otros, significa aumentar en el primero la dominación sobre el otro cuando este dominio no proceda de un servicio cuya máxima garantía de servir —permítaseme la reiteración— proceda de un estar localizado en un sitio sancionado por la sabiduría de la historia.*

*Queda otro aspecto que juzgamos de interés para esta Cámara. Hoy la Diputación no tiene todavía ninguna competencia en materia urbanística y de planeamiento, ambas son competencias municipales. No cabe duda de que los municipios pueden requerir, si así lo consideran oportuno o necesario, una labor de asesoramiento, pero esta función puede ejercitarse a través de la Dirección General de Urbanismo, de la que aquí se ha hecho buena mención.*

*Nosotros abogamos por la descentralización de servicios del mayor interés público y, por tanto, hacia el bien común dirigidos, pero nos oponemos a romper la jerarquía de decisiones que va de la Diputación y Parlamento al Ayuntamiento, promoviendo algunos de éstos unos servicios que situarían a los restantes en trance de minoría de edad y de involución autonómica. No en balde, el urbanismo y, su equivalente por extensión, la ordenación del territorio es la acción política más comprometida, al convertir el espacio natural o agrícola, dúctil y transformable, si se actúa en él con respeto, en espacio rígido.*

*Queda otro aspecto, en fin, en la propuesta, que sería susceptible de una amplia exposición por nuestra parte. Seremos muy breves para terminar. Un plan director no puede tener como punto de partida la dispersión; abrir camino al plan director desde varios núcleos de Navarra es apostar por la carencia de plan; el plan es resultado de un estudio global muy pormenorizado a nivel sectorial y espacial, que incluye unas alternativas u opciones: hasta aquí el nivel científico, después el político en el que entran Diputación y Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ferrer.*

*Por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra el señor Viguria, en turno en contra de la enmienda núm. 195, presentada por el Grupo Socialista.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, aquel cuento que me contaron a mí hace años con motivo de la visita pastoral de un obispo a determinada parroquia, eran tiempos de grandes honores a los mitrados, y he aquí que el prelado cuando llegó al pueblo no se encontró ningún arco de triunfo, ni siquiera oyó el volteo de las campanas. Y, herido en su dignidad episcopal, pidió cuentas al párroco y le dijo: ¿por qué no han tocado ustedes las campanas? Dice, señor obispo, por doce razones: la primera porque no tenemos campanas. Y el señor obispo reacciona diciendo: sobran las otras once.*

*Bueno, pues el señor Balduz, hablando de esto. se ha dedicado a explicar las otras once razones, porque si campanas son dineros, dineros no hay para eso, porque volvemos a la partida del remanente y eso no existe en los Presupuestos. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Viguria.*

*El señor Zufía remata el turno en contra de la enmienda núm. 195.*

SR. ZUFIA: *Es cierta, a mi juicio, la necesidad de muchos Ayuntamientos de asesoramiento en materia de urbanismo. Y es legítima, al menos, la postura o la opinión del Grupo Parlamentario enmendante de considerar que la solución podía estar en la creación de unas oficinas comarcales de asesoramiento.*

*Sin embargo, escuchamos en la Comisión de Hacienda al señor Director de Urbanismo que, ni mucho menos, tenía claras las ideas o veía que este asesoramiento se pudiera dar de esta manera. Yo no pretendo dar lecciones, menos que a nadie al portavoz del Partido Socialista que ha defendido la enmienda, que profesionalmente entiende mucho más que yo de todo esto, pero es claro que el asesoramiento en materia de urbanismo quizá no lo pueda realizar una sola persona; parece que son muy variadas las necesidades de asesoramiento que podrá haber, muy varias las profesiones, las especializaciones de los técnicos en urbanismo como para que una pequeña oficina cumpla, cubra todo el asesoramiento que se puede necesitar.*

*Entonces, ¿está hoy en condiciones la Dirección General de Urbanismo Foral de atender todas estas peticiones de asesoramiento que provengan de los Ayuntamientos?, ¿es necesaria una campaña de la Diputación cerca de los Ayuntamientos de anuncio de la existencia de esas oficinas para que puedan venir a asesorarse?, ¿es necesario dotar mejor estas oficinas centrales para que este asesoramiento a los Ayuntamientos sea una realidad?, ¿es necesario crear estas oficinas comarcales de asesoramiento para los Ayuntamientos? Para mí son una serie de interrogantes que no las puedo resolver en este momento en el Presupuesto. Creo que es algo que si no lo tiene planteado la Diputación se lo debe de plantear seriamente y encontrar la solución adecuada, que quizá sea la de que ese asesoramiento se reciba en las oficinas centrales, aunque para eso sea necesario dotarla de mayores medios, incluso de una posibilidad de desplazamiento de los*

*técnicos a las zonas, a las comarcas, a los Ayuntamientos que soliciten esta ayuda.*

*Por todas estas razones, después de haber escuchado —como he empezado diciendo— al Director General de Urbanismo Foral, me abstuve en la Comisión y continuaré haciéndolo en este momento.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*No cabe, pues, más que votar la enmienda que acabamos de debatir, que lleva el núm. 195...*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. ASIAIN: *Una cuestión de orden. Solicita el Grupo Socialista la confirmación del quórum de la Cámara a la hora de votar.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a hacerlo de nuevo. Gracias, señor Asiáin.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, solicitaríamos un receso de dos minutos.*

SR. PRESIDENTE: *Primero me han pedido que comprobemos el* quórum. *He anunciado la votación y, por tanto, les ruego a los señores Secretarios que recuenten el número de Parlamentarios en acción.* (PAUSA.). *Hay 34 Parlamentarios en este momento en el hemiciclo, por tanto no hay* quórum, *y forzosamente tenemos que suspender la sesión durante cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 50 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

*El señor Asiáin, ¿para una cuestión de orden tal vez?*

SR. ASIAIN: *Sí, señor Presidente, es una cuestión de orden. Nuestro Grupo quiere hacer constar nuestra protesta por las continuas prácticas dilatorias que supone la ausencia de los señores Parlamentarios, ausencias no precisamente de miembros de nuestro Grupo, que ha motivado que nosotros tengamos que solicitar en el día de hoy por dos veces el recuento del quórum a efectos de poder realizar las votaciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin.*

(EL SEÑOR ASTRÁIN PIDE LA PALABRA.)

*El señor Astráin.*

SR. ASTRAIN: *Para una cuestión de orden también. Para significar que el portavoz del Partido Socialista ha hecho un abuso de lo que es una cuestión de orden, no ha citado en absoluto ninguna alteración del Reglamento y además no tiene por qué atribuir ningún juicio de valor a los demás Grupos Parlamentarios. Ese llamamiento al orden de la sesión la podrá hacer la Presidencia pero nunca el portavoz de otro Grupo Parlamentario.*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente, por alusiones...*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

*Rápidamente, señor Asiáin.*

SR. ASIAIN: *Decirle al portavoz de «Unión de Centro Democrático»...*

SR. PRESIDENTE: *Mejor, dígalo al Presidente y a toda la Cámara.*

SR. ASIAIN: *A toda la Cámara. Decirle a toda la Cámara que no estamos extralimitándonos en nuestras funciones, que es una facultad, una capacidad que nos concede el Reglamento, a la hora de hacer una votación, solicitar de la Presidencia el recuento de los miembros de esta Cámara a efectos de la confirmación del quórum. Decirlo que lo hemos tenido que hacer en el día de hoy dos veces y no precisamente por ausencias de nuestros Parlamentarios. Sin más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Asiáin.*

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

*El señor Viguria, también rápidamente.*

SR. VIGURIA: *Rapidísimamente. Opina nuestro Grupo que el Reglamento no le concede facultad a ningún Parlamentario para emitir juicios de valor sobre la responsabilidad en su actuación parlamentaria. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a todos.*

*Vamos a tomar esas palabras como propuesta, sugerencia y estado de ánimo. Aunque reglamentariamente es el Presidente el que debe hacer la advertencia, vamos a entenderlas en ese sentido. Yo lo hago constatando una situación de hecho que es cierta. Ya he dicho antes que, según el artículo núm. 1, todo Parlamentario tiene el derecho y el deber de asistir a la sesión. Vamos a intentar que no se repita de nuevo lo sucedido.*

*Muchas gracias a todos. Y vamos a votar la enmienda núm. 195.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda núm. 195?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *A favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así rechazada la enmienda núm. 195.*

*Quedan decaídas las enmiendas núm. 205...*

*El señor De Miguel pide explicación de voto también. Tiene la palabra el señor De Miguel.*

SR. DE MIGUEL: *Desde aquí, señor Presidente, muy brevemente. Además quiero significar a la Cámara que posiblemente retiremos algunas enmiendas, por lo tanto no voy a interrumpir demasiado el debate.*

*Lo que queríamos simplemente decir nuestro Grupo es que lo que se pretendía con nuestra enmienda era precisamente evitar situaciones —digamos— de falta de asesoramiento que se están dando todos los días en los Ayuntamientos. Y, por citar un ejemplo, se ha dado la paradoja de que, después de que la Diputación para la construcción de un polígono industrial llevó a cabo una expropiación, después de pasar por los tribunales de justiprecio y estar el tema en los tribunales, paradójicamente llegó detrás el Ayuntamiento aprobando unas normas subsidiarias calificando el terreno sobre el que había decidido la Diputación como suelo urbanizable.*

*Nuestra enmienda iba en el sentido de dar asesoramiento a los Ayuntamientos de Navarra y no, señor Ferrer, lecciones magistrales, sino simplemente...*

SR. PRESIDENTE: *Sin aludir personalmente, señor De Miguel; no es necesario.*

SR. DE MIGUEL: *Sin aludir. Nuestra enmienda iba en este sentido. Sentimos mucho que la contrapartida fuera el tema de remanente porque yo creo que se ha visto que igual hubiese sido cualquier otro supuesto, porque si no es el remanente son los imprevistos, y si no es la deuda pública y si no etc., etc. De cualquier forma, se ha visto y hemos comprobado a lo largo del debate de estos Presupuestos que no había forma de intentar aumentar el gasto a costa de lo que fuera.*

*Con esto y diciendo simplemente que hoy, tal y como está la situación del urbanismo en Navarra, un abogado, por un poco prestigioso que sea, es capaz de echar por tierra la labor de un Ayuntamiento con unas normas subsidiarias de planeamiento, etc. Que desde un despacho se puedan hacer cosas como ésta a nosotros no nos parece que sea un tema justo y, por lo tanto, nuestra enmienda —repito y acabo— iba en la órbita de asesorar a los Ayuntamientos y que contasen con instrumentos y medios precisos para llevar a cabo su planeamiento. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor De Miguel.*

*Llegamos, por fin, a la enmienda núm. 239, al decaer las enmiendas números 205, 207, 208, 209, 230 —todas ellas presentadas por el Grupo Parlamentario «Amaiur»—; las enmiendas 231, 236, presentadas por «Herri Batasuna» y la enmienda 238, presentada por el Grupo «Amaiur».*

(EL SEÑOR DE MIGUEL PIDE LA PALABRA.)

*¿El portavoz del PSOE quiere decir algo?*

SR. DE MIGUEL: *Sí, simplemente que íbamos a retirar la enmienda...*

SR. PRESIDENTE: *¿La 239?*

SR. DE MIGUEL: *Sí, efectivamente. Por la sencilla razón de que estamos hablando de que lo que quedase de imprevistos pasase a reducir la deuda pública del fondo de participación de Ayuntamientos. Como esta Cámara se ha mostrado contraria a emitir deuda pública para financiar esto, no tiene sentido y obviamente la retiramos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor De Miguel. Queda retirada.*

*Y entramos ya en el capítulo de categorías de ingresos y gastos contenidos en el dictamen de la Comisión y que no han sido objeto de enmiendas o votos particulares. Podemos hacer, si ustedes quieren, un debate conjunto seguido de votación. Es decir, sobre el resto de lo que podíamos llamar las partidas o el listado que no ha sido objeto de enmiendas y votos particulares. Si quieren, abrimos un turno a favor* (PAUSA.), *y un turno en contra* (PAUSA.). *Parece que no hay nadie dispuesto a entrar por ahí. Vamos a ponerlo a votación.*

(EL SEÑOR ASTRÁIN PIDE LA PALABRA.)

*¿El señor Astráin, quería decir algo o quería aprovechar el turno?*

SR. ASTRAIN: *No, no. Por supuesto, quería constatar que efectivamente no ha habido ninguna enmienda que esté aparcada para este momento, porque yo tenía mis notas...*

SR. PRESIDENTE: *Al final tenemos el artículo 15 de las normas de ejecución, luego la enmienda núm. 13 al artículo 1 y también el artículo 1, pero estamos hablando ahora de categorías de ingresos y gastos.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de las categorías de ingresos y gastos contenidas en el dictamen de la Comisión que no han sido objeto de enmiendas o votos particulares?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *25 a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas, las categorías de ingresos y gastos contenidas en el dictamen de la Comisión y que no han sido objeto de enmiendas o votos particulares.*

*Y ahora vamos, antes de la explicación conjunta de voto, a las cuestiones pendientes a las que se refería el señor Astráin. En primer lugar, tenemos el artículo 15 del dictamen de la Norma de Presupuestos Generales de Navarra, en el capítulo 1.°, «Ayudas especiales a las Corporaciones Locales de Navarra». Había unas cuantas enmiendas, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 que, por seguridad y por respeto con el Grupo proponente, en este caso «Amaiur», habíamos dejado para el final, por cuanto tenían vinculaciones con otras enmiendas al listado. Puesto que ahora quedan decaídas, no queda ya más que el artículo 15 que, para mayor comodidad de ustedes, se lo leo: «El crédito presupuestario consignado en la partida 10.419.200, denominada «Ayudas especiales a Ayuntamientos y Concejos de Navarra», integrada en el proyecto de gasto 41102, se distribuirá conforme a los criterios del baremo contenido en el punto 5 de la Norma sobre medidas urgentes de financiación para los Ayuntamientos y Concejos de Navarra y en proporción a las cantidades que en el mismo figuran. En el caso de los Ayuntamientos compuestos la cantidad que corresponda se abonará directamente a cada Concejo, tomando como base su propia población». Este es el texto del artículo 15 que habíamos aparcado por razones obvias y que ahora ponemos a debate.*

*Abrimos el turno a favor, para el que se apuntan los señores Parlamentarios* (PAUSA.). *No parece que haya nadie.*

*Y para el turno en contra* (PAUSA.). *Tampoco.*

*Pues vamos a someterlo a votación, artículo 15, ayudas especiales a las Corporaciones Locales de Navarra, de la norma de Presupuestos Generales de Navarra.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor del artículo 15?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*¿Señores Parlamentarios que votan absteniéndose?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *26 a favor, ninguno en contra, 12 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda por tanto aprobado el artículo 15 del dictamen de la Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1981.*

*Y queda, por fin, la enmienda núm. 13 al artículo 1.°. Puesto que se trata de algo que es un poco difícil, se trata, en definitiva, de las cifras exactas del estado de gastos e ingresos, nos van ustedes a permitir a la Mesa cinco minutos de receso para hacer las comprobaciones necesarias. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 7 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 17 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, señores Parlamentarios.*

*Antes de poner a votación el artículo 1.°, puesto que el Partido Socialista me anuncia que retira la enmienda núm. 13 al mismo, por lo tanto queda retirada, voy a leerles los cambios que han ocurrido. Se ha aprobado un voto particular relativo a la enmienda núm. 42, al artículo 23, y donde dice 5 millones de pesetas debe decir 7 millones de pesetas; la enmienda núm. 50, relativa al artículo 43, apartado 2, letra a), donde dice 31 de diciembre de 1983 debe decir 31 de diciembre de 1984; y después, como recuerdan muy bien ustedes, la enmienda núm. 68, una nueva disposición adicional sobre utilización de los créditos consignados en la partida denominada «Viviendas en cascos antiguos». También el voto particular relativo a la enmienda núm. 89, que significa una disminución de 19.615.000 pesetas en la partida de imprevistos, con un aumento de gasto de 19.615.000 pesetas en partida no incluida en el dictamen denominada «Puente del Azucarero». Como se puede ver bien, las cifras totales finales de ingresos y gastos son idénticas a las del dictamen y, por tanto, vamos a ponerlo a votación, a no ser que quieran ustedes consumir un turno a favor y un turno en contra del artículo 1.° de la Norma de Presupuestos Generales de Navarra. Inmediatamente después de esta votación, abriremos el turno de explicación de voto, con un tiempo no superior a diez minutos, pudiéndose ustedes si quieren, puesto que algunos Grupos Parlamentarios me han mostrado su intención de repartirse, por ejemplo entre dos, el tiempo.*

*Atención, señores Parlamentarios. Pueden ustedes, de todos modos, pedir después las explicaciones oportunas a los señores Letrados y a los miembros de la Mesa. Vamos a votar el artículo 1.° del Dictamen de la Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1981.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor del artículo 1.°?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra?* (PAUSA.)

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen?* (PAUSA.)

*Puede sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 25; en contra, 9; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado, por tanto, el artículo 1.º de la Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1981.*

*Inmediatamente abrimos el turno de explicación global de voto, para el cual piden la palabra los señores* (PAUSA.): *señor Lasunción, por UCD; señor Asiáin, por el PSOE; señor Gómara, por UPN; señor Zufía y el señor Ezponda, ambos del Grupo Mixto, que se dividirán «fraternalmente» el tiempo.*

*El señor Lasunción, representante de UCD, tiene la palabra para explicación de voto, no superior a diez minutos.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, después de cinco meses de largo y, ciertamente, accidentado periplo, acabamos de aprobar en el Pleno de esta Cámara los Presupuestos Generales de Navarra para el presente año, documento en el que se especifican y condensan los planes y gastos e ingresos que va a acometer la Diputación Foral.*

*Y no sólo por su ciclo, el Presupuesto que acabamos de aprobar constituye un presupuesto singular. Lo es, como saben sus señorías, porque con el presente documento presupuestario —de acuerdo con el propósito de la Diputación— se inicia un importante proceso de reforma de las técnicas presupuestarias cuyo objetivo último no es otro que potenciar simultáneamente la necesaria transparencia y la exigible eficacia que deben caracterizar toda disposición de fondos públicos.*

*En otras ocasiones hemos expuesto ante sus señorías que las reformas que estamos introduciendo en los comportamientos económico y financiero de la Diputación, se proyectan en todas las vertientes y están concebidas asimismo como un proceso de implantación gradual en el tiempo. Y en este sentido, así debe valorarse el Proyecto de Presupuestos recientemente aprobado, es decir, como un primer paso muy importante en ese camino de reforma.*

*En efecto, señor Presidente, el anterior y primer Presupuesto que la Diputación Foral presentó ante esta Cámara, estaba concebido como un Presupuesto de medios o Presupuesto administrativo tradicional. No obstante, ello supuso un importante esfuerzo para satisfacer los principios clásicos de competencia y unidad. De esta forma, y a partir de aquel momento, ningún gasto de la Diputación podría llevarse a cabo sin que hubiera sido aprobado por este Parlamento Foral. Pero esta Norma elemental, consolidada desde hace muchos años en cualquier Hacienda, no podía satisfacernos, naturalmente, plenamente. Si nadie discute que se trata de un principio absolutamente necesario, también es claro que no es suficiente.*

*Y así, apenas inaugurado el Presupuesto administrativo con todos sus requisitos políticos —y sin olvidar éstos— tuvimos que quemar etapas y recorrer, prácticamente en el espacio de unos meses, lo que otras Haciendas han hecho en muchos años. Debíamos recuperar nuestro retraso, pasando a concebir la presupuestación como un auténtico compromiso político del ejecutivo ante el legislativo, compromiso expresado en forma tal que resulte posible evaluar por parte del Parlamento Foral el grado y medida en la cual dicho compromiso ha sido satisfecho. Para ello teníamos forzosamente que adoptar una técnica de presupuestación por objetivos frente al presupuesto tradicional de medios. Y esto, señorías, es algo tan sencillo de expresar y comprender como difícil de cumplimentar.*

*La experiencia en la presupuestación por objetivos, solamente disponible en las Haciendas más modernas, muestra un núcleo de dificultades.*

*En primer lugar, se hallan las dificultades que pudiéramos denominar de carácter técnico. En formas más perfeccionadas la presupuestación por objetivos exige de una programación a medio plazo —a la que sin duda el señor Zufía se referirá luego— con expresión clara de objetivos que, naturalmente, deben resultar mutuamente compartibles.*

*Pero si bien las dificultades técnicas, son de consideración, éstas palidecen, palidecen realmente al lado de las dificultades socio-políticas. Presupuestar por objetivos significa, de una parte, alterar profundamente los hábitos de los departamentos gestores y, de otra, eliminar el poder que la falta de transparencia propia de un presupuesto de medios confiere al ejecutivo. Sin duda, han sido esta clase de dificultades —la última a la que me acabo de referir— las que han atemperado y aun detenido en algunas Haciendas los progresos de la presupuestación por objetivos.*

*La propia lógica de esta técnica de presupuestación exige que en el momento de la elaboración del proyecto presupuestario el órgano ejecutivo encargado de llevarlo a cabo explicite con suficiente claridad el norte de sus propósitos y defina las líneas prioritarias de su programa en materia presupuestaria.*

*Para ello, la Diputación aprobó en su momento las líneas básicas que deberían inspirar la elaboración de los Presupuestos que hemos debatido, y éstas fueron:*

*1.º La fijación de un techo máximo de gasto al menos en un 25 % sobre las cifras del año anterior.*

*2.º Consistía en el propósito de reducir al mínimo indispensable el recurso al crédito, poten-*

*ciando, por consiguiente, los ingresos coactivos ordinarios.*

*Y, por último, el tratamiento prioritario dentro de la política presupuestaria con incidencia en los comportamientos del sector privado, de aquellas acciones, tratándolas prioritariamente, que tuviesen mayor impacto en la creación de empleo.*

*Sobre la base de las anteriores directrices, los centros gestores procedieron a elaborar sus proyectos desde la perspectiva de los objetivos pretendidos. Y hay que reconocer el esfuerzo y la buena disposición, a este respecto, de todos los funcionarios de la Diputación participantes en esta tarea, pero, no por ello, —como bien saben sus intérpretes— las dificultades fueron menores. La corta experiencia en la materia, la escasez de funcionarios y, a la vez, el potente arraigo de los viejos hábitos en algunos casos han constituido dificultades evidentes, dificultades que sólo la persistencia en nuestro objetivo está logrando allanar, como sus señorías tendrán ocasión de comprobar otra vez dentro de pocos meses cuando rindamos el próximo Proyecto de Presupuestos.*

*Desde una primera perspectiva global, el Proyecto de Presupuestos para 1981 discurre en una triple dirección. De una parte aquellas tareas que desarrolla la Diputación en el estricto terreno de la prestación de servicios públicos; de otra parte se sitúa el área de la colaboración —entendida en sentido amplio— con las Corporaciones Municipales y Concejiles; y, por último, aquellas actuaciones de política presupuestaria dirigidas a estimular determinados comportamientos del sector privado, especialmente a través de estímulos e incentivos para fomentar esta inversión productiva y la consiguiente —como me he referido antes— creación de empleo.*

*Del total del Presupuesto, que según los últimos cálculos que ha realizado la Mesa asciende a 28.706 millones de pesetas y un poco más, si se excluyen las compensaciones de los gastos financieros, el bloque de los servicios públicos prestados por la Diputación supone aproximadamente el 70 % del mismo, las prestaciones a nuestras corporaciones locales algo más del 20 % y los incentivos y estímulos concedidos al sector privado, por vía del gasto, el 10 % restante.*

*Dentro de la importante área de prestación de servicios públicos, cuatro núcleos funcionales forman la mayor parte del gasto público con tal destino:*

*En primer lugar los servicios sanitarios y asistenciales, después los educativos y culturales, el tercer núcleo la creación de infraestructura y, por último, la protección ciudadana en los más diversos aspectos.*

*Como los señores Parlamentarios podrán apreciar por esta somera y reducida, dada la escasez del tiempo, descripción estructural a que me acabo de referir, nuestro Presupuesto para 1981 se centra esencialmente en el área de prestación de servicios públicos, a la cual se destinan más del 90 % de los recursos disponibles.*

*Y aceptando este dato de partida que recoge, como es lógico, las inercias del pasado, la política presupuestaria para el presente año y también para los sucesivos, pretende acentuar la tercera área a la que anteriormente me he referido, consistente en influir y estimular la actividad productiva de Navarra. Y ello por dos razones fundamentales.*

*La primera porque los estudios comparativos que hemos llevado a cabo, evidencian que, en general, hemos alcanzado en Navarra un nivel de prestación de servicios públicos relativamente satisfactorio.*

*La segunda porque no pueden olvidarse las obvias exigencias de nuestra actual situación económica. El dinamismo mostrado por el sector privado de nuestra economía hasta mediados de la década pasada, ha dejado de constituir una característica del mismo, obligando, en consecuencia, a nuestro sector público a situar una mayor y creciente atención sobre su influencia en dicho sector privado.*

*Es por ello que el actual Presupuesto, iniciador también de una nueva política presupuestaria, se ha orientado, a este respecto, en una doble dirección: a restablecer la vigencia de la institución del precio en diversos servicios públicos, especialmente en el área sanitaria, minorando así la incidencia que dichos servicios tienen sobre el Presupuesto de la Diputación; y, además, con igual finalidad, la Diputación ha acometido un estudio en profundidad que nos permita decidir acerca de los instrumentos más adecuados para conseguir la finalidad pretendida de estímulo e incentivo a la iniciativa privada.*

*Pero en esta tarea de incentivación de la inversión privada y consiguiente creación de puestos de trabajo, cabe poca duda que también el gasto público tiene un importante cometido, siempre que sea capaz de dirigirse preferentemente hacia los gastos de inversión. En este sentido, quiero destacar que el Proyecto de Presupuestos que acabamos de aprobar ha tenido en cuenta este criterio, no solamente sino que lo ha hecho suyo como objetivo básico. Así, mientras que los gastos comunes han aumentado en poco más del 12 %, las inversiones reales lo hacen en casi el 70 %, cifra que califico de impresionante y que requiere pocos comentarios adicionales.*

*Las anteriores han sido, señor Presidente, muy sintéticamente expresadas las líneas de política económica que han estructurado el presente Proyecto de Presupuesto. Sin embargo, la política presupuestaria no consiste solamente en la utilización del gasto público sino, de igual modo, en la del ingreso y muy especialmente en los ingresos de origen coactivo que hoy nutren la totalidad de los Presupuestos públicos en todas las naciones. Por ello, quiero referirme igualmente y con análoga breve-*

*dad —si me permiten— a las líneas directrices en los Presupuestos en este terreno de los ingresos.*

*Las normas tributarias que se recogen en el Proyecto de Presupuesto para el año actual, cubren dos áreas de especial importancia, como ustedes han podido apreciar: las contenidas en el capítulo II, de carácter técnico, que implican el reconocimiento y ajuste coyuntural de los impuestos a la evolución de los precios. Estas son Normas, por otra parte, adoptadas por el Estado y de las que no podríamos sustraernos so pena de introducir una importante discriminación fiscal contraria a los contribuyentes navarros.*

*Y, asimismo, en línea con la política de gasto antes referida, se amplían igualmente los estímulos fiscales a la inversión privada y al empleo, elevando el porcentaje de deducción y flexibilizando los plazos a los que dicha deducción puede extenderse.*

*Con más que la mayor concisión posible, creo haberles referido los propósitos y principales rasgos de la Norma de Presupuestos que la Cámara ha aprobado, Norma que ha sido sometida a minucioso y diligente estudio por los miembros de la Comisión de Hacienda, mejorando y perfilándole en diversos aspectos de acuerdo con las preferencias políticas respectivas, aunque, posiblemente, sin haber podido dar satisfacción a todos.*

*Yo quisiera recordar a este respecto que aunque la presupuestación como actividad económica fundamental de todo sector público consiste en elegir entre diversas alternativas, nunca puede decirse que un gasto sea inútil o inadecuado o que su propósito en sí mismo no resulte loable. Lo que constantemente hay que valorar es si resulta más o menos necesario que otro de los incluidos en el presupuesto. Esta es la única técnica aplicable allá donde existan recursos limitados y, por ello, desgraciadamente, aquí en Navarra siempre quedarán fuera algunos propósitos de gasto.*

*Con este criterio básico, señor Presidente, se han seleccionado los gastos incluidos en el Proyecto de Presupuestos para 1981 y por ello no sólo creo firmemente en su adecuación a nuestras necesidades actuales sino que, asimismo, celebro el voto favorable en tal sentido de este Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasunción, representante de UCD y Diputado Foral de Economía y Hacienda.*

*El señor Asiáin, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, me corresponde hablar en este último acto formal del largo proceso que ha surgido en este debate presupuestario, largo proceso que se inició con la tardía presentación por parte del ejecutivo del Proyecto de Presupuestos, incumpliendo —como ya he dicho a la mañana— la Norma General Presupuestaria; que continuó con la formulación de las enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios; que siguió con el debate en Comisión y que termina en este acto formal —como acabo de decir— de explicación de voto del Grupo Socialista.*

*Nuestro Grupo, como sus señorías se habrán dado cuenta, ha mantenido una postura general de abstención frente al Proyecto de Presupuestos porque entendemos que este Proyecto no es el Presupuesto de los socialistas, este Presupuesto es el Presupuesto de UCD y de UPN. Y que no se me tomen las palabras con tono agrio; no lo digo en un tono agrio, estoy diciendo literalmente la realidad de lo que ha ocurrido, tanto en Comisión como en debate en el Pleno.*

*Pero ni siquiera —y ahora introduzco un elemento de valoración—, ni siquiera es un Presupuesto progresivo, nada cambia, nada va a cambiar, idea fundamental en mi intervención, nada cambia, nada va a cambiar con el actual Proyecto de Presupuestos que acaban ustedes de aprobar. Porque no era el Presupuesto de los socialistas, porque ni siquiera era un Presupuesto progresivo, nuestro Grupo presentó una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad con distintos motivos, que, por razones de responsabilidad, nuestro Grupo retiró y retiró en la confianza de poder reorientar el gasto propuesto por Diputación a lo largo y a lo ancho de las numerosísimas enmiendas que nuestro Grupo había presentado al Proyecto de Presupuestos. Esa confianza se nos ha desvanecido totalmente puesto que ya ustedes lo han hecho tanto en Comisión como en el Pleno y lo han hecho rechazando sistemáticamente todas y cada una de las enmiendas del Grupo Socialista, de las que quedaban.*

*No, señor Lasunción, no hay un gran avance en estos Presupuestos. Lo que usted ha dicho aquí de gran avance, de grandes mejoras en la técnica presupuestaria son cantos de sirena y usted lo sabe muy bien. Esto no es un Presupuesto por programas, esto no es un presupuesto por objetivos; los objetivos no existen y usted lo sabe mejor que nadie. No hay objetivos en este Presupuesto que usted nos ha presentado. Es un presupuesto en el cual, sin objetivos, no se puede controlar la eficacia del gasto. En definitiva, no hay tales cambios, no hay tales avances, no hay tales mejoras y usted —vuelvo a repetir— lo sabe mejor que nadie.*

*En el tema de personal, en el tema de las plantillas no ha cambiado absolutamente nada. Se nos ha presentado un proyecto en el cual se nos proponía un incremento del 12,5 %, al cual nosotros presentamos una enmienda, una enmienda que lo único que pretendía era introducir un elemento corrector a ese sistema que nosotros considerábamos injusto. Injusto ¿por qué? Injusto porque seguía manteniendo las distintas diferencias, graves diferencias, grandes diferencias de las percepciones totales que existen hoy entre los funcionarios de*

*Diputación. El abanico salarial de las percepciones totales de los funcionarios es de 1 a 6. Se nos dijo que no era de 1 a 6, que era del 3, que era del 3,5, se nos argumentó que en el grupo 1 había tres funcionarios nada más, que en el grupo último había 603 funcionarios y que esa era la correlación. Nosotros entendimos que había 603 razones más para aprobar nuestra enmienda, enmienda que lo que no quería, no hacía sino introducir un elemento corrector a ese sistema que nosotros considerábamos injusto.*

*Respecto del tema de las plantillas tenemos que decir exactamente igual, nada ha cambiado, con el agravante de que se nos propone en el Proyecto de Presupuesto una incrementación de las plantillas, una consignación de unos créditos para el incremento de las plantillas, sin que sepamos todavía cuál es el número, cuál es la utilización, si están utilizados, infrautilizados, superutilizados los recursos que en cuanto a funcionarios tiene la Administración Foral. Nosotros entendíamos que era un elemento fundamental para aprobar un incremento de las plantillas el que primero se estableciese una reestructuración, que sepamos qué funcionariado tenemos, qué rendimiento sacamos de ese funcionariado y entonces, a la vista de ese examen, a la vista de ese análisis, entonces estaríamos en condiciones de incrementar las plantillas si eso era necesario. Ustedes no han querido aceptar ese criterio, han incrementado las plantillas sin saber ni siquiera qué grado de utilización tenemos de los funcionarios y de la Administración. Es su responsabilidad no la nuestra.*

*En el tema de Ayuntamientos no ha cambiado absolutamente nada. Ustedes han tenido la idea de modificar su propio Proyecto de Presupuestos y en esa modificación nos vuelven a cargar otra vez, para incrementar unos gastos de las Direcciones de Personal, de Administración Municipal, nos siguen cargando en contra de los Ayuntamientos, sustrayendo la importantísima cantidad de 115 millones. Esa es la idea que ustedes tienen, que no compartimos nosotros. Nosotros entendemos que los Ayuntamientos, a través de los Ayuntamientos son unos entes que tienen una gran capacidad de gasto, una gran capacidad de gasto que ustedes no han querido utilizar.*

*En el tema de Sanidad tampoco hay cambios ni cuantitativos ni cualitativos. En el tema de servicios sociales, de centros de salud, de Hospital de Navarra, de Hospital Psiquiátrico, de salud mental, de incompatibilidades, etc., etc., etc., no ha cambiado absolutamente nada. Se nos han excepcionado continuamente incompetencias de jurisdicción, se nos ha dicho que éste no era el lugar, que éste no era el momento, que aquí no había que discutir el tema de las incompatibilidades, que UCD está de acuerdo con el tema de las incompatibilidades. Háganlo, no lo digan, que lo llevan diciendo muchísimo tiempo; háganlo de una vez y nosotros estaremos a su lado. No nos vuelvan a decir en el tema de Presupuestos que éste no es el momento ni es el lugar para discutir el tema de los servicios sociales, de los centros de salud, del Hospital Psiquiátrico.*

*¿Dónde se sustraen en todas esas partidas de gastos, dónde está la política sanitaria que ustedes quieren proponer? Es que no existe. Se están consignando unas partidas, se han consignado unos gastos sin saber con qué criterios se van a utilizar, sin saber con qué criterios se van a gastar o, lo que es mejor, o lo que es mejor, con sus criterios exclusivos ustedes van a hacer la utilización que mejor les parezca sin pasar por el control parlamentario. Desde luego, en ese tema no van a encontrar el apoyo del Grupo Socialista.*

*Se nos ha dicho también, aparte de las excepciones de incompetencia de jurisdicción, otros argumentos han sido que no había fondos en el famoso remanente de tesorería; se nos ha tratado de irresponsables, de hacer entrar en una política, en una postura de falsas esperanzas al pueblo de Navarra y se nos ha acusado aquí, desde esta tribuna, de irresponsables. Realmente me dan ganas de reír cuando escucho esas palabras. Es decir, hablar a nosotros de irresponsabilidad cuando la propia Dirección de Hacienda, que es de UCD, que no es nuestra, está diciendo que existen unos remanentes de tesorería entre 400 y 500 millones de pesetas —y estoy leyendo datos de la prensa de 31 de marzo de 1981—. Ustedes no nos pueden acusar a nosotros de irresponsables cuando estamos consignando unos gastos necesarios, unos gastos importantes para atender necesidades sociales de primer orden, no nos pueden acusar ustedes de irresponsabilidad cuando esos fondos existen.*

*En el tema de Educación no voy a hacer más incidencia que lo que hicieron mis compañeros Jesús Elío y Jesús Malón respecto al tema de Universidad de Navarra, de Universidad Nacional de Educación a Distancia. No queremos intermediarios privados, queremos tratar directamente con el Estado, no queremos intermediarios en los que están incurriendo en graves irresponsabilidades, en graves problemas económicos que fueron denunciados desde esta tribuna con datos: el tema de las 40 nóminas, el tema de los 30 profesores... En definitiva, hubo unos acuerdos de Diputación y después los grupos de presión, la práctica del «lobby» —que mi compañero Gabriel Urralburu hizo referencia en esta tribuna— realmente tuvieron su fruto; fruto que no es sino una situación injusta y una situación insolidaria.*

*Tenemos también el tema de los aplazamientos y de las moratorias fiscales. Se nos hizo aquí un canto de la gran labor que realizan los empresarios. Nosotros lo sabemos, estamos con ellos. Lo que aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara sino cuando truena; nadie se acuerda de los trabajadores sino cuando es el problema de pagar; no hay más pro-*

*blema que el tema de las incompatibilidades, el tema de los aplazamientos cuando el problema es otro problema. Es decir, aquí, desde esta tribuna, desde otros Grupos Parlamentarios se están esgrimiendo los argumentos que no suponen sino, hasta cierta medida —y lo digo entre comillas, sin tono agrio tampoco esta vez— un poco de «chantaje». Se nos aludió la grave situación de las empresas, de las que nosotros somos conscientes; lo que nosotros les decimos es que a los trabajadores nadie les da aplazamientos, que todos los meses se le descuentan mes a mes de su nómina el tema. Y entonces ya el asunto cambia sustancialmente. Es decir, que nadie se acuerda de los trabajadores sino a la hora de pagar, a la hora de solicitar aplazamientos.*

*En definitiva, y para no cansar a sus señorías porque seguro que estamos todos muy cansados, en definitiva decirles que éste no es, éste no es el Presupuesto del Grupo Socialista, éste no es un Presupuesto progresivo, es el Presupuesto de ustedes, de UCD y de UPN, esa es la realidad. Pero tengan en cuenta —y eso se lo digo en tono serio, no agrio, serio— que éste no es el Presupuesto de la mayoría de esta Cámara. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Asiáin, representante portavoz del Grupo Socialista.*

*A continuación el portavoz del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», señor Gómara, va a explicar su voto y el voto de su Grupo Parlamentario.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, seguramente que si esta intervención tuviera lugar mañana, por causas evidentes, la intervención sería muy distinta. Seguramente que si esta intervención, la mía, hubiera sido la primera hubiera dicho cosas totalmente distintas. Y voy a intentar, porque yo creo en diez minutos he cambiado de planteamientos, voy a intentar controlar y volver a los primeros pensamientos y no volver a los últimos, si puedo evitarlo.*

*En primer lugar, voy a dejar bien claro que éste no es el presupuesto de UPN. No lo es, no lo es mas que relativamente, como el Partido Socialista que, formando parte de la Cámara, también está contribuyendo, de una forma o de otra, a que salga adelante. Y no lo es como posiblemente no lo es de otros Grupos. Que no hemos presentado enmiendas a la totalidad, las presentamos el año pasado y las retiramos. Vuelta atrás, el Presupuesto iba a venir, sin enmienda posible, iba a venir de la misma manera. Por lo menos no lo es en más medida que lo pueda ser del PSOE, que por lo menos tiene alguien en el ejecutivo. Es el presupuesto del ejecutivo y alguna influencia podrán tener, seguramente más que nosotros. Desde luego, lo único que hemos hecho es tener la visión realista y anticiparnos a algo tan razonable, como lo que luego ha hecho el Partido Socialista, que es el retirar la enmienda a la totalidad porque la realidad se impone sobre los deseos, y cuando uno ya sabe que, en determinado momento, es imposible mantenerla pues la retira, y cuando uno ve que va a ser imposible mantenerla ni siquiera la plantea.*

*Nos han explicado la génesis del Presupuesto e incluso se ha querido hacer una nueva filosofía y utilizar una técnica de presupuestación por programas. Es un intento que hay que agradecer pero es solamente un intento, un intento que ha quedado en eso, en intento y bastante corto. Nos anuncian que el año que viene se mejorará, esperemos que sí. Porque —y esto no son palabras mías y casi todo lo que se nos ha dicho ya estaba en la memoria, lo hemos leído todos— este sistema de Presupuesto planificado por programas, el PPBS en literatura anglosajona, es planificación, programación y presupuestación.*

*Y en la memoria se nos decía que planificación es fijar objetivos generales a conseguir a medio o largo plazo, por ejemplo cuatro o cinco años. Cuando UPN participe en una planificación, participe, no la haga sólo él sino participe simplemente, aunque sea a título de discusión, en la planificación creando objetivos generales a medio o largo plazo, podrá asumir la parte, la cuota-parte de paternidad en un Presupuesto. Mientras no empecemos por participar ahí no podemos decir que este sea nuestro Presupuesto.*

*Viene después la programación, que lo dice el libro: proyección anual periodificada —tampoco hemos participado— y determinación de la estructura de programas. Y en tercer lugar viene la presupuestación.*

*Nosotros no hemos hecho más que recibir una documentación, luchar por modificar algunos aspectos de ella, con muy poco éxito, colaborar a que tampoco algunas ideas que se planteaban para las modificaciones parciales, porque lo que no tiene enmienda no la tiene. No la tiene queramos o no y tal vez ha sido nuestro error, pues, no seguir al Partido Socialista en todas sus propuestas, y no sistemáticamente sino cada vez después de meditado estudio, no ha sido una posición sistemática, eso es como irracional y nosotros en ese aspecto no creo que pequemos de ello. Decir me opongo porque me opongo y porque son los socialistas, no ha habido nada de eso. Que haya coincidido o que no haya coincidido es un problema de sus planteamientos que no han tenido, por nuestra parte, la aceptación y las razones son fáciles de comprender.*

*Esto es lo más importante que yo quería decir en cuanto al Presupuesto en sí. No es un Presupuesto que nos haya podido convencer porque le falta lo inicial y, volvemos a decir lo del año pasado, le falta el principio y cuando a una cosa le falta el principio todo lo que sigue a continuación se encuentra desviado; falta un planeamiento de objetivos claro, discutido, en el que participemos todos y que la mayoría decida lo que tenga que*

*decidir. Cuando falta eso ya lo demás son consecuencias.*

*Enmiendas, algunas sí se han hecho, otras se han estudiado, pero qué solución cabía para lo que realmente no tiene enmienda. Pues estar con lo planteado, corregirlo en la medida de lo posible, porque eso es simple y puramente realismo.*

*Nos habla que el año que viene, además del sector de servicios públicos que han aumentado el 70 por 100, se va a incidir en la actividad productiva. Muy bien, estudiaremos y nos agrada mucho que empiece a haber otro tipo de objetivos. Nos dice que el gasto de inversiones es del 70 por 100 y que los gastos corrientes son el 12. Pues bien, pero habrá que ver qué incidencia, porque no todo gasto de inversión significa que exista una política, eso es un resultado, se está gastando más ahí con unos objetivos, evidentemente los hay, se está buscando algo, pero una política requiere un afinamiento mayor.*

*También se nos ha dicho que pertenece a la política presupuestaria el estudio de los ingresos. Y aquí nosotros hemos querido hacer algo, hemos querido hacer algo en la política presupuestaria referente a ingresos, hemos querido hacer algo relativo a la familia y no voy a hacer más que recordarlo, porque es un tema en el que insistiré todas las veces que pueda y siempre que me dejen acercarme a un Presupuesto. Porque quiero recordar simplemente que a ciertos contribuyentes las exenciones se les han subido en un 114,28 por 100 y a otros solamente las exenciones en el 12 por 100, y eso me parece que es no tener las ideas claras respecto a la justicia fiscal. Y es evidente, sino aquí hay cifras y las puedo dejar a quien quiera, pues que, claro, si uno tiene una exención de 55.000 pesetas, peseta a peseta, y un grupo familiar de nuevo tiene 148.000, la justificia fiscal no la veo clara porque de 55 a 14.000 pesetas por cabeza hay una gran diferencia. Aquí queríamos también que se tocase la política presupuestaria respecto a los ingresos.*

*Y también quisimos hacer otra cosa cara a ese posible futuro donde haya objetivos, donde podemos estudiar el planeamiento, qué es lo primero que hay que hacer, que hay que arrancar, quisimos, en una enmienda que presentamos, destinar una cantidad a una especie de centro de estudios dentro de la propia Diputación, para tener los datos necesarios, para hacer los estudios convenientes a efectos de fijar el producto nacional, el producto de la riqueza, la carga fiscal y todos los demás elementos que son necesarios para establecer una buena política presupuestaria. Mientras esto no se haga, será difícil que podamos hacer un buen Presupuesto.*

*Verdaderamente los demás aspectos han sido colaterales. Yo no creo que tenga que volver a insistir sobre temas de la Universidad, de la UNED, de la que se han dicho aquí cosas, se han contestado adecuadamente y volvería a decir lo que dije el otro día: que se digan a los responsables, los responsables son el Presidente del Consejo, los que están llevando el tema, los ejecutivos y realmente ellos tendrían que dar cuentas en vez de escribir o en vez de salir aquí, tendrán que hacerlo donde lo deban hacer.*

*No quiero tocar otros temas porque, posiblemente, sin tono agrio, pero diría cosas que a lo mejor también pudieran molestar. Creo que el Presupuesto, felizmente, sí que ha sido una cosa que se ha aprobado y que parece que casi ya es innecesario insistir en este momento en que estamos, porque el Presupuesto que debía ser pre-supuesto, casi, casi es una cosa que pronto va a estar olvidada porque ya estamos a mitad de año y el Presupuesto pues casi, casi tendríamos, en el momento en que nos encontramos ni tiene objetivos ni ya casi posibilidades de prever nada, simplemente aplicarlo rápidamente, cuanto antes mejor. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómara, portavoz de «Unión del Pueblo Navarro».*

*Y ahora los dos miembros del Grupo Mixto, señor Zufía y el señor Ezponda, por este orden se dividen el tiempo de diez minutos.*

*El señor Zufía tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Mis primeras palabras en esta última intervención del debate sobre presupuestos que acaban de aprobarse deben necesariamente unirse a las primeras que pronuncié con motivo de la enmienda a la totalidad presentada a los mismos, enmienda a la totalidad que, por razones de oportunidad, de responsabilidad, de la que quizá con su retraso abusa nuestro ejecutivo, fue retirada. Y fue retirada no, como se ha dicho aquí por otro Grupo que también la retiró, con la esperanza de poderla modificar a lo largo del debate, de poder modificar el Presupuesto, sino sin ninguna esperanza de que pudiera modificarse y mejorarse.*

*En aquella ocasión decía —y voy a leer textualmente— refiriéndome al proyecto que se nos presentaba que la presupuestación por programas no es la mera clasificación del gasto en una serie de conceptos con una determinada terminología, lo que quizás pueda ser útil para la mejor comprensión del Presupuesto o para su más fácil seguimiento, sino que es toda una técnica de elaboración presupuestaria con un sistema que persigue, entre otros fines y principalmente, la máxima eficacia del gasto público para el logro de los objetivos que se pretenden alcanzar en aquel año, como proyección de los planes a medio o largo plazo establecidos.*

*La propia memoria de los presupuestos decía que tenía tres fases: planificación, programación, presupuestación. Es obvio, por tanto, que no se puede prescindir de la primera fase del sistema, la planificación, absolutamente fundamental por básica, y entrar sin más en la segunda, o sea, en que los centros de gestión elaboren sus programas par-*

*ticulares con su exclusivo horizonte, y menos todavía en que éstos hagan su presupuesto como siempre y luego la adapten a la nueva estructura del presupuesto general, porque creo, puede asegurarse, es lo que se ha hecho en muchos casos. Porque esto será cualquier cosa, puede que hasta una falacia, pero nunca un Presupuesto por programas.*

*Pero, obviamente, no está la gravedad del hecho en que se haya utilizado indebidamente un calificativo al Presupuesto que en absoluto corresponde al proyecto presentado, sino la gravedad real es que no tengamos aprobados esos objetivos, ese plan económico que marque el dónde, el qué, el cómo y el cuándo de nuestra economía. Mucho hemos hablado a lo largo de este debate de la eficacia del gasto público, pero esta eficacia no podremos conseguirla en tanto no marquemos el rumbo de nuestra economía y de nuestras inversiones, en definitiva, la política económica y las prioridades del gasto público foral.*

*En este sentido, creo que puede pedirse a la Ponencia de nuestra Hacienda y a nuestro Gobierno foral en general, que no perdamos un nuevo año, que cuanto antes y con tiempo suficiente para que sobre él se elabore el Presupuesto para el año 1982 tengamos en el Parlamento ese ansiado, por necesario, proyecto de plan económico para Navarra. Porque no es admisible que el Parlamento tenga que sujetar su acción presupuestaria al corsé de unas cifras totales prácticamente intocables. Señores de la Diputación, no creo que puede seguir siendo éste el papel del legislativo, porque su papel principal, el más importante en materia presupuestaria es el de marcar esa política económica, esa política presupuestaria, en definitiva, el aprobar el plan económico.*

*Finalmente, puesto que el tiempo supongo que se estará agotando, tengo que referirme a dos grandes capítulos en los que mi disconformidad con el proyecto ha sido manifiesta.*

*Primero la inversión pública. Entiendo que la actual coyuntura económica debía haberse forzado al máximo la inversión pública foral, pero debería haberse forzado no en cualquier dirección, no incrementando el gasto corriente por lo tanto, sino el gasto productivo. Yo decía allí —también en esta enmienda a la totalidad— que las operaciones de capital que debían haberse incrementado fuertemente casi permanecen con igual porcentaje sobre el total, destacando únicamente las inversiones en bienes reales, que pasan de 2.789 a 4.718 millones de pesetas, pero éstas no son, en su mayor parte, ni generadoras de empleo ni de riqueza, tal como las directrices pretendían, puesto que el mayor incremento se da en las inversiones en edificios patrimoniales y éstos, lejos de ser fuente de riqueza, lo son de gastos. En resumen, que la positiva incidencia sobre la inversión y la creación de empleo, que según la memoria producía este espectacular incremento, no está sino en la mente de sus autores.*

*Finalmente, la segunda gran discrepancia es que no se haya dotado ya en este año 1981 a las Haciendas Locales con medios suficientes para poder realizar la labor que tienen encomendada o que deben de tener encomendada. Ahí podremos también generar no solamente servicios sino riqueza y empleo dentro de la autonomía, dentro de las posibilidades de los Ayuntamientos. Creo que debe dotárseles de los máximos medios y esos no estaban en este Presupuesto. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Zufía.*

*Termina el turno de explicación global de voto el señor Ezponda, también miembro del Grupo Mixto.*

SR. EZPONDA: *Señor Presidente, estimados compañeros del Parlamento, en primer lugar y con carácter netamente prioritario, el celebrar la ultimación de esta sesión de presupuestos, no sin hacer constar que mi única y exclusiva intervención lo ha sido en la explicación de este voto.*

*En segundo lugar, hacer constar que dentro de las sucesivas sesiones de aprobación de los presupuestos, aunque ha sido un acto único administrativo, político-administrativo, legislativo, ha habido varias. Dejar claro que, en fin, la sesión de estos presupuestos fuese una sesión histórica, habrá que olvidar unos incidentes desgraciados, por supuesto; no echo la culpa a nadie, los presupuestos se tenían que aprobar. Pero, claro está, dejar claramente una filosofía surgida precisamente de tales circunstancias, y es que no podemos estar toda la vida subiudice y sub-Parlamento, alguna vez habrá que solucionar los temas; nadie debe de venir aquí a precario, ni nadie debe de salir aquí a precario, ni puede ser una motivación una causa tercera externa a todos los demás que lo único que queremos es que se apruebe y que salga este presupuesto adelante. El ideal, naturalmente, hubiese sido el que hubiésemos estado todos. El desencanto en Navarra es visible de lo que está ocurriendo. No echo sigo haciendo hincapié en que no echo la culpa a nadie de nada, porque tal vez sean una serie de circunstancias concatenadas en las que no hayamos tenido tiempo, por lo que sea, por las motivaciones que sea, de poder encauzarlas.*

*Es indudable que el Presupuesto de Navarra es el motor de Navarra y que este Presupuesto —como ha dicho muy bien mi antecesor interlocutor— tenía que haber estado aprobado ni más ni menos que hace ya unos cuantos meses. Como es posible que el año que viene nos ocurra lo mismo, pues simplemente llamo a la atención de mis queridos compañeros el que ya podemos empezar desde este momento, desde ya podemos empezar a pensar en los presupuestos del año que viene, porque siempre habrá una motivación más o menos justificada,*

*más o menos convincente, para que podamos encontrarnos en una situación más o menos idéntica.*

*Sigo e insisto en que el ideal es que hubiésemos estado todos y además hubiésemos celebrado todos el poder estar todos y además en libertad y además con los propios derechos de cada uno y más teniendo en cuenta los avatares pasados. Lamento enormemente que no haya podido ser así y espero que algún día pueda haber algún interlocutor válido para que podamos entendernos ya que, a pesar de tener traductores en este Parlamento, a veces me da la impresión de que hablamos en diferente idioma.*

*Y un lado positivo, por supuesto, que es el que Navarra ya tiene un oxígeno, que es el que Navarra ya tiene una partida de nacimiento, ya empezamos a ser personas y empezamos a vivir. Y digo esto porque no nos podemos hacer idea que la aprobación de los presupuestos, al ser en esta fecha, los grandes inconvenientes y los problemas que se han podido derivar, que no son del caso soslayar aquí porque ni siquiera hay tiempo para ello.*

*Y como estamos hablando de justificación de voto y en unas ocasiones no se ha votado —me refiero a mí—, en otras sí se ha votado positivamente o negativamente, según con unos y con otros, incidiendo un poco en la tesis de uno de los partidos que me ha precedido, partiendo del presupuesto cero, el del programa y objetivos, habría mucho que hablar, pero también es cierto que Hacienda ha hecho todo lo que puede y yo creo que incluso diría —Hacienda me refiero a la Ponencia de Hacienda— y más de lo que puede. Y Diputación de la noche a la mañana no puede cambiar, ni pueden arreglarse todas las cosas. Por lo demás, la Diputación Foral y Hacienda que quede claro que es, no tiene ni dudas de que es la honradez máxima pero que, naturalmente, un presupuesto tiene que ser visible y perfectible.*

*Y como veo por aquí un rojo, que nunca me ha convencido demasiado, aunque dicen que el rojo es el símbolo del pueblo y el verde el símbolo de los Fueros, por lo menos eso lo he visto escrito en alguna parte, voy a ser muy conciso y lo único que ruego a mis queridos compañeros me perdonen medio minuto más porque comprendo que es muy tarde y dicen que el último siempre es el último, pero yo digo que también lo último, no dio el último sino lo último, es el postre, no digo que sea lo más dulce porque hay gente que no le gusta lo dulce, le gusta lo amargo, porque hay gente para todos los gustos.*

*Pero, en plan telegrama, lo único que diré es que, por lo que respecta a Agricultura, nada más, si me permite, señor Presidente, quiero hacer un aviso. Y es que se ha hecho mucho, indudablemente en Agricultura de Navarra se ha hecho mucho y se está haciendo mucho y la Agricultura está dentro del contexto geográfico de Navarra porque Navarra está basada en tres pilares fundamentales que son: la Agricultura, la Pequeña y Mediana Empresa, y luego la Construcción, Transporte, etc., que es en lo que se basa básicamente Navarra, y todo lo demás son camelos internacionales. Lo único que quiero recordar a la Agricultura es que llega un momento en que se tienen que abordar una serie de problemas, como el canal, como los regadíos, los estudios integrales del agua, etc.. Y también, desde el punto de vista internacional, quiero recordar que si en el año 84, que está más cerca de lo que nos imaginamos, entra España en la Comunidad Económica Europea, no vamos a poder hacer canales, ni regadíos, ni nada de eso, porque entonces vamos a tener serios obstáculos porque, una vez que se firman los convenios correspondientes, no pueden ampliarse las extensiones de cultivo, de regadío, de lo que fuere. O sea, esto que quede claro, esto parece que es una tontería pero no lo es.*

*Y nada más, porque, claro, aquí se ha hablado de... en fin, para que vamos a hablar, se ha hablado de tanto que podríamos estar hasta mañana a la mañana pero, naturalmente, el primero que no estaría sería yo porque no me escucharía ni a mí mismo* (RISAS), *que es ciencia sabia ¿no?*

*Me hubiese gustado haber recalcado algunas cosas para tenerlas en cuenta, pero vamos a dejarlo para otra ocasión. Lo único que siento es que no hay más enmiendas, ni hay más explicaciones de voto ni nada de eso, porque si no el señor Presidente se iba a acordar de Jesús Ezponda. Pero, en fin, para terminar diré lo siguiente: en cuanto a las normas tributarias en conjunto de acuerdo, unos dirán que la Diputación Foral de Navarra es nuestra madre y otros dirán que es la madrastra, todo es cuestión de interpretaciones. Y decir, simplemente, que lo que no tenemos que olvidar es que un Pleno de presupuestos presupone —y lo digo con vistas a futuro— el reconstruir Navarra psicológicamente, físicamente ya la tenemos, si Dios nos ha puesto a Navarra como es, los navarros tenemos que hacer el resto, lo que no podemos es hundirla, ni desligarla, ni separarla, ni dividirla. Eso que quede claro.*

*Y sobre todo lo que hay que hacer aquí es coordinación —termino, señor Presidente—, coordinación porque lo que no puede ser es lo que hemos oído esta tarde: que si un Ayuntamiento tiene que poner el terreno pero que de ese terreno la mitad paga la Diputación, pero que después resulta que el Estado tiene un convenio con la Diputación en el que pone no sé qué porcentaje, pero como luego el Alcalde se rompa una pierna en Almazán con el coche, pues como nadie sabe si es que aquello..., pues entonces no hay coordinación. Y así no conseguiremos nunca nada, ¿está claro?, nunca nada.*

*Y termino. Indudablemente, en Navarra hay que desechar esos complejos, aquí estamos hablando de pobreza, de que no hay dinero, de qué capacidad... Mentira, no tengo tiempo de demostrarlo aquí, pero*

*eso es mentira. Navarra es rica, muy rica, mucho más de lo que muchos se pueden imaginar, mucho más. Y al que quiera le hago una apuesta cuando quiera que se lo demuestro. Y además Navarra si quiere puede, y además yo digo una cosa, como Galileo pero Galileo navarro ¿eh?, para que luego no me confundan: Navarra puede. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezponda.*

*Señores Parlamentarios, después de aprobar la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 1981 y escucharles a todos ustedes, queda claro que el Parlamento Foral de Navarra espera del Gobierno foral, compuesto por queridos compañeros Parlamentarios nuestros, que envíe antes del 1.º de noviembre de este año el próximo proyecto, acompañado de toda la documentación correspondiente, así como el pueblo de Navarra espera que este Parlamento Foral lo apruebe antes del 1 de enero del año próximo.*

*Quiero anunciarles para que puedan hacer su calendario de trabajo, que la Mesa fijará probablemente, como ya lo tenía previsto hace tiempo, para las fechas 1 y 2 de junio, lunes y martes, la celebración del Pleno, que va a aprobar, entre otros, el Proyecto de Normas de Reforma de Haciendas Municipales, muy conexo con el que acabamos de aprobar hoy.*

*Y, por fin, señores Parlamentarios, muchas gracias a todos por todo. Muy buenas noches. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 15 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

| | | |
|---|---|---|
| Un año ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 2.000 | ptas. |
| Seis meses ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.000 | " |
| Tres meses ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 500 | " |
| Precio del ejemplar número corriente. | 25 | " |
| " " " " atrasado. | 25 | " |

REDACCION Y ADMINISTRACION
**PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA**
"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"
Arrieta, 12, 3.°
PAMPLONA

**SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES**

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981